



Consultoría G&G

H. Ayuntamiento de Coronango 2018-2021

*Evaluación de Tipo Específica de Desempeño
Fondo de Infraestructura Social Municipal*

(FISM)

Ejercicio Fiscal 2019



Coordinador:

Luis Guevara Paredes

Evaluador:

Luis Guevara Paredes

Colaborador:

Regina Ávila Vázquez

Instancia Evaluadora Externa

Consultoría G&G

Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) del H. Ayuntamiento de Coronango, Pue., correspondiente al ejercicio fiscal 2019.



Presentación

Durante 2019 se llevó a cabo por primera vez la elaboración de Términos de Referencia para la Evaluación de los Recursos Federales Transferidos a los municipios, en particular del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para la consolidación del Presupuesto con base en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), el Gobierno del Estado de Puebla ha promovido e impulsado distintas acciones en materia de monitoreo, evaluación y seguimiento, orientadas a fortalecer las etapas del ciclo presupuestario, contribuir al sistema de rendición de cuentas, y con base en ello, crear valor público.

Sin embargo, existieron distintas deficiencias al ser aplicados por los distintos evaluadores, llegando en algunos casos incluso a utilizar las mismas evaluaciones para distintos municipios, llevando a cabo consideraciones tan generales que imposibilitaban su aplicación de manera concreta a casos particulares.

En razón de lo anterior, se decidió llevar a cabo actualización de los mismos, con el propósito de considerar aspectos que se consideran mejoras en la estructura de los mismos, y acotando las respuestas para que tengan de manera obligada que hacerse particulares para el municipio que se evalúa. Así mismo, se hace un especial énfasis en los productos entregables, mismos que al ser integrados demuestran tanto la particularidad del municipio evaluado, como la necesidad de llevar a cabo trabajo administrativo y de campo mínimo para presentar evidencias de que la evaluación es real, y no únicamente un formato al que se le realizan datos de cifras. No obstante, lo anterior, para los presentes Términos de Referencia se utilizaron, consultaron y adoptaron los siguientes instrumentos públicos:

En este contexto y bajo la premisa de que el alcance de cualquier ejercicio evaluativo se relaciona directamente con su metodología, para la conformación de este documento se consultaron, retomaron y adaptaron algunos criterios de evaluación de los siguientes instrumentos públicos:

- Modelo de Términos de Referencia para las Evaluaciones Estratégicas de Diseño y Orientación a Resultados a los Fondos de Aportaciones Federales, en el marco del PAE 2017, publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el CONEVAL en octubre de 2017.
- Anexo A. Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de los fondos FAM y FAIS, propuesto por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y publicado en 2015.
- Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) 2019 Conservándose gran parte de éstos últimos.

Este modelo de TdR se encuentra conformado por seis secciones y 25 preguntas de análisis, así como 13 Anexos, con los cuales se sustentará y justificará la evaluación del desempeño en los distintos municipios de Puebla



Contenido

Presentación.....	3
Marco legal	5
Glosario.....	6
Perfil del coordinador y equipo de evaluación	13
Metodología de la evaluación	15
Criterios generales para responder a las preguntas	16
Introducción	22
Justificación de la creación y diseño del programa	23
Planeación Estratégica y contribución	31
Generación de información y mecanismos de atención.....	37
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	41
Orientación y medición de resultados	47
Transparencia y Rendición de Cuentas.....	59
Análisis de fortalezas oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones.	66
Conclusiones y valoración de la pertinencia del programa	69
Anexo 1. “Valoración Final del Programa	70
Anexo 2. Datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	72
Anexo 3. Árbol de problemas y Árbol de objetivos	73
Árbol de problemas	73
Árbol de objetivos/soluciones.....	74
Anexo 4. Ficha técnica de indicadores del programa.....	74
Anexo 5. Matriz de indicadores para resultados del Programa.....	81
Anexo 6. Localidades atendidas con recursos del fondo	83
Anexo 7. Metas del programa	86
Anexo 8. Informes trimestrales del fondo en el SRFT	87
Anexo 9. Eficacia presupuestal del fondo.....	88
Anexo 10. Avance de los indicadores del Programa.....	89
Anexo 11. Evolución de la cobertura de la población objetivo del programa	90
Anexo 12. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora. ...	91
Anexo 13. Programas, proyectos o acciones financiadas con recursos del fondo.....	92
Bibliografía.....	95
Anexo 14. Resultado de encuestas ASM FISM 2018	96
Anexo 15. Resultado de Encuestas generales 2019.....	115



Marco legal

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 23, Inciso vi, 27, 57, fracción III, 110, 175, 176 177, fracción VIII, 223, tercer párrafo, 298, sexto párrafo, 303 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 25, fracción III, 32, 33, 49, cuarto párrafo y fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 54, 61, fracción I, inciso a, fracción II, inciso b, segundo párrafo, 64, 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 8, fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas y sus municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin.

Bajo este contexto la Secretaría de Bienestar del Estado, a través de las Dirección de Padrones, Evaluación y Monitoreo, adscrita a la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de manera conjunta con la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado por medio de la Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación, ambas Entidades del Gobierno del Estado de Puebla; en el marco de las atribuciones conferidas a dichas Unidades Administrativas en los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 5, fracciones II, III, 9, fracción VI, VII, VIII, XI, 11, fracción V, VII, 46 y 52, 64 inciso g, 66, 68, de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 30, fracción V, 33, fracciones XXX, XXXIV, XXXV, 45, fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, fracción X, 144, 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; 5, fracción II e inciso c, 11, fracciones XVI, LVIII, 12, 14, 17, fracciones II, XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas ; 1, 2, 5, fracciones I, IV, IV.1, 11, fracción VII, XXVIII, 13, fracción XII, XVI, 25, fracciones I, X, XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar; y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2020, emiten los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) para el ejercicio 2019. Esta publicación tiene como propósito otorgar bases concretas para la realización de las evaluaciones de desempeño del FISM, asegurando la realización de una actividad real de las mismas, y evitando en términos generales que un mismo texto pueda ser utilizado para un municipio distinto de aquel en que se realizó, haciendo especial énfasis en los Aspectos Susceptibles de Mejora, mismos que deben representar el adecuado redireccionamiento del sistema de evaluación municipal y, en última instancia, los medios para determinar las acciones del quehacer gubernamental en acciones del combate a la pobreza. Así mismo, no omitimos mencionar que la Dirección de Seguimiento y Evaluación, adscrita a la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación, así como de la Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación, como parte del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, podrán brindar asesoría y apoyo técnico a los municipios que así lo requieran.



Glosario

Para los fines de los presentes términos de referencia, entenderemos como:

Cabalidad: Que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del fondo, registrados en cada componente o módulo están completos considerando su naturaleza, tipo, periodicidad de reporte, así como el estatus correspondiente.

Confiabilidad aceptable: se refiere a que las fuentes de información de las variables consideradas en los indicadores de desempeño vigentes, proporcionan datos de forma verificable, oportuna y fidedigna, a efecto de que existan condiciones para su seguimiento, evaluación y verificación.

Congruencia: Que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del fondo, registrada en cada componente o módulo es coherente y consolidada, toda vez que su reporte se apega a los catálogos correspondientes, los folios son únicos y siguen todos los flujos de validación establecidos en el sistema.

Eficacia del fondo: es la capacidad de lograr los objetivos y las metas establecidas para el periodo, sin considerar los recursos utilizados para ello.

Eficiencia: es la capacidad de lograr los objetivos y las metas establecidas con un uso óptimo de los recursos; mide la relación entre los bienes y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados, incluyendo información sobre costos unitarios. La aplicación de este concepto hace referencia a las etapas de ejercicio y control, seguimiento y evaluación.

Eficiencia presupuestal: se define como el cociente del presupuesto ejercido entre el presupuesto modificado, multiplicado por cien.

Evaluación: análisis sistemático y objetivo de los programas del gobierno municipal y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Granularidad: Que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del fondo, registrada en cada componente o módulo es pormenorizada y por lo tanto cumple con el detalle y la desagregación suficiente de sus características.

Homogeneidad: Que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del fondo, registrada en cada componente o módulo, es comparable entre los distintos ejecutores, toda vez que su reporte se apega a los conceptos de armonización contable y los criterios de captura establecidos en el sistema.

Indicadores de desempeño: Instrumentos de medición que, junto con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permiten establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. De esta manera, los indicadores deben permitir medir



resultados, calidad y cantidad de los bienes y servicios provistos, eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades, consistencia de los procesos, impacto social y económico de la acción gubernamental municipal y los efectos de la implantación de mejores prácticas.

Indicador de gestión: instrumento que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Indicador estratégico: instrumento que mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios; contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.

Matriz de Indicadores para Resultados: herramienta que facilita entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios, la construcción de la MIR permite focalizar la atención de un programa presupuestario y proporciona los elementos necesarios para la verificación del cumplimiento de sus objetivos y metas. Asimismo, retroalimenta el proceso presupuestario para asegurar el logro de resultados.

Metodología de Marco Lógico: método que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios. El uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos; pues con base en ella, es posible presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos, evaluar el avance en la consecución de los objetivos y examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Presupuesto basado en Resultados: Es un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable. El PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

Procedimientos sistematizados: se refiere a que la información se integre con criterios homogéneos dentro de las bases de datos y esté disponible en algún sistema informático.

Proceso de Presupuesto basado en Resultados: identifica las siguientes etapas: Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas.

Procesos de gestión: es el conjunto de actividades realizadas por servidores públicos de las diferentes áreas o unidades administrativas que intervienen en la entrega de bienes o servicios del Fondo a la población beneficiaria. Con base en el Proceso Presupuestario para Resultados, las actividades pueden corresponder a aspectos de Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas.



Sistema de Evaluación del Desempeño: conjunto de elementos que permiten monitorear, evaluar y dar seguimiento a la política pública y los Programas Presupuestarios con el objeto de mejorar los resultados de los mismos.

Sistemático: se refiere a contar con procedimientos manuales o computarizados para generar información homogénea derivada del proceso.

Documentación Entregable

El proceso de realizar una evaluación contempla aspectos tanto objetivos como subjetivos, por este motivo, durante la recopilación de la información necesaria la aplicación de ciertos instrumentos que proporcionan tanto la certeza, como la información sobre los aspectos a evaluar. Así mismo, el resultado oficial de la evaluación es mediante la plataforma de la Secretaría de Hacienda. Por este motivo, para poder proceder a la validación de la Evaluación, al entregarse las evaluaciones en la Coordinación de Planeación, Seguimiento y Evaluación, deberá entregarse lo siguiente:

En forma Impresa:

- Informe Final de la Evaluación del fondo.
- Oficio de Solicitud de validación de la evaluación, firmado por el Presidente Municipal.

En Forma Digital:

- Informe Final de la Evaluación del fondo.
- Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales
- Resumen Ejecutivo de la Evaluación,
- Oficio de Solicitud de validación de la evaluación, firmado por el Presidente Municipal.
- Bases de datos generadas con la información de gabinete y/o campo.
- Currículum con comprobantes del coordinador y equipo de evaluación.
- Papeles de trabajo (cuestionarios, encuestas y toda la información que acredite la realización de la evaluación en forma particular del municipio evaluado).

Exposición de motivos

LIZETH SÁNCHEZ GARCIA, Secretaria de Bienestar del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45 Fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 3 Fracción IX, 18 y 38 Fracciones XIII, XIV y XV de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Puebla; 13 Fracción XII, 25 Fracción XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar.; y

Considerando

Que en el artículo 18 la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Puebla establece que el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos de los Municipios se coordinarán para la integración y actualización del Padrón de Beneficiarios de los Programas de Bienestar, con el propósito de eficientar el gasto y evitar duplicidad de acciones sociales y beneficiarios en dichos programas; Que, de acuerdo a la misma Ley, las



Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y los Ayuntamientos, contribuirán a la conformación del Padrón Único de Beneficiarios al que se refiere el párrafo anterior, proporcionando la información de los padrones de beneficiarios de los programas que en materia de desarrollo social y bienestar cada uno ejecute;

Abreviaturas

ASM: Aspecto Susceptible de Mejora

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

FISM: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

MIDS: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados

MML: Matriz de Marco lógico

PDM: Plan de Desarrollo Municipal

PED: Plan Estatal de Desarrollo

PND: Plan Nacional de Desarrollo

PbR: Presupuesto Basado en Resultados

Pp: Programa Presupuestario

SFP: Secretaría de la Función Pública

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos

TdR: Los presentes Términos de Referencia

ZAP: Zona de Atención Prioritaria

Objetivos de la evaluación

Objetivo general de la evaluación

Valorar el desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios aplicados a nivel municipal durante el ejercicio fiscal que se evalúa, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

Objetivos específicos de la evaluación

- Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo.





- Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2019, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
- Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencias aplicables al fondo, por parte del municipio.
- Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo.

Alcance de la evaluación

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios del ejercicio fiscal que se evalúa, a través de un método mixto que implica llevar a cabo un análisis de gabinete¹ el cual se realiza con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación del fondo en el municipio evaluado, mismo que debe ser complementado con los resultados de entrevistas y reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos municipales; es decir, con trabajo de campo, lo anterior a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y el desempeño local de dichas aportaciones.

Descripción del Servicio

Para cumplir con el objetivo general y los objetivos específicos de la evaluación, la instancia de evaluación externa debe:

I. Organizar, revisar y valorar la información disponible sobre el ejercicio y resultados del fondo a evaluar, para lo cual es importante considerar que las evidencias documentales deben ser proporcionadas por las instancias responsables de los Recursos Federales Transferidos en el municipio.

II. Complementar la revisión documental con los resultados de las entrevistas a profundidad y de las reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos a cargo de la operación Recursos Federales Transferidos en el municipio.

III. Responder las preguntas y completar los anexos que conforman los desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios

¹ El análisis de gabinete se define como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Fondo, se podrán programar y llevar **a cabo reuniones de trabajo con los servidores públicos relacionados con la aplicación del mismo.**



base en las evidencias documentales recabadas, en la información derivada de las entrevistas y de las reuniones de trabajo realizadas, a partir de lo cual se generarán los productos de evaluación que se especifican más adelante.

- IV. Generar y entregar al municipio los productos de evaluación que se especifican en la Tabla 1:

Tabla 1. Productos de evaluación y plazos de entrega		
Producto	Descripción del Producto	Fecha de Entrega
Plan de trabajo e instrumentos específicos para la recolección de información	<ul style="list-style-type: none"> a) Plan de trabajo definitivo. b) Instrumento(s) para la realización de entrevistas a profundidad. c) Relación de las necesidades de información específica que la instancia evaluadora requiere del Fondo evaluado. 	(24 de septiembre de 2020)
Informe final de Evaluación del FISM.	<p>Versión impresa y digital (formato PDF) del Informe Final de Evaluación del Fondo en extenso, el cual debe contener los siguientes elementos:</p> <p>Presentación Introducción Marco legal Objetivos de la Evaluación Nota metodológica.</p> <p>1) Criterios técnicos para la Evaluación externa de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Recursos Federales Transferidos a los Municipios</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Características generales del fondo. b) Evolución del presupuesto del fondo en el Municipio. c) Planeación estratégica y contribución d) Orientación a resultados. e) Rendición de cuentas y transparencia. f) Calidad de la información de desempeño. g) Análisis de resultados. <p>2) Aspectos Susceptibles de Mejora.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Deben proponerse al final de 	<p>Versión digital: (24 de septiembre de 2020).</p> <p>Versión impresa: (24 de septiembre de 2020)</p>



	<p>cada una de las preguntas, siendo concretas y operativas para cada caso en particular, conteniendo lo necesario para alcanzar el máximo nivel.</p> <ul style="list-style-type: none">b) En los casos en los cuales se alcanza el máximo nivel señalar el hallazgo que lo justifica.c) Debe presentarse una propuesta de programa de trabajo para su atención. <p>3) Hallazgos.</p> <p>4) Análisis FODA.</p> <ul style="list-style-type: none">a) Fortalezas.b) Oportunidades.c) Debilidades.d) Amenazas. <p>5) Recomendaciones.</p> <p>6) Conclusiones.</p> <ul style="list-style-type: none">a) Generales de la Evaluación.b) Particulares de aspectos sobresalientes de la misma. <p>7) Valoración final del fondo.</p> <p>8) Anexos.</p> <p>9) Fuentes de referencia.</p> <p>Cabe señalar que las respuestas de forma binaria deberán responderse de manera directa (SI/NO) y no inducida, señalándose en la justificación los motivos o hechos que sustentan tanto la respuesta como el nivel otorgado.</p>	
<p>Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones.</p>	<p>Versión impresa y digital (formato PDF) del "Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas y sus municipios", establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el cual debe contener la desagregación de los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none">1. Descripción de la evaluación2. Principales hallazgos de la evaluación.3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación.4. Datos de la instancia evaluadora.5. Identificación de los programas.6. Datos de contratación de la evaluación.	<p>Versión digital: (24 de septiembre de 2020).</p>



	7. Difusión de la evaluación	
Productos complementarios de la Evaluación del Fondo.	Versión digital (archivo fuente) de: a) La base de datos generada con la información de gabinete y/o de campo para el análisis de la evaluación. b) Los instrumentos de recolección de información: cuestionarios, entrevistas y formatos, entre otros. c) Evidencia fotográfica, audio u otra, recolectada para la evaluación.	(24 de septiembre de 2020).
Resultados finales de la Evaluación.	Presentación de Power Point (u otra plataforma para presentaciones electrónicas) de los resultados finales de la evaluación del fondo, la cual debe contener, como mínimo, los siguientes elementos: a) Principales hallazgos. b) Principales recomendaciones. c) Valoración final del fondo.	(24 de septiembre de 2020).
* Nota metodológica: descripción de las técnicas y los modelos utilizados, acompañada del diseño por muestreo, especificando los supuestos empleados y las principales características del tamaño y dispersión de la muestra utilizada.		

Perfil del coordinador y equipo de evaluación

El perfil del coordinador de la evaluación, así como del equipo evaluador, necesario para desarrollar el proyecto Evaluación externa de tipo Específica de Desempeño se describe en la tabla 2.

Tabla 2. Descripción del perfil del equipo evaluador		
Cargo	Escolaridad y Áreas del Conocimiento	Experiencia
Evaluador: Lic. Luis Guevara Paredes	Con 18 años de experiencia en el ramo gubernamental Maestría en Derecho Fiscal por la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (Titulación en trámite) Maestría en Evaluación de Políticas Públicas por el IEXE Centro de Investigación y Posgrados 2019	<ul style="list-style-type: none"> Cuenta con amplia experiencia en la realización de evaluaciones del desempeño a los recursos del Ramo 33, entre los Municipios evaluados bajo alguna metodología (diagnóstico, diseño, consistencia y desempeño) se encuentran entre otros los siguientes:



<p>Licenciatura en Derecho por la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla Diplomado en “Políticas Públicas y Evaluación” por el Center for Learning on Evaluation and Results (CLEAR) y el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C. (CIDE).2017 Diplomado en “Evaluación Cualitativa de Políticas Publicas” por el Centro para el Aprendizaje en Evaluación y Resultados de América Latina y el Caribe (CLEAR-LAC) y el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE) 2018 Curso “Presupuesto basado en resultados (PBR) y sistema de evaluación del desempeño (SED)” por el Instituto tecnológico Autónomo de México (ITAM). 2019</p> <p>“Curso Taller PbR-SED, MML y MIR” por la Secretaria de Finanzas y Administración (SFA) 2019 Diplomado de Indicadores para el Desarrollo por el Banco Inter Americano de Desarrollo (BID) (En curso) 2019</p> <p>CARGOS DESEMPEÑADOS: Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Izúcar de Matamoros</p> <p>Delegado, Jefe de Departamento, Auditor, Analista y Evaluador del Ramo 33 en la Contraloría del Estado de Puebla.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Tehuacán• San Andrés Cholula• Vicente Guerrero• Xiutetelco• Huehuetla• Huaquechula• San Sebastián Tlacotepec• Pantepec• Acatzingo• Chietla• San Salvador El Verde• Oriental• Juan N. Méndez• Tochtepec• Tulcingo de Valle• Ocotepec• Zoquiapan• Coatzingo• Zacapoaxtla• San Miguel Xoxtla• Libres• Puebla• Xochitlán Todos Santos• Zoquitlán• Caxhuacan• Ixtepec• Francisco Z. Mena• Atzala
--	--



<p>Colaborador: Regina Ávila Vázquez</p>	<p>Licenciatura en Administración Pública y Ciencias Políticas por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.</p> <p>Diplomado en Presupuesto Basado en Resultados SHCP. (2020)</p> <p>Diplomado en Presupuesto Basado en Resultados SHCP. (2019)</p> <p>Diplomado en Evaluación de Políticas y Programas Públicos por la SHCP. (2019)</p> <p>Integrante del Padrón de Jóvenes Investigadores de la Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. (2018)</p> <p>Servicio Social y prácticas profesionales colaborativas en la línea de investigación: Políticas Públicas y Programas Sociales en México; en el Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico sede COMECSO México. (2017-2018)</p> <p>Estancia de Investigación en estudios de Política Comparada de la Universidad de Guanajuato. (2017)</p>	<p>Colaboración de evaluaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • San Miguel Xoxtla • Zacapoaxtla • Coronango • Puebla • Mazapiltepec • Huitziltepec
--	---	--

Metodología de la evaluación

La aplicación de los TDR del **FISM**, requiere la aplicación de un apartado de descripción de los fondos, guiado por 6 secciones temáticas conformadas por un total de 25 preguntas, de las cuales 17 son de respuesta cerrada y 8 de respuesta abierta, tal como se señala en la siguiente Tabla:



Contenido para el análisis y valoración de los fondos FISM			
No.	Sección	Preguntas	Subtotal
	Características generales del fondo	a-f	
A	Justificación de la creación y del diseño del programa	1 – 4	4
B	Planeación estratégica contribución	5 - 7	3
C	Generación de información y mecanismos de atención.	8 - 9	2
D	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	10 – 13	4
E	Orientación y medición de resultados.	14 - 20	7
F	Transparencia y Rendición de cuentas	21 - 25	5
Total			25

Crterios generales para responder a las preguntas

Las seis secciones temáticas que conforman este documento metodológico incluyen preguntas específicas, de las cuales 17 deben responderse con base en un esquema binario “Si” / “No”, asignar un nivel de cumplimiento y sustentar, con base en la revisión de las evidencias documentales disponibles, la respuesta general dada, para lo cual es indispensable hacer explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Si” / “No”.

En los casos en los que la respuesta sea “Si”, el evaluador debe considerar la consistencia, calidad y apego de la información o evidencias disponibles a las características establecidas en cada pregunta, para lo cual se aplica una tabla de criterios con niveles que van de 1 a 4, donde el criterio con valor igual a 1 significa un cumplimiento mínimo de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes; mientras que el criterio con valor igual a 4 corresponde a un cumplimiento total de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes.

Las 8 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen criterios y niveles de cumplimiento) se deben responder con base en un análisis exhaustivo sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales



argumentos empleados en el mismo. En estos casos, siempre que sea posible el evaluador deberá expresar su respuesta relativa con lo señalado.

Formato de respuesta

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de dos cuartillas e incluir los siguientes conceptos:

- a) Pregunta.
- b) Respuesta binaria “Si” / “No”
- c) Para respuestas binarias, en los casos de respuesta (que incluya el nivel y el criterio).
- d) Análisis que justifique la respuesta.
- e) Fuentes de información utilizadas, y en caso de ser públicas, la dirección electrónica para ser consultadas.

Consideraciones para dar respuesta

Para las preguntas que han de responderse de manera binaria (“Si” / “No”), se debe considerar lo siguiente:

- Cuando el fondo no cuente con documentos o evidencia para dar respuesta a la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta debe ser “No”.
- Si el fondo cuenta con información para responder a la pregunta, es decir si la respuesta general es “Si” se procede a asignar una valoración 1 a 4, en virtud de los criterios establecidos para cada nivel de cumplimiento.

Para el total de las preguntas, los términos de referencia incluyen los siguientes aspectos que se deben considerar al responder:

- 1) De manera enunciativa más no limitativa, los elementos o conceptos mínimos de análisis, la información básica que se debe incluir en la respuesta y en los anexos que se indiquen.
- 2) Fuentes de información mínimas a utilizar para dar respuesta.
- 3) Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) repuesta(s).
- 4) Anexos básicos para dar respuesta a las preguntas que lo requieran. Los anexos que se deben incluir son los siguientes:

Anexo 1. “Valoración final del Programa”.

Anexo 2. Datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.

Anexo 3. Árboles de problemas y Árboles de objetivos.

Anexo 4. Ficha técnica de Indicadores del Programa

Anexo 5. Matriz de Indicadores Para Resultados del Programa

Anexo 6. Localidades atendidas con recursos del fondo.



Anexo 7. Metas del programa.

Anexo 8. Informes trimestrales del fondo en el SRFT.

Anexo 9. Eficacia presupuestal del fondo.

Anexo 10. Avance de los Indicadores del Programa.

Anexo 11. Evolución de la cobertura de la población objetivo del programa.

Anexo 12. Avances de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.

Anexo 13. Programas, proyectos o acciones financiadas con recursos del Fondo.

Técnicas y métodos de aplicación

El análisis y valoración sistemática de los fondos debe realizarse mediante un método mixto que implica:

- a) **Trabajo de gabinete:** el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el municipio; por lo que resulta el área de Planeación la *Coordinadora de la evaluación*, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.
- b) **Trabajo de campo:** el cual consiste en la aplicación de encuestas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión de los fondos, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.
- c) **Papeles de Trabajo:** Para la elaboración del análisis exhaustivo de los procesos de gestión y aplicación de los fondos federales, se implementarán papeles de trabajo para la examinación de los datos proporcionados por la dependencia sujeta a evaluación.



Metodología de evaluación -aplicación de encuestas:

La Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) para el ejercicio fiscal 2019, tiene la finalidad de realizar un análisis sistemático de las acciones de la gestión operativa del Fondo que permita valorar si la intervención como servidores públicos influye en el logro de las metas y objetivos municipales.

Para cumplir con las disposiciones de los Términos de Referencia (TdR) emitidos por la Secretaría de Bienestar y la Secretaría de Finanzas en abril de 2020, para la Evaluación específica de desempeño FISM del ejercicio fiscal 2019, se realizó una semiestructura de preguntas para conocer las acciones implementadas de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivadas de la evaluación 2018, así como las capacidades técnicas de las personas que operan los recursos del fondo evaluado.

Respecto a la aplicación de encuestas, se reserva los derechos de los informantes, la confidencialidad y anonimato de los nombres, edades, puestos, y elementos que permitan identificación del informante o de persona a la que se refiere por lo que se utilizará códigos que permitan los cruces y análisis de la información.

Cuestionario ASM

El presente documento detalla el protocolo de encuestas de la evaluación del fondo de infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISM) del ejercicio fiscal 2018, en atención a los aspectos susceptibles de mejora efectuados por la instancia evaluadora para fines explicativos en su proceso, contenido y medición.

Proceso

La aplicación de las encuestas de la evaluación del fondo federal FISM en atención de los aspectos susceptibles de mejora se llevarán a cabo a través de una encuesta digital la cual se podrá ingresar de acuerdo a los siguientes pasos:



A través del navegador web se entrará a la página <http://www.gygconsultores.com.mx/>

En las opciones de menú principal de página WEB se deberá entrar a la pestaña **entrevistas y encuestas**.

La pestaña entrevistas y encuestas desglosa una lista despegable en la cual se seleccionará el nombre del Municipio que labore el funcionario encuestado.

Se abrirá una página la cual solicita un correo y contraseña para su acceso. En los apartados se insertará la información proporcionado por la instancia evaluadora a los funcionarios encuestados.

Se abrirá la encuesta y se deberá de contestar cada una de las preguntas solicitadas.

Al finalizar la primera sección se deberá de seleccionar en la opción de siguiente y así sucesivamente hasta su término.

Contenido

Las encuestas se constituyen por 22 preguntas de las cuales 2 preguntas son de opción múltiple y 19 preguntas son con respuesta binaria. Todas las preguntas establecen en la parte final si es afirmativa la respuesta se deberá adjuntar la evidencia o en su caso indicar la liga electrónica donde se encuentra la documental requerida.

Así mismos en cada una de las preguntas se establecen un apartado cuestionando la perspectiva del funcionario encuestado respecto a los temas específicos de cada pregunta.

Sección	Pregunta
Sección 1. Planeación estratégico y contribución.	1 a 6
Sección 2. Orientación a resultados.	7 a 10
Sección 3. Rendición de cuentas y transparencia	11 a 17
Sección 4. Calidad de la información del desempeño	18 a 19
Sección 5. Análisis de resultados	20 a 22

Áreas Responsables

La encuesta sobre la aplicación de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de la evaluación específica de desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) ejercicio fiscal 2018, enfocadas a diferentes áreas responsables de la aplicación del fondo. Las áreas encargadas de dar respuesta a la presente encuesta son:

- Contraloría Municipal.
- Tesorería Municipal
- Transparencia.
- Obras Públicas
- Dirección de Planeación, Evaluación y Seguimiento.



- Secretaría General

Reactivos por área

Se deberá considerar que, dado la variedad de los fondos y transversalidad del uso y manejo, más de una pregunta es considerada para 2 o más áreas. A continuación, se presenta un cuadro explicativo de número de preguntas por área:

ÁREAS	No. Preguntas
Contraloría Municipal.	3
Tesorería Municipal	4
Transparencia.	5
Obras Públicas	10
Dirección de Planeación, Evaluación y Seguimiento.	13
Secretaría General	3

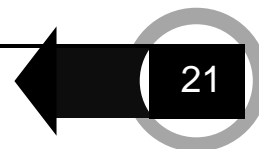
Medición

En la medición de los resultados de la encuesta, se determinará con base en el porcentaje de ASM llevados a cabo, así como se cuantificará la valoración del apartado de perspectiva de los funcionarios encuestados, lo anterior se refiere que las 19 preguntas de opciones binaria se calificaran de forma positiva si la respuesta es **Sí**, como se cuantificara el apartado de perspectiva de los funcionarios. Para el caso de las preguntas de opción múltiple solamente se tomará en cuenta para su valoración el apartado de perspectiva del funcionario encuestado. A continuación, se presentan las valoraciones de cada pregunta para su calificación.

Respuesta	Valoración
Sí	2
No	0

Apartados de perspectiva del funcionario encuestado:

Valoración	Descripción
0	Sin Identificar
1	Muy Mala
2	Mala
3	Buena





Introducción

Para cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de evaluación externa, marcada en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el H. Ayuntamiento de Coronango 2018-2021, proyectó a través de la Publicación de su **Programa Anual de Evaluación (PAE)** en abril de 2020: <http://transparencia.coronango.gob.mx/consulta-ciudadana/direccion-de-planeacion-y-evaluacion/4336-plan-anual-de-evaluacion-2020/file> la evaluación de los recursos del **Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)**, como una herramienta de valoración sintética del desempeño de las acciones, proyectos y obras ejercidas en el ejercicio fiscal 2019.

Por el motivo descrito, la **Consultoría G&G** participó en el proceso de licitación por invitación a cuando menos tres personas, cumpliendo con todos los requerimientos técnicos, para firma del contrato número **PAMIAC3/ADQ-011/2020**.

La presente evaluación externa parte del análisis de cada una de las secciones de los Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios FISM y FORTAMUN, generados por la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación del Gobierno del Estado de Puebla, la Secretaría de Bienestar y la Secretaría de Planeación y Finanzas; por esta razón fue necesario recabar la documental comprobatoria por medio de las **herramientas y estrategias digitales** que la instancia evaluadora externa diseñó para cumplir con un análisis de gabinete integral y participativo con los funcionarios públicos de las áreas responsables de planear, programar, ejecutar, brindar seguimiento y evaluar los recursos del FISM.

Particularmente una de las estrategias diseñadas por el evaluador externo, fue la integración del **check list** para por cada responsable que emite la comprobación del gasto y ejecución de proyectos de las áreas de Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano, Tesorería Municipal, Contraloría, Dirección de Planeación y Evaluación, Unidad de Transparencia y Secretaría general, a través de la página web: <http://gygconsultores.com.mx/> como estrategia digital para realizar la evaluación de tipo específica de desempeño del FISM en el Municipio de Coronango.

Lo anterior es **resultado de la optimización de las reuniones de trabajo y análisis de gabinete** establecidos entre la instancia evaluadora externa y los funcionarios municipales, así mismo, fueron implementadas para la atención a las recomendaciones del gobierno federal para disminuir el riesgo de contagio por la pandemia mundial por el coronavirus **COVID 19**.

En completo, fueron aplicados cuestionarios con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento y mejoras que el H. Ayuntamiento aplicó derivado de las recomendaciones y **Aspectos Susceptibles de Mejora** de la evaluación del ejercicio fiscal anterior evaluado. Posteriormente fueron distribuidos **cuestionarios generales 2019**, los cuales a su vez también tienen el objetivo de valorar los conocimientos legales y técnicos que poseen los funcionarios públicos al momento de operar el Fondo de Infraestructura Social Municipal para beneficio de la población.



Justificación de la creación y diseño del programa

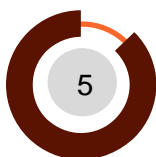
1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información?:

- a. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b. Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c. Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Si el programa no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad esté identificado, se considera información inexistente y por lo tanto, la respuesta es no.

NIVEL	CRITERIOS
3	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver; El problema cumple con los incisos “a”, “b” y “c” establecidos en la pregunta; y El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

El H. Ayuntamiento de Coronango 2018-2021, para identificar los problemas públicos presentes en las localidades del municipio, estableció en el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021, el **Eje 5. Bienestar social y servicios públicos**: cuya meta principal es:



Generar mejores condiciones de calidad de vida de la población mediante programas que incrementen el bienestar social, favoreciendo la actividad física por medio del deporte y con políticas públicas encaminadas a promover el desarrollo integral de las personas. Logrando mejores servicios públicos y obras de infraestructura básica.

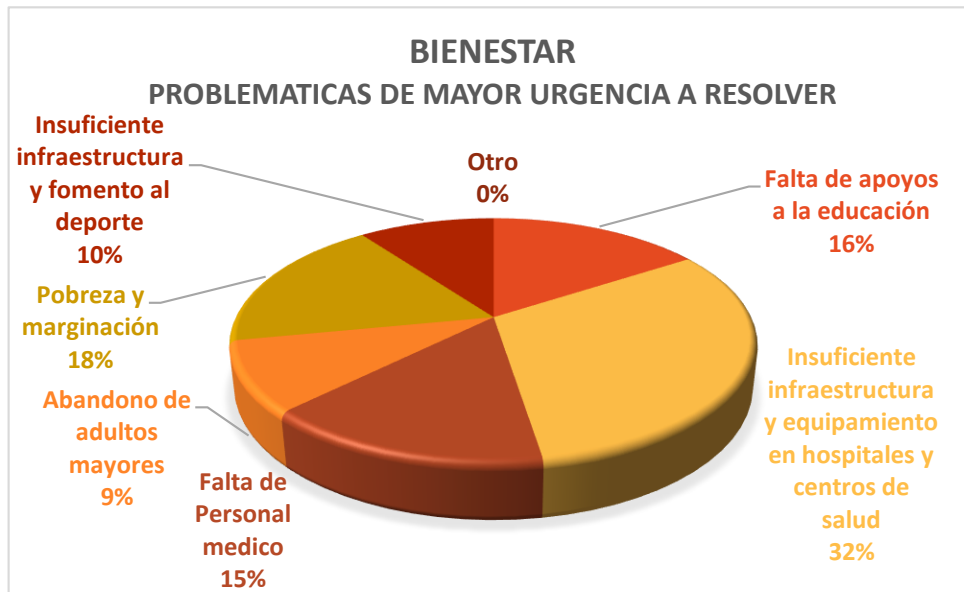
El desarrollo del eje 5, está clasificado por 21 productos, o temas de atención prioritaria, las cuales para efectos de la evaluación del FISM, competen de manera general el producto 5.2: Mejora y mantenimiento de centros educativos, producto 5.3: Programa municipal de vivienda, producto 5.4: Programa de revisión y mejora de red sanitaria y pluvial, y producto 5.10: Construcción de 2 centros de salud.

Así mismo, el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021, cuenta con un diagnóstico clasificado por temas prioritarios de atención a la población, los cuales fueron obtenidos de datos socioeconómicos de instituciones oficiales como el INEGI y CONEVAL; así mismo fueron integrados los resultados del Foro de Consulta (descrito en el documento como un diálogo directo con los habitantes) que muestran las necesidades presentes que están ampliamente vinculadas a la aplicación de los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM).





Imagen 1. Resultados de los Foros Consulta vinculados a la aplicación de los recursos del FISM.



Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021 Coronango, Pue.

Esta labor realizada por el H. Ayuntamiento, emite la necesidad de la población como un hecho negativo, que está sustentada también por los datos estadísticos de población, condiciones de vida, vivienda, pobreza urbana y la cobertura de servicios de vivienda: cuyo tema define el número de personas que presenta el problema.

En este orden, lo anteriormente expuesto es evidencia que el H. Ayuntamiento de Coronango 2018-2021, cumple con los incisos a y b establecidos en la pregunta. Para práctica del plazo de revisión y actualización, la Dirección de Planeación y Evaluación presentó las evidencias generadas durante el ejercicio fiscal 2019 en el *check list* que la instancia evaluadora externa le solicitó a través de la página web de la Consultoría G&G, que establecen el plazo de revisión y actualización, como lo son la Ficha Técnica del Indicador y el Programa Presupuestario específico del fondo llamado: Fondo para la Infraestructura Social Municipal, ambos muestran los resultados de las metas alcanzadas y son actualizados para cada inicio de ejercicio fiscal.

Fundamento documental

1. Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021:
<http://transparencia.coronango.gob.mx/consulta-ciudadana/direccion-de-planeacion-y-evaluacion/3735-pdm-de-coronango-2018-2021-actualizacion-1/file>
2. Programa Presupuestario 2019:
<http://transparencia.coronango.gob.mx/consulta-ciudadana/direccion-de-planeacion-y-evaluacion>
3. Ficha Técnica del Indicador FISM 2019.



2. ¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica?

- a. Causas, efectos y características del problema.
- b. Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c. Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d. El plazo para su revisión y su actualización.

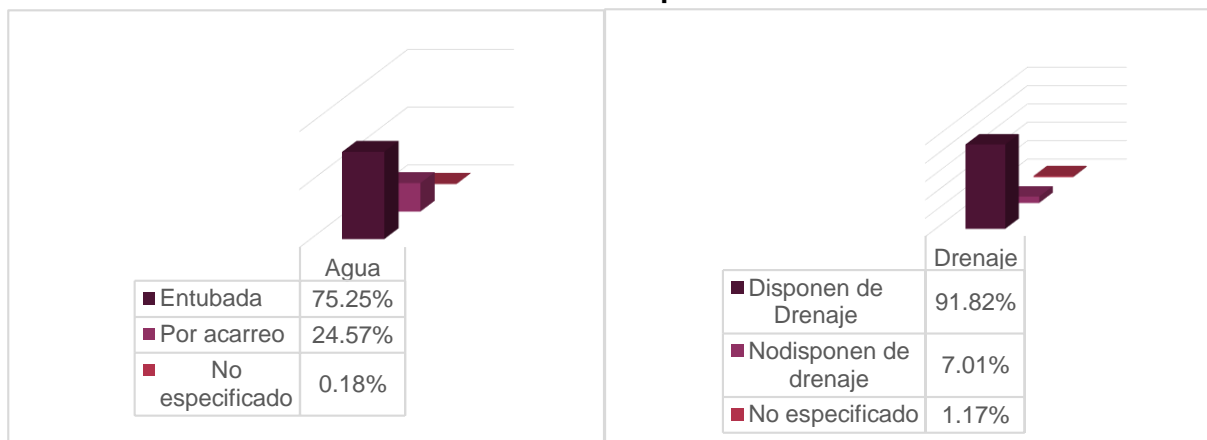
NIVEL	CRITERIOS
2	El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y el diagnóstico cumple con los incisos “a” “b” y “d” establecidas en los incisos de la pregunta.

Respecto a la información presentada por el H. Ayuntamiento de Coronango 2018-2021 por medio de los requerimientos a las áreas involucradas en el proceso de evaluación externa, fue examinado mediante análisis de gabinete el contenido del Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021, el cual, específicamente en el diagnóstico municipal muestra apartados específicos que orientaron la aplicación de los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) en el ejercicio fiscal 2019, los cuales se muestran a continuación:

- *En el Municipio de Coronango de acuerdo a CONEVAL 14,407 personas presentaron carencia por acceso a los servicios básicos de vivienda.*
- *De 9,216 viviendas habitadas el, 75.25% cuenta agua entubada, ya sea dentro o fuera de su terreno, y el 26.01% realiza trabajos para el acarreo del líquido vital, el cual se lleva a cabo en gran medida desde pozos y en menor cantidad de llaves comunitarias, pipas u otras viviendas.*
- *Sobre el mismo tenor el 91.82% disponen de drenaje, y el 7.26% no cuentan con él. Es de suma importancia aclarar que dentro de las viviendas que disponen de drenaje, solo el 90.05% en hacia la red pública, el restante desemboca en fosas o tanques sépticos, ríos, lagos, barrancas o grietas*

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021 Coronango, Pue.

Gráfico 1. Datos estadísticos vinculados a la aplicación de los recursos del FISM



Fuente: INEGI Encuesta intercensal 2015: Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021



- De 6935 viviendas que disponen de agua entubada solo el 21.87% proviene del servicio público, el 65.35% proviene de pozo particular y el resto de pozos comunitarios u otros lugares. En cuanto a Energía Eléctrica el 99.33% disponen del servicio.

El ejemplo citado, muestra las características y cuantificación del problema, sin embargo, aunque dentro del diagnóstico sí existe la cuantificación de la población total, no especifica la ubicación territorial de las localidades que forman parte de los porcentajes de la de carencia de servicios básicos de la vivienda.

Las causas y efectos de las características del programa fueron mostradas a la instancia evaluadora externa en el check list requerido a la Dirección de Planeación y Evaluación por medio del árbol de problemas y el árbol de soluciones, aplicado para enfocar las problemáticas de la población que los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal atienden.

Aspectos Susceptibles de Mejora: En relación a la respuesta descrita, el H. Ayuntamiento cumple con parte de los criterios establecidos en la pregunta, por ello como recomendación en materia de planeación se sugiere que sea incluida en el diagnóstico municipal el catálogo de localidades del Sistema de Apoyo para la Planeación del PZDP de la Secretaría de Bienestar, así mismo los productos que sean atendidos en el PDM 2021-2021 deberán estar basado en los *Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social* que sean publicados en el Diario Oficial de la Federación.

Sistema de Apoyo para la Planeación del PDZP

BÚSQUEDA Nombre Entidad CLAVE LOCALIDAD

Listado de municipios

Exportar listado de Municipios

Clave entidad	Nombre de la entidad	Clave del municipio	Nombre del municipio	Población 2010	Grado de marginación del municipio 2010	Grado de rezago del municipio 2010	25% o más de pob. en PE	ZAP rural	PDZP	CNcH 2013	CNcH 2014	Porcentaje PHLI > 40%
21	Puebla	034	Coronango	34,596	Medio	Medio	Sí	Sí	Sí	No	Sí	

Fundamento documental

- Anexo 1 de la Dirección de Planeación y Evaluación: Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021
- Anexo 3 de la Dirección de Planeación y Evaluación: Árbol de problemas y árbol de soluciones.
- Anexo 4 de la Dirección de Planeación y Evaluación: Ficha Técnica del Indicador.
- Resultados del cuestionario ASM 2018 y cuestionarios generales 2019:
<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AEIoLoanYyiE%5FZ0&id=6B44932D028213EF%2175965&cid=6B44932D028213EF>
- Manual de organización y procedimientos de la Dirección de Planeación y Evaluación:
http://transparencia.coronango.gob.mx/transparencia_file/articulo-77-6/fraccion-iii-1/Manual_de_Organizaci%C3%B3n_de_Planeaci%C3%B3n_y_evaluacion_comercial.pdf
http://transparencia.coronango.gob.mx/transparencia_file/articulo-77-6/fraccion-manual%20procedimientos%20de%20Direccio%20de%20Planeacion%20y%20Evaluacion.pdf



3. La población potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características?:

- a. La población potencial y objetivo expresa la situación no deseada a resolver.
- b. Están cuantificadas y tienen unidad de medida.
- c. Existe una Metodología o fuentes de información para la determinación de la población potencial y objetivo.
- d. La metodología o fuentes de información para la determinación de la población potencial y objetivo no son anteriores a 5 años

NIVEL	CRITERIOS
4	El programa tiene definidas las poblaciones potencial y objetivo, y cumplen los incisos “a”, “b”, “c” y “d” establecidos en la pregunta.

Como bien se mencionaba en la respuesta anterior, el diagnóstico del Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021, cuenta con la cuantificación de la población total del municipio dividida por género, sin embargo, para efectos de la cuantificación de la población y su ubicación territorial que presenta problemáticas que atiende el Fondo de Infraestructura Social Municipal, no existe dicha clasificación.

Como muestra adicional del análisis de gabinete efectuado a toda la comprobatoria del ciclo presupuestario 2019, la Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano mostró que para cuantificar a la población potencial y objetivo integraron en el Analítico de Obras FISM los beneficiarios por cada obra establecida, así mismo dicho documento es considerado como oficial y cuenta con las siguientes características:

- **Establece la población potencial y objetivo** (La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) denominan a **la población en referencia** “al total de la población localizada en el área de influencia. Su determinación y proyección es la base para determinar los subconjuntos de población”; a **la población potencial** “como aquel subconjunto de la población en referencia que está siendo afectada por el problema identificado. La población potencial es sinónima de población con problema, población carenciada o población afectada” y a **la población objetivo** “como la meta del proyecto y se constituirá la base de su dimensionamiento” (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2008)
- **Cuentan con una unidad de medida.**

De esta manera fue preguntado mediante la aplicación de encuestas (diseñadas por la instancia evaluadora externa a las áreas involucradas en el proceso de evaluación FISM 2019, para fortalecer el análisis de gabinete) ¿cuál era la metodología o fuentes de información para determinar a la población beneficiaria? A lo cual la Dirección de Obra



Pública y Desarrollo Urbano respondió que la fuente oficial de referencia es el Informe Anual sobre la Pobreza y Rezago Social. Dicho documento muestra los datos actualizados de los índices de pobreza y carencia social que el orden municipal debe considerar para la priorización de obras del ejercicio fiscal 2021.

Aspectos Susceptibles de Mejora: En razón que el H. Ayuntamiento de Coronango cumple con los incisos establecidos en la pregunta, y como sugerencia adicional se propone actualizar anualmente la implementación de la metodología que determina la población potencial y objetivo de la aplicación de los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal, así como la problemática a atender, evitando la duplicidad del padrón de beneficiarios.

Fundamento documental

1. Anexo 3 de la Dirección de Planeación y Evaluación: Árbol de problemas y árbol de soluciones.
2. Anexo 4 de la Dirección de Planeación y Evaluación: Ficha Técnica del Indicador.
3. Resultados del cuestionario ASM 2018 y cuestionarios generales 2019:
<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AEloLoanYyiE%5FZ0&id=6B44932D028213EF%2175965&cid=6B44932D028213EF>
4. Anexo 5 de la Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano: Manual de Organización y procedimientos.



4. ¿El programa cuenta con un árbol de problemas y árbol de objetivos que incluya las siguientes características?:

- a. El árbol de problemas cuenta con un problema central que cumple con las características requeridas por la MML.
- b. El árbol de problemas cuenta con una relación causal entre sus elementos.
- c. El árbol de objetivos cuenta con un objetivo principal que cumple con las características requeridas por la MML.
- d. El árbol de objetivos cuenta con una relación causal entre sus elementos.

NIVEL	CRITERIOS
3	El programa tiene definidas las poblaciones potencial y objetivo, y cumplen los incisos “a”, “b”, “c” y “d” establecidos en la pregunta.

Como bien fue mencionado en la pregunta de la primera sección, el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021, es el principal instrumento rector de orientación de los recursos del FISM en el municipio de Coronango.

Específicamente para el ejercicio fiscal 2019, para la ejecución, monitoreo, seguimiento y evaluación de los recursos del Fondo evaluado, fue integrado el Programa específicamente en los productos 5.2: Mejora y mantenimiento de centros educativos, 5.3: Programa municipal de vivienda, 5.4: Programa de revisión y mejora de red sanitaria y pluvial, y 5.10: Construcción de 2 centros de salud, del Eje 5. Bienestar social y servicios públicos. Presupuestario: Fondo para la Infraestructura Social Municipal la redacción del resumen narrativo a nivel de fin, propósito componentes y actividades.

La planeación, programación y presupuestación del FISM 2019, en los dos instrumentos mencionados están sustentados en la aplicación de la **Metodología de Marco Lógico** como elemento “para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos; su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas” (Ortegón, Francisco Pacheco, & Prieto, 2015)

La evidencia de la Metodología es la entrega del árbol de problemas y árbol de soluciones de la Dirección de Planeación y Evaluación a la instancia evaluadora externa, una de sus principales ventajas es que plasma como un hecho negativo la problemática a atender con los recursos del FISM y trasladados positivamente las acciones a realizar para el diseño de rubros de atención de:



1. *Espacios Públicos mejorados.*
2. *Acciones de mejoramiento de la calidad de espacios de la vivienda.*
3. *Infraestructura educativa mejorada.*
4. *Acciones de urbanización realizadas.*

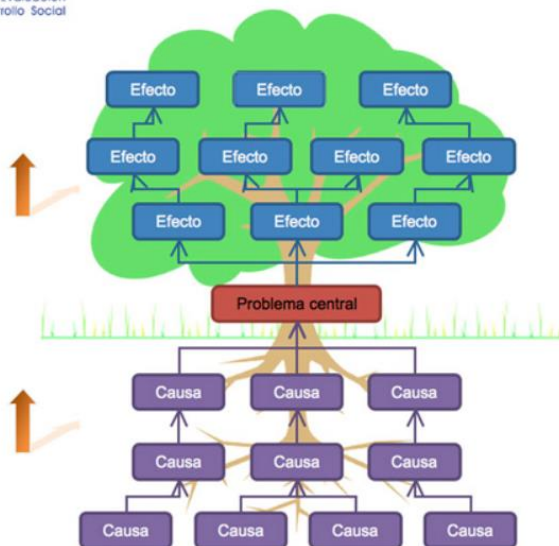


No obstante, la estructura tanto del árbol de problemas y soluciones y/o objetivos no cuenta con la aplicación a cabalidad de la MML propuesta por *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*; (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2020) a razón que las flechas no marcan adecuadamente la lógica horizontal del programa, para la detección del propósito y fin. Sucesivamente la redacción de las actividades, componentes y fin superior sí guardan una relación entre sí, que funge de utilidad para crear proyectos y obras en beneficio de la población.

Aspectos Susceptibles de Mejora: En razón de la explicación mostrada, se sugiere que para el reforzamiento de las prácticas de aplicación de la Metodología de Marco Lógico², lleven a cabo nuevamente la creación de la Metodología de Marco Lógico (árbol de problemas, árbol de objetivos y matriz de indicadores para resultados) **del programa presupuestario 2021** que programa metas y asigna recursos específicamente del FISM. Esto con el objetivo de actualizar las metas, los componentes y actividades de los proyectos que serán ejecutados. De igual manera se solicita el cumplimiento de la lógica horizontal del programa de acuerdo a la posición de los conectores, propuestos en el ejemplo.



Diagrama 1. Representación gráfica del Árbol del Problema



Fundamento documental

5. Anexo 3 de la Dirección de Planeación y Evaluación: Árbol de problemas y árbol de soluciones.
6. Anexo 4 de la Dirección de Planeación y Evaluación: Ficha Técnica del Indicador.
7. Resultados del cuestionario ASM 2018 y cuestionarios generales 2019.
8. Anexo 5 de la Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano: Manual de Organización y procedimientos.
9. Anexo 5 de la Tesorería Municipal: Manual de Organización y procedimientos.
10. Manual de organización y procedimientos de la Dirección de Planeación y Evaluación:
http://transparencia.coronango.gob.mx/transparencia_file/articulo-77-6/fraccion-iii-1/Manual_de_Organizaci%C3%B3n_de_Planeaci%C3%B3n_y_evaluacion_comercial.pdf
http://transparencia.coronango.gob.mx/transparencia_file/articulo-77-6/fraccion-manual%20procedimientos%20de%20Direccio%20de%20Planeacion%20y%20Evaluacion.pdf

² Los principales usos de la MML es que “Apoya la toma de decisiones sobre los programas y la asignación de recursos; Propicia la planeación participativa, y estimula el logro de acuerdos y su instrumentación y apoya al monitoreo/seguimiento y a la evaluación” (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2020)

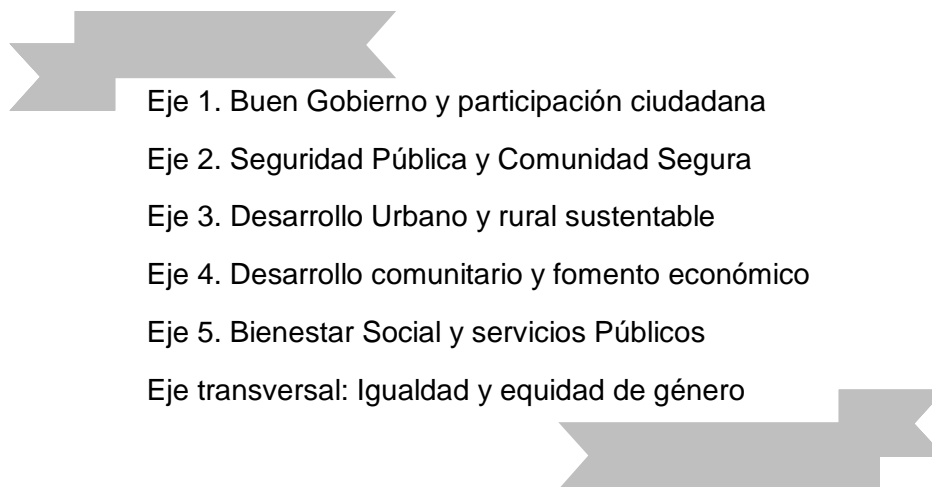


Planeación Estratégica y contribución

5. ¿Los objetivos y/o rubros de asignación del Programa financiado con los recursos del fondo se alinean con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), así como con los objetivos del PED y PND vigentes?

De acuerdo al análisis de gabinete efectuado por la instancia evaluadora externa al Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021, se detectó que fueron diseñados 5 ejes de gobierno para la atención y beneficio de la población en rubros de interés general, (como líneas de acción que se componen por productos, objetivos y actividades) lo cuales son los siguientes:

Imagen 2. Ejes rectores del Plan de Desarrollo Municipal de Coronango, Pue. 2018-2021



Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021 Coronango, Pue.

En el apartado de “alineación” del Plan de Desarrollo Municipal, fue explicada la importancia de llevar a cabo un *trabajo coordinando con el Gobierno Federal y Estatal lo que permitirá establecer estrategias para la suma de esfuerzos y recursos para alcanzar las metas nacionales y estatales bajo una lógica de racionalidad con precisión en las acciones públicas que fundamenten el actuar de este Gobierno*. Así mismo dicho párrafo muestra la vinculación a los ejes de gobierno del orden estatal y nacional, actualizadas con base en la transición política electoral suscitada en diciembre 2018-2021 en el Estado de Puebla.

Posteriormente al finalizar el ejercicio fiscal 2019, el H. Ayuntamiento de Coronango 2018-2021, también presentó **la evaluación anual al Plan de Desarrollo Municipal**; cuyo instrumento de planeación al ser un documento oficial y actualizado, tomó a consideración los ejes rectores actuales del Estado de Puebla y la Federación, conforme a la siguiente tabla comparativa:

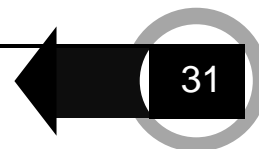




Tabla 1. Vinculación a los mecanismos de planeación vigentes nacional y estatal

PND	PED	PMD
1. Política y gobierno	1. Seguridad pública, justicia y estado de derecho	EJE 2: SEGURIDAD PÚBLICA Y COMUNIDAD SEGURA
	E. Gobierno democrático, innovador e influyente	EJE 1: BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
2. Política social	4. Disminución de las desigualdades	EJE 3: DESARROLLO URBANO Y RURAL SUSTENTABLE
		EJE 5: BIENESTAR SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS.
		EJE TRANSVERSAL: IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO.
3. Economía	2. Recuperación del campo poblano	EJE 4: DESARROLLO COMUNITARIO Y FOMENTO ECONÓMICO
	3. Desarrollo económico para todas y todos	

Fuente: Evaluación 2019 al Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021 Coronango, Pue.

Lo anterior indica que los programas municipales del PDM que implementó en el ejercicio fiscal 2019 e implementará el H. Ayuntamiento, están orientados hacia planes de gobierno vigentes lo que influye en un mayor margen de cumplimiento de las metas municipales, así como la participación al cumplimiento de los planes regionales y nacionales para beneficio de la población del municipio de Coronango.

Fundamento documental

1. Anexo 12 Dirección de Planeación y Evaluación: Tabla comparativa de la vinculación de los ejes de gobierno municipal con los mecanismos de planeación estatal y nacional vigentes.
2. Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021.
<http://transparencia.coronango.gob.mx/consulta-ciudadana/direccion-de-planeacion-y-evaluacion/3735-pdm-de-coronango-2018-2021-actualizacion-1/file>
3. Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, correspondiente al ejercicio fiscal 2019:
<http://transparencia.coronango.gob.mx/consulta-ciudadana/direccion-de-planeacion-y-evaluacion/3735-pdm-de-coronango-2018-2021-actualizacion-1/file>



6. ¿El municipio cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos del programa y tienen las siguientes características?:

- a. Permiten verificar que se toman en cuenta las necesidades de la población a las que se encuentran orientados a los objetivos que financia el programa.
- b. Consideran los costos y fuentes de financiamiento disponible para llevar a cabo la ejecución del programa.
- c. Están apegados a un documento normativo.
- d. Están estandarizados y son conocidos por las unidades administrativas responsables del programa.

NIVEL	CRITERIOS
4	La respuesta cumple con los incisos “a”, “b”, “c” y “d” establecidas en la pregunta.

Uno de los elementos más importantes en el gobierno municipal, es la planeación de los recursos con base en una planificación estratégica, entendida como el “proceso que se sigue para determinar los objetivos y metas de una organización y las estrategias que permitirán alcanzarlas” (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2009).

El H. Coronango, planificó los recursos del **Fondo de Infraestructura Social Municipal** para el periodo 2018-2021 en el *Eje 5: Bienestar Social y servicios públicos*, específicamente en los productos 5.2: Mejora y mantenimiento de centros educativos, 5.3: Programa municipal de vivienda, 5.4: Programa de revisión y mejora de red sanitaria y pluvial, y 5.10: Construcción de 2 centros de salud. Por este motivo el eje 5 del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, es un documento rector y normativo, fundamentando en el artículo 25, 26, 27, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Planeación para el desarrollo del Estado de Puebla y la Ley Orgánica Municipal.

Específicamente en el ejercicio fiscal 2019 el H. Ayuntamiento de Coronango, planificó los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal en la asignación específica del programa presupuestario (PP): **Fondo para la Infraestructura Social Municipal**; El PP contempla datos como la fuente de financiamiento y está apegado a un documento normativo que es el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021. El programa presupuestario posee la cualidad de ser un formato estandarizado entendido “un conjunto articulado de bienes y/o servicios que se producen y entregan a una población objetivo (o un área de enfoque) con el fin de atender necesidades específicas (problemas específicos que atiende la dependencia u organismo) que le permitirán mejorar sus condiciones de vida” (Hernández Saldaña, 2012, pág. 108).



	CLAVE: 08/03	FECHA DE APROBACIÓN 02/07/2019
	ENTIDAD FISCALIZADA: Coronango	HOJA: DE:
	AÑO: 2019	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		
Nombre del Programa	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	
Unidad(es) Responsable(s)	Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano	
Costo Total del Programa		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO		
CLASIFICACIÓN	CONCEPTO	
<i>Finalidad</i>	2. Desarrollo social	
<i>Función</i>	2.7. Otros asuntos sociales	
<i>Subfunción</i>		
<i>Sub/Subfunción</i>		
DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		
DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (EJES, ESTRATEGIAS U OBJETIVOS GENERALES)		
EJE 5. BIENESTAR SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS		
NIVEL INMEDIATO INFERIOR (OBJETIVO O LÍNEA ESTRATÉGICA)		
Generar mejores condiciones de calidad de vida de la población mediante programas que incrementen el bienestar social. Logrando mejores servicios públicos y obras de infraestructura básica.		

Ambos documentos mencionados, que fungen como las herramientas principales de planeación, presupuestación y programación de los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal, están debidamente publicados en la página web del H. Ayuntamiento para conocimiento y consulta de las unidades administrativas responsables al igual que están disponibles para consulta y análisis de la población en general.

Aspectos Susceptibles de Mejora: En razón que el H. Ayuntamiento de Coronango 2018-2021, ha cumplido con la planeación de los recursos del FISM de manera general en el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021, y de manera particular en el Programa Presupuestario 2019: Fondo para la Infraestructura Social Municipal, se exhorta a los funcionarios públicos continuar con la coordinación existente entre la Presidencia Municipal, Dirección de Planeación y Evaluación, Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano y Tesorería Municipal para la ejecución de proyectos FISM en el ejercicio fiscal 2021.

Fundamento documental

1. Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021:
<http://transparencia.coronango.gob.mx/consulta-ciudadana/direccion-de-planeacion-y-evaluacion/3735-pdm-de-coronango-2018-2021-actualizacion-1/file>
2. Programa Presupuestario 2019:
<http://transparencia.coronango.gob.mx/consulta-ciudadana/direccion-de-planeacion-y-evaluacion>
3. Página web oficial del H. Ayuntamiento 2018-2021:
<http://coronango.gob.mx/>



7. ¿Existen mecanismos de participación social normados, que sustenten la participación comunitaria en los procesos de planeación (Priorización de obras y cobertura) aplicación y vigilancia de los recursos del programa?

- a. El municipio cuenta con un comité comunitario, o bien, otras formas de organización para promover la participación comunitaria en materia de planeación (priorización de obras y cobertura) del fondo.
- b. El municipio fomenta la participación comunitaria en la planeación y seguimiento de los proyectos que se realizan con recursos del fondo.

Respuesta: Sí

La Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano, del H. Ayuntamiento de Coronango 2018-2021, es la encargada de gestionar y resguardar los mecanismos de participación social que sustenten la participación comunitaria en los procesos de planeación, por ello a través de la aplicación de cuestionarios y requerimientos mediante check list del área mencionada, fue hallada la documental comprobatoria del **Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)**, para incentivar e incluir la participación en los proyectos y obras financiadas con los recursos del FISM en el ejercicio fiscal 2019, con base en el techo financiero correspondiente y los recursos para cada obra.

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, se lleva a cabo por medio de sesiones en un año fiscal, sus funciones están sustentadas en los artículos 134, 135, 136 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; Cuarto transitorio del Decreto del H. Congreso del Estado que expide la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; 8, 9, 11, 12, 13, 14 y 15 del Reglamento de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla; El comité está integrado por el Presidente municipal; un representante del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP); un secretario técnico del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal; los Presidentes auxiliares de las localidades, representantes comunitarios de las colonias, barrios; comités de obras y asesores del Presidente Municipal.

En este orden, la Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano presentó como evidencia un acta de Sesión Ordinaria del día 04 de marzo de 2019, donde fue presentado el techo financiero de los recursos provenientes del Ramo 33, (*sustentado en el Acuerdo que establece la metodología, fórmula, distribución y lineamientos de los recursos para el ejercicio fiscal 2019 publicado el día 31 de enero de 2019*), que muestra los siguientes montos:

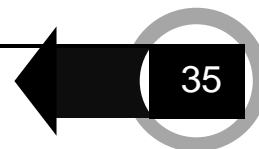




Imagen 2. Techo financiero Ramo 33 de la primera acta de sesión ordinaria COPLADEMUN

FONDO	MONTO
FISM	\$34,212,869.00 Treinta y cuatro millones doscientos doce mil ochocientos sesenta y nueve pesos cero centavos M.N.
FORTAMUN	\$28,154,647.00 Veintiocho millones ciento cincuenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y siete pesos cero centavos M.N.
TOTAL	\$62,367,516.00 Sesenta y dos millones trescientos sesenta y siete mil quinientos dieciséis pesos cero centavos M.N.

En la segunda reunión, realizada el día 29 de agosto de 2019, se presentó el seguimiento y evaluación del avance físico financiero de obras del ejercicio fiscal 2019, en una tabla que muestra los datos del nombre de la obra, localidad beneficiada, fondo o fuente de financiamiento, monto autorizado y el respectivo avance.

Para la fecha marcada de la segunda sesión, las obras y proyectos FISM sumaban la cantidad de 7 obras por un monto total de \$26,455,036.75 que beneficiaron a las localidades de San Francisco Ocotlán, San Antonio Mihucan y otras localidades.

A razón de lo anterior, el H. Ayuntamiento de Coronango cuenta y cumple con los mecanismos de participación social normados, los cuales están sustentados en la Ley de Obras y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Puebla.

Fundamento documental

1. Check list Dirección de Obra y Desarrollo Urbano: COPLADEMUN 2019 1ª.
2. Check list Dirección de Obra y Desarrollo Urbano: COPLADEMUN 2019 2ª.
3. Manual de organización: Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano:
[http://transparencia.coronango.gob.mx/transparencia_file/articulo-77-6/fraccion-iii-1/Manual de Organizaci%C3%B3n de Obra P%C3%ABlica y Desarrollo Urbano.pdf](http://transparencia.coronango.gob.mx/transparencia_file/articulo-77-6/fraccion-iii-1/Manual%20de%20Organizaci%C3%B3n%20de%20Obra%20P%C3%ABlica%20y%20Desarrollo%20Urbano.pdf)
4. Manual de procedimientos: Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano:
http://transparencia.coronango.gob.mx/transparencia_file/articulo-77-6/fraccion-i/manual%20procedimientos%20de%20direccion%20de%20obras%20publicas.pdf



Generación de información y mecanismos de atención

8. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a. Corresponden a las particularidades de la población objetivo.
- b. Existen formatos definidos.
- c. Están disponibles para la población objetivo.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

NIVEL	CRITERIOS
2	La respuesta cumple con los incisos “c” y “d” establecidas en la pregunta.

La instancia evaluadora externa recopiló la documentación comprobatoria a través de la página web <http://gygconsultores.com.mx/> en la cual, los funcionarios responsables de operar los recursos del FISM encontraron disponible un *check list* de requerimientos para llevar a cabo una evaluación de desempeño integral, fundamentada en análisis de gabinete y reuniones virtuales para examinar cada característica de la integración, operación y resultados de obras y proyectos del fondo evaluado.

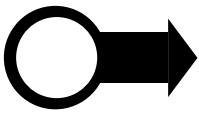
Por ello, la **Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano** cargó en el *check list* FISM, el **Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2019** del municipio de Coronango, el cual funge como punto de referencia para enfocar las obras que brinden atención y contribuyan a disminuir indicadores de pobreza y rezago social. A través de este documento oficial-normativo (que emite la Secretaría de Bienestar a nivel federal), el H. Ayuntamiento genera los proyectos de apoyo a la población.

Los datos del **Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2019** presentan las particularidades de la población en referencia y potencial, sin embargo no contiene datos de la población objetivo, la información presentada se encuentra disponible para consulta de la población y de manera anual, es actualizada con información estadística del CONEVAL, INEGI y la propia Secretaría de Bienestar; de acuerdo a las fuentes que sustentan dicho informe, se considera como un documento normativo, que brinda orientación para la planificación de proyectos FISM para el municipio de Coronango.

En razón del argumento anterior, el nivel a la presente respuesta es 2, derivado que dentro de las evidencias que el H. Ayuntamiento cargó en el *check list* correspondiente, no fue incluido un formato específico de solicitud para atender la demanda de proyectos financiados con los recursos del fondo y que a su vez la Dirección responsable señalara la disponibilidad del formato para la población.

Aspectos Susceptibles de Mejora: En razón que el formato de solicitud para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo para obras públicas FISM, no fue cargado para completar el análisis de gabinete, se exhorta a la Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano, compile los formatos utilizados en el ejercicio fiscal 2019 y sean incluidos en el expediente de obras públicas FISM.





Así mismo, en caso particular que la Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano, no cuente con dicho formato, se sugiere contenga los siguientes apartados:

- Fecha
- Asunto
- Datos de a quién va dirigido
- Descripción de la obra solicitada
- Datos de la localización
- Datos del grupo vecinal que hace la petición

Fundamento documental



1. Check list Dirección de Obra y Desarrollo Urbano.
2. Manual de organización: Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano:
http://transparencia.coronango.gob.mx/transparencia_file/articulo-77-6/fraccion-iii-1/Manual_de_Organizaci%C3%B3n_de_Obra_P%C3%BAblica_y_Desarrollo_Urbano.pdf
3. Manual de procedimientos: Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano:
http://transparencia.coronango.gob.mx/transparencia_file/articulo-77-6/fraccion-i/manual%20procedimientos%20de%20direccion%20de%20obras%20publicas.pdf



9. ¿Existe información que permita conocer quiénes son los beneficiarios de las acciones, obras o proyectos financiados con el programa?

- a. Incluye los mecanismos de selección de los beneficiarios.
- b. Incluye la acción, obra o proyecto otorgado, así como su tipo (Según la normatividad aplicable al fondo).
- c. Los beneficiarios cumplen con las características de la población objetivo.
- d. Se encuentra registrado en una base de datos disponible a la población.

NIVEL	CRITERIOS
3	La respuesta cumple con los incisos “a” “b” y “d” establecidas en la pregunta.

La Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano, expuso mediante el cuestionario de ASM 2018 y el cuestionario general 2019, que uno de los principales mecanismos de selección de beneficiarios de los Proyectos FISM, radica en el **Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020** (que emite la Secretaría de Bienestar, conforme a los datos de información general de pobreza, indicadores de vivienda, indicadores de acceso a los servicios básicos de vivienda, indicadores de carencias sociales, Zonas ZAP o módulos de atención, y recursos del FAIS destinados en el municipio).

Para temas de operación de los recursos en el ejercicio fiscal 2019, la acciones, obras, proyectos y rubro de atención, al igual que la clasificación de beneficiarios registrado en una base de datos, se encuentran integrados en el Analítico de Obras Públicas FISM. Dicho instrumento se complementa con los reportes trimestrales del SRFT, éstos se encuentran disponibles en la página web oficial del H. Ayuntamiento para consulta de la población:

<http://transparencia.coronango.gob.mx/normatividad-conac/informacion-sobre-ejercicio-y-destino-de-gastos-federales/2019-10>

En conjunto, los tres documentos mencionados, ejercieron un punto de partida para establecer los mecanismos de selección de beneficiarios y el tipo de proyecto ejecutado en las localidades elegidas en el ejercicio fiscal 2019, finalmente la información proporcionada incluye los mecanismos de selección (que es el informe anual), la descripción de las obras (en el analítico de obras FISM 2019) y el registro en una base datos disponible para la población (se encuentran en los reportes trimestrales del SRFT).

Adicionalmente tal y como fue descrito en la respuesta anterior, una vez entregado el proyecto FISM a la población beneficiada, la Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano, recabó la información específica de la obra considerando datos como: *nombre y número de la obra, tipo de obra otorgada, ubicación y datos*



*personales del comité de beneficiarios, a través del **Acta Constitutiva del Comité de Beneficiarios**, la cual permite conocer quiénes fueron los beneficiarios, tanto de las acciones, obras y proyectos financiados con los recursos del fondo.*

Fundamento documental



1. Check list Dirección de Obra y Desarrollo Urbano.
2. Reportes trimestrales del SRFT 2019:
<http://transparencia.coronango.gob.mx/normatividad-conac/informacion-sobre-ejercicio-y-destino-de-gastos-federales/2019-10>



Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Se deberá usar la información de la respuesta para completar el Anexo 4

NIVEL	CRITERIOS
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el documento normativo programa.

En razón de las evidencias presentadas por la Dirección de Planeación y Evaluación, por medio del check list FISM 2019 y en relación de la primera sección de la presente evaluación, fue detectada la implementación de la Metodología de Marco Lógico para presentar las problemáticas que brindan atención los recursos FISM en el municipio de Coronango, a través del diseño del árbol de problemas y árbol de soluciones/objetivos y posteriormente la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

El documento normativo del FISM para el ejercicio fiscal 2019 es el programa presupuestario: **Fondo para la Infraestructura Social Municipal** en él, es posible identificar el resumen narrativo a nivel de fin, propósito, componentes y actividades, cuya información es derivado del árbol de soluciones.

La calidad del resumen narrativo de la MIR (plasmada también en el PP 2019) es clara y relevante para el cumplimiento del FISM, sin embargo, para efectos de seguimiento, monitoreo y evaluación, los verbos establecidos en cada nivel no cumplen a cabalidad con la MML.

Aspectos Susceptibles de Mejora: Para cumplimiento de la estructura del resumen narrativo a nivel de fin, propósito, componentes y actividades para el ejercicio fiscal 2021, se exhorta a los funcionarios públicos llevar a cabo la creación de la MIR municipal del fondo con base a la **“Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados” de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.**

Fundamento documental

1. Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021:
<http://transparencia.coronango.gob.mx/consulta-ciudadana/direccion-de-planeacion-y-evaluacion/3735-pdm-de-coronango-2018-2021-actualizacion-1/file>
2. Programa Presupuestario 2019:
<http://transparencia.coronango.gob.mx/consulta-ciudadana/direccion-de-planeacion-y-evaluacion>
3. Página web oficial del H. Ayuntamiento 2018-2021:
<http://coronango.gob.mx/>
4. “Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados” de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf





11. En los niveles correspondientes, propósito y componente, de la MIR del programa, ¿existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características?:

- a. Nombre del indicador.
- b. Sentido del Indicador.
- c. Unidad de medida.
- d. Método de cálculo.
- e. Año base.
- f. Meta del indicador.

NIVEL	CRITERIOS
3	Del 70% al 84% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

En concordancia a la respuesta anterior, el H. Ayuntamiento de Coronango 2018-2021, cuenta con la asignación específica del ejercicio de los recursos del FISM en el **programa presupuestario 2019: Fondo para la Infraestructura Social Municipal**, como documentos normativos para plasmar los indicadores a nivel de fin, propósito y componentes. De igual forma, por cada nivel de la MIR municipal **existen indicadores para medir el desempeño** del FISM con base a las características establecidas en la pregunta, tal y como se muestra a continuación:

Tabla 2. Fondo para la Infraestructura Social Municipal

FIN	Mejorar la calidad de vida de la población del municipio a través de la construcción de obras públicas y acciones de mejoramiento
Resumen narrativo:	
Nombre del indicador:	Porcentaje de población atendida mediante la construcción o mejoramiento de obras y/o acciones.
Sentido del indicador:	Nominal
Unidad de medida:	Persona
Método de cálculo:	$V1/V2*100$
Año base:	--
Meta del indicador:	90
PROPÓSITO	Habitantes del municipio mejoran calidad de vida y desarrollo social a través de la construcción de obras y/o acciones.
Resumen narrativo:	
Nombre del indicador:	Porcentaje de habitantes beneficiados con las obras y/o acciones realizadas.
Sentido del indicador:	Nominal
Método de cálculo:	$V1/V2*100$
Unidad de medida:	Persona
Año base:	--
Meta del indicador:	40949
C1	Obras de agua y saneamiento realizadas
Resumen narrativo:	
Nombre del indicador:	Porcentaje de metros de red construidos.
Sentido del indicador:	Nominal
Unidad de medida:	m
Método de cálculo:	$V1/V2*100$
Año base:	--



Meta del indicador:	2388
C2	Espacios públicos mejorados
Resumen narrativo:	
Nombre del indicador:	Porcentaje de espacios públicos intervenidos
Sentido del indicador:	Nominal
Unidad de medida:	Espacios
Método de cálculo:	$V1/V2*100$
Año base:	--
Meta del indicador:	2
C3	Obras de infraestructura educativa construidas
Resumen narrativo:	
Nombre del indicador:	Porcentaje de obras realizadas
Sentido del indicador:	Nominal
Unidad de medida:	Vivienda
Método de cálculo:	$V1/V2*100$
Año base:	--
Meta del indicador:	100
C4	Labores para el apoyo a la vivienda realizada
Resumen narrativo:	
Nombre del indicador:	Porcentaje de labores aplicadas
Sentido del indicador:	Nominal
Unidad de medida:	Escuelas
Método de cálculo:	$V1/V2*100$
Año base:	--
Meta del indicador:	4
C5	Labores de apoyo a la obra pública realizado.
Resumen narrativo:	
Nombre del indicador:	Porcentaje de labores realizadas
Sentido del indicador:	Nominal
Unidad de medida:	M2
Método de cálculo:	$V1/V2*100$
Año base:	--
Meta del indicador:	10279

Fuente: Elaboración propia con datos del Programa presupuestario 2019 Coronango, Puebla.

De conformidad con la redacción de los indicadores a nivel de fin, propósito, componentes y actividades, se considera que el H. Ayuntamiento de Coronango cumple con el 85 al 100% de los indicadores del programa, **una observación detectada es que todos los niveles de la MIR poseen el sentido del indicador nominal**, sin embargo, para llevar a cabo un seguimiento específico y orientado a realizar una medición precisa, se sugiere incluir a otros sentidos del indicador.

Aspectos Susceptibles de Mejora: En razón que todos los incisos son cumplidos, se hace una sugerencia adicional lo cual implica incluir los sentidos del indicador (ascendente, descendente, regular y/o nominal) según corresponda el nivel de la MIR municipal específica del fondo para la programación y presupuestación del ejercicio fiscal 2021.



Fundamento documental

5. Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021:
<http://transparencia.coronango.gob.mx/consulta-ciudadana/direccion-de-planeacion-y-evaluacion/3735-pdm-de-coronango-2018-2021-actualizacion-1/file>
6. Programa Presupuestario 2019:
<http://transparencia.coronango.gob.mx/consulta-ciudadana/direccion-de-planeacion-y-evaluacion>
7. Página web oficial del H. Ayuntamiento 2018-2021:
<http://coronango.gob.mx/>
8. “Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados” de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf

12. ¿Los responsables del seguimiento de los PP implementan la aplicación de Fichas de indicadores para contar con información clara y oportuna, con el objeto de medir a las acciones de los programas?:

12.1. En la respuesta se debe mencionar de manera explícita que se implementó la aplicación de las fichas técnicas con el objetivo de dar seguimiento oportuno a cada indicador del PP.

12.2. Las fuentes de información mínima a utilizar deben ser documentos normativos municipales, donde se hagan explícitos los documentos consultados.

Respuesta: Sí

La Ficha Técnica del indicador tiene el objetivo de ser un *instrumento de transparencia, al hacer pública la forma en las que se calculan los valores del indicador y comunicar los detalles técnicos que faciliten su comprensión* (CONEVAL, s.f.) por ello es importante cumplir con la cualidad de la implementación de dicha herramienta publicándola en los medios de difusión oficiales.

A razón del análisis de gabinete y verificación de documentación al *Check list* FISM, efectuado al H. Ayuntamiento de Coronango 2018-2021, específicamente en la Dirección de Planeación y Evaluación, se determinó por medio de la documental entregada, la creación de la Ficha Técnica del Indicador FISM 2019. También los integrantes de la Dirección de Planeación y Evaluación mencionaron a través del **Cuestionario general 2019**, que la implementación de la Ficha técnica del indicador específica por fondo, es una herramienta para brindar seguimiento oportuno al cumplimiento de las metas de MIR; de acuerdo a esta situación, se afirma que el H. Ayuntamiento de Coronango, cumple con su elaboración y está fundamentada en mecanismos de planeación estratégica.

Si bien, la Ficha técnica fue presentada en los requerimientos específicos de la Dirección de Planeación y Evaluación, a través del *Check list*, que la instancia evaluadora externa otorgó, el documento no se encuentra disponible para consulta de la ciudadanía en la página web del municipio.



Aspectos Susceptibles de Mejora: Por motivo del último argumento presentado, se solicita a la Dirección de Planeación, Evaluación y Seguimiento publicar la ficha técnica del indicador del FISM en el apartado de Transparencia de la página web oficial para consulta de la ciudadanía.

Fundamento documental



1. Programa Presupuestario 2019:
<http://transparencia.coronango.gob.mx/consulta-ciudadana/direccion-de-planeacion-y-evaluacion>
2. Página web oficial del H. Ayuntamiento 2018-2021:
<http://coronango.gob.mx/>
3. Ficha Técnica del Indicador 2019.

13. Las metas de los indicadores de la MIR (propósito y componente) del programa tienen las siguientes características:

- a. Cuentan con unidad de medida.
- b. Están orientadas a medir el desempeño.
- c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos, los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.
- d. Se hace referencia a los valores anteriores del indicador según su frecuencia de medición.

NIVEL	CRITERIOS
3	Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Como bien se detalló en la pregunta 11 de los presentes TdR, los indicadores de la MIR municipal del fondo se encuentran establecidas en el programa presupuestario: Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) 2019, en el análisis de dicha herramienta se determinó que las metas de los indicadores de la MIR, cuentan con una unidad de medida, están orientadas a medir el desempeño y son factibles de alcanzar (en razón de la programación de un año fiscal), sin embargo, debido al contenido de dicho programa, no fueron incluidos datos como el valor y el año base, lo que genera que el programa presupuestario sea un formato incompleto e impida realizar una evaluación de desempeño anual.

Las metas programas para el ejercicio fiscal 2019, están planteadas en cumplimiento de un “100%” (**descritos en el anexo 5, que es resultado del Informe de Cumplimiento al Programa Presupuestario 2019**) implica que a nivel de fin, propósito, componentes y actividades de la asignación FISM, el H. Ayuntamiento presentó metas alcanzables en un 100%, sustentados en las carpetas de evidencias de la Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano.

Aspectos Susceptibles de Mejora: Para cubrir el dato de “valor” y “año” del programa presupuestario el H. Ayuntamiento de Coronango, al cierre del ejercicio fiscal 2019-2020 ya cuenta con valores anteriores del indicador conforme a la frecuencia de medición. Por ello se exhorta a las áreas involucradas de planear,



presupuestar, programar, operar y evaluar los recursos del fondo, consideren los datos del Informe de Cumplimiento al Programa Presupuestario 2019, para los datos faltantes en el PP FISM 2021.

Fundamento documental



4. Programa Presupuestario 2019:
<http://transparencia.coronango.gob.mx/consulta-ciudadana/direccion-de-planeacion-y-evaluacion>
5. Página web oficial del H. Ayuntamiento 2018-2021:
<http://coronango.gob.mx/>
6. Ficha Técnica del Indicador 2019.



Orientación y medición de resultados

14. ¿En el municipio se tiene identificada la normatividad federal, estatal y/o municipal que regula la aplicación del fondo evaluado?

Respuesta: Sí

Para efectos de la planeación, presupuestación, programación, operación y evaluación de los recursos del **Fondo de Infraestructura Social Municipal**, erogados en el municipio de Coronango en el ejercicio fiscal 2019 y con base en el análisis de gabinete establecido y complementado con una serie de requisiciones en el **Check list por área y la aplicación de cuestionarios de Aspectos Susceptibles de Mejora (de la evaluación FISM 2018) y de conocimientos generales 2019** solicitados a la Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano, la Dirección de Planeación y Evaluación, la Tesorería Municipal, la Secretaría General, la Contraloría y la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento 2018-2021, permitió identificar la normatividad y puntos de referencia que fueron considerados para la integración de proyectos FISM.

Consecuentemente los resultados de todos los medios de **recolección y análisis** diseñados por la instancia evaluadora externa, arrojan que el marco normativo que el H. Ayuntamiento consideró para los proyectos FISM 2019, es el siguiente:

Tabla 5. Normatividad aplicable a las áreas del H. Ayuntamiento de Coronango

Marco normativo aplicable FISM 2019						
Orden de gobierno	Dirección de Obras y Servicios Públicos	Dirección de Planeación, Evaluación y Seguimiento	Tesorería Municipal	Contraloría	Secretaría General	Unidad de Transparencia
Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
	Lineamientos Generales del FAIS	Lineamientos Generales del FAIS	Lineamientos Generales del FAIS	Lineamientos Generales del FAIS	Lineamientos Generales del FAIS	Lineamientos Generales del FAIS
	Ley General de Desarrollo Social	Ley de Planeación federal	Presupuesto de Egresos de la Federación			Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
	Ley de Coordinación Fiscal	Ley de Coordinación Fiscal	Ley de Coordinación Fiscal			
	Manual del usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2019	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria			
	Decreto del listado de Zonas de Atención Prioritaria rurales 2019		Ley de Disciplina Financiera			
			Ley General de Contabilidad Gubernamental			
		Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria				
Estatal	Constitución Política del Estado Libre y Soberano De Puebla	Constitución Política del Estado Libre y Soberano De Puebla	Constitución Política del Estado Libre y Soberano De Puebla	Constitución Política del Estado Libre y Soberano De Puebla	Constitución Política del Estado Libre y Soberano De Puebla	Constitución Política del Estado Libre y Soberano De Puebla



	Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado de Puebla	Ley de Planeación para el Desarrollo para el Estado de Puebla	Ley de Ingresos para el Estado de Puebla	Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla		Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
	Ley de Planeación para el Desarrollo para el Estado de Puebla					Ley de Rendición de Cuentas y fiscalización Superior del Estado de Puebla
	Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal					
Municipal	Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021	Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021	Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021	Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021	Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021	Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021
	Ley Orgánica Municipal	Ley Orgánica Municipal	Ley Orgánica Municipal	Ley Orgánica Municipal	Ley Orgánica Municipal	Ley Orgánica Municipal
	Manual de organización y procedimientos	Manual de organización y procedimientos	Manual de organización y procedimientos	Manual de organización y procedimientos	Manual de organización y procedimientos	Manual de organización y procedimientos
	Actas COPLADEMUN, priorización de obras	Lineamientos del Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal	Presupuesto de ingresos 2019			
	Situación de las localidades del municipio/información sociodemográfica		Presupuesto de egresos 2019			

Fuente: Elaboración propia con datos del Check list y cuestionarios ASM y Cuestionarios generales 2019 por cada área responsable.

La tabla mostrada es reflejo de las respuestas de los funcionarios municipales, ellos mencionaron el nombre de las leyes que conforman a la normatividad aplicable para la integración de proyectos FISM 2019, por este motivo la instancia evaluadora externa expresa que los funcionarios municipales poseen amplios conocimientos para el diseño y operación de obras que benefician a la población.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, los plazos de revisión y actualización de indicadores y metas, fueron establecidos en el inicio del ciclo presupuestario del ejercicio fiscal 2020, a través del **el Informe de Cumplimiento Final al Programa Presupuestario 2019 (que emite la Tesorería Municipal) y el Reporte Final del SRFT FISM (que emite la Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano).**

Fundamento documental

1. Programa Presupuestario 2019:
<http://transparencia.coronango.gob.mx/consulta-ciudadana/direccion-de-planeacion-y-evaluacion>
2. Resultados de los cuestionarios generales FISM 2019.
3. Resultados de los cuestionarios ASM 2018.



15. ¿El ayuntamiento reportó los proyectos financiados con los recursos del Fondo planeado para el ejercicio fiscal evaluado en la Matriz de inversión para el desarrollo social (MIDS)?

15.1. En la respuesta se debe mencionar de manera explícita que reportaron las MIDS de los proyectos planeados en el ejercicio fiscal evaluado.

15.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los reportes trimestrales de las MIDS.

Respuesta: Sí

Respecto a la información proporcionada por los medios digitales dispuestos por el Evaluador externo en la liga de acceso: www.gygconsultores.com para dar respuesta a la presente pregunta, el área de **Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano** proporcionó la **información parcial** de los proyectos capturados en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) en el ejercicio Fiscal 2019, esto a razón que la captura de pantalla presenta la visualización de 15 obras cargadas y por el contrario en el analítico de obras FISM 2019, presenta un total de 18 obras y proyectos,

La diferencia suscitada entre las dos herramientas citadas, fue aclarada mediante análisis de gabinete y reuniones con los integrantes de la Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano y la Tesorería Municipal.

En este sentido la Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano presentó el oficio número: **DOPDU-OP/83/2020**, a la instancia evaluadora externa que explica lo siguiente:

ASUNTO: Variaciones en reporte de la MIDS 2019

Coronango, Pue. a 22 de septiembre de 2020

C. Luis Guevara Paredes
Director General de la
Consultoría G&G
Presente.

En seguimiento a los trabajos de Evaluación de la aplicación del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) durante el Ejercicio Fiscal de 2019, y en respuesta a la solicitud de aclaración respecto de la diferencia presente en las obras reportadas en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS); por este conducto me permito hacer las siguientes precisiones:

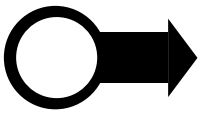
Se presenta una variación de 2 obras respecto al universo de obras ejecutadas y lo reportado en la MIDS (y SRFT, módulo Destino del Gasto). Las obras que no se reportaron son:

No. Obra	Nombre de la Obra	Inversión
180202	Equipamiento y Rehabilitación de Pozo de Agua Potable No. 2 en Misiones de San Francisco	1,463,174.92
20190348	Adoquinamiento de la Calle 5 de Mayo Norte, del Km. 0+000 al Km. 0+859.60, en la Localidad de Santa María Coronango, Municipio de Coronango, Puebla.	1,706,342.30
Total:		3,169,517.22

Estas obras, no se reportaron, toda vez que en la Obra 180202, se ejercieron recursos del FISM tanto del 2018, como del Ejercicio 2019, siendo éste un caso, que la MIDS no tiene previsto, y que no se podía reportar adecuadamente.

En el caso de la obra 20190348, esta obra se financió parcialmente con recursos del FISM, pero también consideró recursos Estatales. En un principio, estos recursos fueron autorizados por el Estado, a través del FAFEF, mediante Oficio SFA-DSI-AI-636/2019 del 6 de mayo de 2019. El proyecto, se registró entonces, con recursos del FAFEF. Posteriormente, con Oficio SFA-DSI-AI-1766/2019 del 9 de julio, el Gobierno del Estado cancela la asignación de recursos Federales (FAFEF), y los sustituye por recursos Estatales (Otros Recursos). No obstante, el SRFT igualmente no permitía suprimir el registro previamente cargado, o sustituir la fuente de financiamiento, por lo que ya no fue posible registrar adecuadamente el componente del FISM de dicho proyecto.

Asimismo, existe una variación de \$ 746,078.39. Esta diferencia, obedece a variaciones marginales en 13 obras, que derivan de que el registro en la MIDS es con base en los importes originalmente planeados, en contraste con los importes contratados y pagados, mismos que tienden a disminuir por las condiciones de los procesos de adjudicación, o a incrementarse, por conceptos originalmente no contemplados y sujetos a convenios modificatorios, durante la ejecución de las obras. Lo anterior, considerando que la MIDS, considera el registro de la planeación de obras y acciones.



Aspectos Susceptibles de Mejora: En razón que las diferencias de la carga de obras y proyectos de la MIDS, migración SRFT y analítico de obras FISM 2019, fue debidamente aclarada, se sugiere que la Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano continúe con el reporte trimestral en las plataformas correspondientes para el oportuno seguimiento y cumplimiento de la transparencia y rendición de cuentas.

Fundamento documental

1. Captura de obras MIDS FISM 2019.
2. Analítico de obras FISM 2019.
3. Reportes trimestrales del SRFT:
<http://transparencia.coronango.gob.mx/normatividad-conac/informacion-sobre-ejercicio-y-destino-de-gastos-federales/2019-10>



16. Considerando la población beneficiada del programa ¿La ejecución de las acciones implementadas con los recursos del fondo, coinciden con las acciones programadas en el PP evaluado?

NIVEL	CRITERIOS
4	Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

La instancia evaluadora externa por medio del análisis de gabinete y la aplicación de cuestionarios en las áreas responsables de planear, programar, operar y evaluar los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal en el ejercicio fiscal 2019, examinó las herramientas y documentos normativos en los cuales los funcionarios se guían para erogar los recursos del Fondo evaluado.

En este orden, como se ha mencionado en las secciones anteriores, existen varios puntos de referencia para focalizar el tipo y la localización del proyecto, por esto, el H. Ayuntamiento diseñó el **PP Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal**, este programa fue establecido para orientar la aplicación del FISM durante el periodo 2019 de la actual administración.

En razón de la información presentada de los proyectos y obras FISM 2019 entre **Programa presupuestario y el analítico de obras 2019**, se considera que **la ejecución de las acciones implementadas, coinciden ampliamente entre sí**. Los componentes del PP engloban el conjunto de obras ejecutadas por rubro de atención como lo marca la normatividad aplicable. El PP 2019 dividió los componentes en:

- Obras de agua y saneamiento
- Mejoramiento de espacios públicos
- Acciones de mejoramiento de calidad de espacios de la vivienda
- Infraestructura educativa
- Acciones de urbanización realizadas

De acuerdo a la clasificación de los componentes, el analítico de obras FISM 2019, cargó las obras de acuerdo a su rubro de atención, por este motivo es comprobable la coincidencia con la cuantificación de la población objetivo o beneficiaria.

Fundamento documental

1. Programa Presupuestario 2019:
<http://transparencia.coronango.gob.mx/consulta-ciudadana/direccion-de-planeacion-y-evaluacion>
2. Página web oficial del H. Ayuntamiento 2018-2021:
<http://coronango.gob.mx/>
3. Ficha Técnica del Indicador 2019.



17. ¿El programa cumplió a cabalidad con los criterios de distribución, aplicación y focalización establecidos en la normatividad que regula al Fondo bajo los siguientes criterios?:

- a. Se ejecutó del 40 a 50% de los recursos del fondo en obras directas.
- b. Se ejecutó del 50 a 60% de los recursos del fondo en obras directas.
- c. Se ejecutó del 60 a 70% de los recursos del fondo en obras directas.
- d. Se ejecutó del 70 a 80% de los recursos del fondo en obras directas.

NIVEL	CRITERIOS
4	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, el problema cumple con los incisos “a”, “b” y “c” establecidos en la pregunta, y el programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

En sustento con el analítico de obras públicas FISM 2019, y el reporte de obras y proyectos de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, el H. Ayuntamiento de Coronango 2018-2021, cumplió con las disposiciones aplicables al orden municipal para cargar los proyectos que beneficiaron a la población.

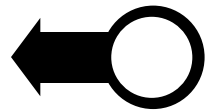
La normatividad aplicable a la que el H. Ayuntamiento dio cumplimiento se describe a continuación:

- Ley General de Desarrollo Social, artículo 45 fracción V.
- Ley de Coordinación Fiscal, Artículo 33, sección B, fracción II, incisos b y f.
- Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 12 de julio de 2019, numeral 3.1.1 fracción I, II IV y VII, así como el numeral 3.1.2 fracción IV, IX y XVI inciso c.

Por este motivo, la carga de 15 obras y proyectos en la MIDS, más las obras faltantes (debidamente justificada en la pregunta), conforman un total de 18 proyectos por un monto erogado de \$34,672,035.13.

Los montos estipulados por los lineamientos generales del FAIS describen que el orden municipal para erogar los recursos del FISM, “Deberá destinar por lo menos el 40% de los recursos del FISM a proyectos de incidencia directa” y “Sólo puede destinar el 60% a inversiones de tipo complementario”, por este motivo en el oficio aclaratorio número: DOPDU-OP/83/2020 presentado por la Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano, fue identificado que en el ejercicio fiscal 2019 los porcentajes de acuerdo a los criterios de distribución, se ejecutaron bajo los siguientes criterios:

Número de proyectos de incidencia directa	Porcentaje	Monto erogado
14 proyectos	74%	\$ 25,642,458.81
Número de proyectos de incidencia directa	Porcentaje	Monto erogado
4 proyectos	26%	\$ 9,029,576.32

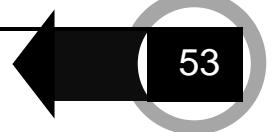


Conforme a los porcentajes mostrados, se determina que el H. Ayuntamiento de Coronango, distribuyó adecuadamente los proyectos FISM entre la incidencia directa y complementaria en cumplimiento con las reglas de asignación que marca la normatividad aplicable.

Así mismo la operación de los recursos del FISM fueron debidamente actualizados en los reportes trimestrales de las MIDS y migrados en la plataforma del SRFT, y publicados en la página web oficial del municipio.

Fundamento documental

3. Captura de obras MIDS FISM 2019.
4. Analítico de obras FISM 2019.
4. Reportes trimestrales del SRFT:
<http://transparencia.coronango.gob.mx/normatividad-conac/informacion-sobre-ejercicio-y-destino-de-gastos-federales/2019-10>





18. ¿Cómo distribuyó el municipio los recursos del fondo entre los diferentes programas, proyectos de inversión y/o acciones que consideró prioritarios durante el ejercicio fiscal evaluado?

18.1 En la respuesta se debe:

- a. Completar el Anexo 12 de los presentes TdR
- b. Indicar si los programas o proyectos de inversión priorizados durante el ejercicio fiscal evaluado, son consistentes con los objetivos de gasto que el fondo contempla en la normatividad aplicable
- c. Mencionar de manera clara, concreta y objetiva si se identifica congruencia entre los resultados obtenidos por el fondo y los resultados asignados.

18.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, informes trimestrales del SRFT, informes de resultados del municipio, bases de datos y documentos de seguimiento de las aportaciones.

Analizando la información proporcionada H. Ayuntamiento de Coronango, mediante el llenado del analítico de obras implementado por el evaluador externo y con base al contenido de los **Reportes trimestrales del Sistema de Recursos Federales Transferidos**, el municipio capturó y reportó los proyectos implementados con los recursos del FISM en el ejercicio fiscal 2019. En comparación con las obras reportadas entre las plataformas de las MIDS, SRFT, y analítico de obras FISM 2019, existe una incongruencia de proyectos registrados, por lo tanto, la Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano justificó las diferencias mediante la presentación del oficio número DOPDU-OP/83/2020, que a la letra describe:

Rubro	No. Obras	Inversión
a) Ejercido Real:	18	34,672,035.13
b) Reportado en Cuenta Pública a la ASE	17	33,874,219.13
+1 proyecto G. Indirectos	1	797,816.00
TOTAL:	18	34,672,035.13
c) SRFT (Módulo Ejercicio del Gasto):	n/a	34,212,869.00
+ Rendimientos Ministrados por el Estado		13,222.13
		34,226,091.13
d) SRFT (Módulo Destino del Gasto - Aprobado):	16	30,756,459.52
e) SRFT (Módulo Destino del Gasto - Pagado):	16	31,502,517.91
f) MIDS:	16	30,756,459.56

“Del análisis de los diversos informes, se derivan las siguientes variaciones y las causas que las motivaron:

I. Los incisos a y b, no presentan diferencias.

II. A su vez, el inciso c, difiere del a y b, toda vez

que el inciso c únicamente reporta los recursos que fueron transferidos al Municipio, mientras que los incisos a y b, consideran adicionalmente los rendimientos generados en las cuentas del municipio, derivados de los recursos federales ministrados.

III. El inciso d (SRFT / aprobado), coincide con el inciso f (MIDS), y a su vez, presentan una variación de 2 obras respecto a los incisos a y b, Dichas obras no se reportaron a través de dicho portal de la Secretaría de Bienestar.

Las obras que no se reportaron son:



No. Obra	Nombre de la Obra	Inversión
180202	Equipamiento y Rehabilitación de Pozo de Agua Potable No. 2 en Misiones de San Francisco	1,463,174.92
20190348	Adoquinamiento de la Calle 5 de Mayo Norte, del Km. 0+000 al Km. 0+859.60, en la Localidad de Santa María Coronango, Municipio de Coronango, Puebla.	1,706,342.30
Total:		3,169,517.22

Estas obras, no se reportaron, toda vez que en la Obra 180202, se ejercieron recursos del FISM tanto del 2018, como del Ejercicio 2019, siendo éste un caso, que la MIDS no tiene previsto, y que no se podía reportar adecuadamente. En el caso de la obra 20190348, esta obra se financió parcialmente con recursos del FISM, pero también consideró recursos Estatales. En un principio, estos recursos fueron autorizados por el Estado, a través del FAFEF, mediante Oficio SFA-DSI-AI-636/2019 del 6 de mayo de 2019. El proyecto, se registró entonces, con recursos del FAFEF. Posteriormente, con Oficio SFA-DSI-AI-766/2019 del 9 de julio, el Gobierno del Estado cancela la asignación de recursos Federales (FAFEF), y los sustituye por recursos Estatales (Otros Recursos). No obstante, el SRFT igualmente no permitía suprimir el registro previamente cargado, o sustituir la fuente de financiamiento, por lo que ya no fue posible registrar adecuadamente el componente del FISM de dicho proyecto.

IV. A su vez, existe una variación de \$ 746,078.39 (diferencia entre incisos d y f con el e, así como entre la MIDS y lo efectivamente ejercido conjuntamente con las 2 obras arriba detalladas). Esta diferencia, obedece a variaciones marginales en 13 obras, que derivan de que el registro en la MIDS es con base en los importes originalmente planeados, en contraste con los importes contratados y pagados, mismos que tienden a disminuir por las condiciones de los procesos de adjudicación, o a incrementarse, por conceptos originalmente no contemplados y sujetos a convenios modificatorios, durante la ejecución de las obras.

Por el motivo descrito, para dar respuesta objetiva y con base en evidencia se tomó a consideración lo capturado en el analítico de obras FISM 2019 para determinar la distribución de los recursos, como a continuación se muestra:

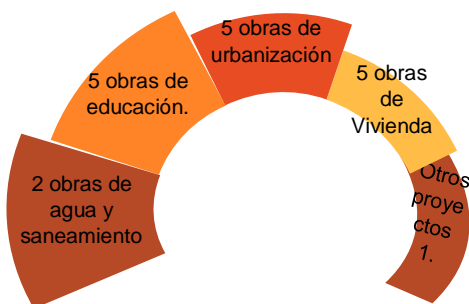


Tabla 1 Distribución de Proyectos por Rubro de atención.

Fuente: Elaboración propia con Información del analítico de obras

De acuerdo con la **Tabla** anterior la distribución de las 18 obras realizadas se conformó por 2 obras de agua y saneamiento (**\$2,182,921.06**), 5 obras de educación (**\$12,181,321.33**), 5 obras de urbanización (**\$10,402,055.95**), 5 obras de vivienda (**\$9,597,468.32**) y 1 proyecto de elaboración de proyectos para drenaje pluvial (**\$797,816.00**).

Fundamento documental

- 5. Captura de obras MIDS FISM 2019.
- 6. Analítico de obras FISM 2019.
- 5. Reportes trimestrales del SRFT:
<http://transparencia.coronango.gob.mx/normatividad-conac/informacion-sobre-ejercicio-y-destino-de-gastos-federales/2019-10>





19. ¿Las localidades atendidas con programas, proyectos o acciones financiadas con recursos del fondo evaluado, son las que presentan mayor grado de rezago social o su población se encuentra en situación de pobreza extrema?

- a. Todas las localidades con pobreza extrema fueron beneficiadas.
- b. Todas las localidades con pobreza extrema fueron beneficiadas y fueron beneficiadas todas las poblaciones catalogadas como de Alta Marginación.
- c. Todas las localidades con pobreza extrema fueron beneficiadas y fueron beneficiadas todas las poblaciones catalogadas como de Alta Marginación, y así mismo se beneficiaron todas las localidades con mayor índice de marginación.
- d. Todas las localidades con pobreza extrema, de Alta Marginación, todas las localidades con mayor índice de marginación fueron beneficiadas, y el resto se distribuyó entre las comunidades con menor grado de rezago social.

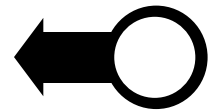
NIVEL	CRITERIOS
4	El problema cumple con los incisos “a” “b”, “c” y “d” establecidos en la pregunta.

De acuerdo con la documentación proporcionada por el H. ayuntamiento de Coronango, la cual fue presentada por medio de las plataformas puestas a disposición por el evaluador externo como son los Check-list, Cuestionarios y Analítico de Obras para determinar si las localidades atendidas con programas, proyectos o acciones financiadas con recursos del fondo, son las que presentan mayor grado de rezago social o su población se encuentra en la situación de pobreza extrema, de acuerdo al catálogo de localidades el Municipio de Coronango cuenta con 19 localidades activas, las cuales son Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), de estas mismas 3 son urbanas y las restantes 16 son rurales. De acuerdo a las 18 obras realizadas el municipio implemento acciones en Zonas de atención Prioritarias, por lo cual la respuesta a la presente pregunta es positiva.

Mediante el análisis del analítico de obra en el que el por medio de la Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano se realizó el llenado de los proyectos realizados, se proyecta un resumen mediante la **Tabla siguiente**, en la cual contempla el grado de marginación, criterio, así como las obras y montos invertidos.

Tabla 2 Localidad Atendida por Grado de Rezago Social.

Localidades	Criterio de Marginación	Grado de Marginación.	Obras Realizadas	Monto Invertido	Población atendida
San Francisco Ocotlán	ZAP Urbana	Alto	7	\$10,332,337.31	121,317
San Antonio Miahuacán	ZAP Urbana	Alto	5	\$12,745,164.48	7,459
San Martín Zoquiapan	ZAP Urbana	Alto	1	\$1,771,984.12	241
Santa María Coronango	ZAP Rural	Alto	5	\$8,419,216.70	44,782



Fuente: Elaboración propia con información del Análisis de Obras y Catálogo de localidades³

De acuerdo con la exposición de los datos en la Tabla anterior se puede observar que el municipio realizó una inversión del **100%** del recurso en Zonas de Atención Prioritarias (**ZAP**) beneficiando a un total de **173,558** habitantes, por lo tanto, la respuesta es afirmativa al presente cuestionamiento obteniendo un nivel de respuesta de 4.

Fundamento documental

1. Captura de obras MIDS FISM 2019.
2. Análisis de obras FISM 2019.
3. Reportes trimestrales del SRFT:
<http://transparencia.coronango.gob.mx/normatividad-conac/informacion-sobre-ejercicio-y-destino-de-gastos-federales/2019-10>





20. ¿Cuáles han sido los resultados en el ejercicio del gasto del programa que se vincula al fondo evaluado?

- a. La eficacia presupuestal de los recursos globales (totales) del fondo que fondean el programa es del 80 al 85 por ciento.
- b. La eficacia presupuestal de las categorías de gasto prevista a financiar del programa, es mayor al 86 al 90 por ciento.
- c. La eficacia presupuestal de los recursos globales (totales) del fondo que fondean el programa es del 91 al 95 por ciento.
- d. La eficacia presupuestal de las categorías de gasto prevista a financiar del programa, es mayor al 96 al 100 por ciento.

NIVEL	CRITERIOS
4	Se dispone de información documentada sobre el ejercicio presupuestal del fondo y cumple con la eficacia presupuestal de la categoría del gasto prevista a financiar del programa, es mayor al 96 a 100%

Para responder objetivamente al presente cuestionamiento y determinar con base en evidencia la eficacia presupuestal de los recursos ejercidos por el H. Ayuntamiento de Coronango 2018-2021, del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) en el ejercicio fiscal 2019, fue comparado el monto oficial recibido para el municipio de Coronango (plasmado en el *ACUERDO del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, por el que establece y da a conocer el Calendario de Fechas en que se ministrarán mensualmente a los Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad, los recursos de los Fondos de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), y para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), para el Ejercicio Fiscal 2019, correspondientes al Ramo General 33, "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios"*) por un monto total de \$ 34,212,869.00.

Ahora bien, el monto devengado, fue reportado por la Tesorería Municipal y la Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano, (sustentado en los CFDIs) fue por un monto de \$ 34,672,035.13 (la variación corresponde a la integración de rendimientos generados durante el ejercicio fiscal 2019).

Los anterior implica que el presupuesto aprobado de **es \$ 34,212,869.00** y el presupuesto ejercido (reportado en el informe final del SRFT-módulo ejercicio del gasto, sin rendimientos) corresponde a **\$ 34,212,869.00**, lo que resulta en una eficacia presupuestal de **100.00 %** esto bajo la evidencia que las áreas del H. Ayuntamiento de Coronango mostraron a la instancia evaluadora externa.



Fundamento documental 

1. CFDIs 2019 (de las ministraciones mensuales recibidas por concepto de FISM)
2. Analítico de obras FISM 2019.
3. Reportes trimestrales del SRFT:
<http://transparencia.coronango.gob.mx/normatividad-conac/informacion-sobre-ejercicio-y-destino-de-gastos-federales/2019-10>

Transparencia y Rendición de Cuentas

21. ¿El municipio reportó trimestralmente la información sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del fondo en el SRFT, durante el ejercicio fiscal evaluado?:

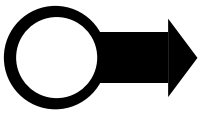
- a. Reportó el Primer trimestre.
- b. Reportó el Segundo Trimestre
- c. Reportó el Tercer Trimestre
- d. Reportó el Cuarto Trimestre y el Informe definitivo del año anterior

NIVEL	CRITERIOS
4	El Ayuntamiento reportó el Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Trimestre y el Informe definitivo del año anterior.

Mediante el análisis de la información proporcionada por el municipio de Coronango a través de la **Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano**, se cuenta con la información de los 4 trimestres reportados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (**SRFT**) y el Informe de Cumplimiento Final del ejercicio fiscal 2018 y 2019, por lo tanto, la respuesta es afirmativa con un nivel obtenido de 4.

Por medio del **Anexo 8** se puede verificar que se realizaron 4 de los 4 reportes trimestrales en el ejercicio fiscal 2019, presentando la información de los 3 componentes que conforman el SRFT, haciendo la mención que el reporte de las Evaluaciones realizadas del ejercicio fiscal 2018 fue capturado en el SFU.

De acuerdo al informe de cumplimiento final, fue detectada la observación que solo se reportaron 17 de las 18 obras realizadas, así como el monto reportado no representa el 100% de los recursos ministrados. (pero dicha situación ya fue solventada por la Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano y explicada en preguntas anteriores).



Aspectos Susceptibles de Mejora:

Esta pregunta no requiere ASM.

Fundamento documental



4. Anexo 6. Obras y Proyectos.
5. Anexo 13. Programas, proyectos o acciones financiadas con recursos del fondo.
6. Reportes Trimestrales del SRFT
7. Analítico de Obras.

22. ¿Los proyectos y monto de Fondo planeados que se reportaron en la matriz de Inversiones para el desarrollo Social (MIDS) coinciden con los proyectos y montos reportados en el sistema de recursos federales transferidos (SRFT) del ejercicio fiscal evaluado?

22.1. En la respuesta se deben señalar los hallazgos específicos identificados y, en caso de considerarlo, las áreas de oportunidad identificadas en las fuentes de información utilizadas.

22.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los reportes trimestrales del SRFT como el reporte de los proyectos reportados en las MIDS del ejercicio fiscal evaluado.

Respuesta: No


De acuerdo al análisis y la verificación de la información que fue proporcionada por el Municipio, la cual se integra de los reportes trimestrales del SRFT y el reporte de las MIDS, se puede verificar que los operantes del Fondo realizaron el recopilado de la información, capturando en estas dos plataformas, los proyectos que se realizaron, sin embargo, las obras reportadas carecen de congruencia entre sí, por motivo de causas externas al H. Ayuntamiento y fueron debidamente explicadas en la pregunta 18.

Las observaciones detectadas y que ya se encuentran justificadas, corresponden a que las obras de las MIDS con la captura de pantalla de la plataforma solo son 15 y de acuerdo con el módulo de Destino de gasto del reporte de cumplimiento final del SRFT se realizó la captura de 17 obras, sin embargo, de acuerdo al analítico de obras llenado por la **Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano** se reportaron 18 obras las cuales están en congruencia con los contratos de obras y actas de entrega recepción.



Aspectos Susceptibles de Mejora:

Se recomienda al H. Ayuntamiento de Coronango, realizar los reportes de manera congruente con las actas de entrega recepción y contratos de obra, para que de esta forma el municipio cuente con información vinculada entre sus 2 plataformas de reportes de obras oficiales.

<p>Fundamento documental </p>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Anexo 6. Obras y Proyectos. 2. Anexo 13. Programas, proyectos o acciones financiadas con recursos del fondo. 3. Actas de Entrega Recepción 4. Contratos de obras 5. Reportes Trimestrales del SRFT 6. Analítico de Obras. 7. Reporte MIDS

23. El municipio cuenta con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas relativos al programa, y tienen las siguientes características:

- a. Los documentos normativos del fondo evaluado están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica oficial del municipio y las plataformas electrónicas oficiales de trasparencias.
- b. La información para monitorear el desempeño del programa evaluado está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica oficial del municipio y en las plataformas electrónicas oficiales de trasparencias
- c. Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de los recursos en los términos que señala la normatividad aplicable
- d. Se publican en el sitio web oficial los resultados obtenidos de los mecanismos participación ciudadana implementados.

NIVEL	CRITERIOS
3	La respuesta cumple con los incisos “a”, “b” y “c” de la pregunta.

El H. Ayuntamiento de Coronango 2018-2021, por medio de las áreas responsables de planear, presupuestar, programar, operar y evaluar los recursos del **Fondo de Infraestructura Social Municipal**, como lo son la Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano, la Tesorería, la Contraloría, la Dirección de Planeación y Evaluación, están en constante conformación de la información de la página oficial del municipio:

<http://coronango.gob.mx/index.html>

Para efectos de la operación del **Fondo de Infraestructura Social Municipal, (FISM)** la normatividad presentada en la página web oficial integra:



- Los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
- Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.
- Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.

De acuerdo a la información para monitorear el desempeño del programa evaluado, en la página web oficial, **están disponibles los reportes trimestrales** del programa presupuestario 2019 de los recursos del FISM, mismos que también están complementados con el Informe de Cumplimiento Final del Programa Presupuestario con monto y metas específicas alcanzadas en el ejercicio fiscal correspondiente, por esta razón el H. Ayuntamiento cuenta con información actualizada y pública.

Imagen 1. Carga de información en la página web del Ayuntamiento

2019

01 REPORTE SRFT (1ER TRIMESTRE EJERCICIO FISCAL 2019) Vista (pdf, 694 KB)

02 REPORTE SRFT (2DO TRIMESTRE EJERCICIO FISCAL 2019) Vista (pdf, 421 KB)

03 REPORTE SRFT (3ER TRIMESTRE EJERCICIO FISCAL 2019) Vista (pdf, 890 KB)

04 REPORTE SRFT (4TO TRIMESTRE EJERCICIO FISCAL 2019)

Recuperado: página web del ayuntamiento

De igual modo, al **avance de obras de manera trimestral** de obras financiadas con los recursos del fondo, están disponibles para consulta pública en la página web oficial, separados por el analítico 1, 2, 3 y 4.

<http://transparencia.coronango.gob.mx/normatividad-conac/informacion-sobre-ejercicio-y-destino-de-gastos-federales/2019-10>



Por estos motivos la información cargada en la página web oficial del municipio de Coronango, cuenta con documentos normativos para la operación de los recursos del fondo y cuenta con información para monitorear el desempeño.

24. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, que permiten identificar uno o varios hallazgos, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

24.1. En la respuesta se deben señalar los hallazgos específicos identificados y, en caso de considerarlo, las áreas de oportunidad identificadas en las fuentes de información utilizadas.

24.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser evaluaciones externas y/o documentos oficiales.

Respuesta: Sí

En fundamento al análisis de gabinete realizado y sustentado con reuniones, entrevistas y cuestionarios aplicados a los funcionarios que integran las áreas responsables de planear, presupuestar, programar, operar y evaluar los recursos del **Fondo de Infraestructura Social Municipal**, se concluye que fue realizada una **evaluación de tipo específica de desempeño del FISM correspondiente en el ejercicio fiscal 2018**, <http://transparencia.coronango.gob.mx/consulta-ciudadana/evaluaciones-fondos-federales> la cual fue implementada por una instancia evaluadora externa e integrada por hallazgos y aspectos susceptibles de mejora para la gestión del fondo evaluado.

Los principales hallazgos de la evaluación fueron resumidos en el título **“valoración final del fondo”** la cual incluye por sección las principales características de la aplicación del fondo, posteriormente fue incluido un análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones que hacen referencia a la documental presentada a la instancia evaluadora externa responsable de la evaluación 2018:

Coronango

Inicio Normatividad CONAC SEVAC IMCO Consulta Ciudadana Ley de disciplina Financiera

Portal de Transparencia y Acceso a la Información
Gobierno de Coronango
Administración 2018 - 2021

Evaluaciones, Fondos Federales

- ASM 2018
- Evaluaciones 2018
- PAE



En razón de los hallazgos emitidos en la evaluación FISM 2018 en las secciones de planeación estratégica y contribución, orientación a resultados, rendición de cuentas y transparencia, calidad de la información de desempeño y análisis de resultados, son la base de la mejora continua implementada en el ejercicio fiscal 2019, es decir los hallazgos generaron **Aspectos Susceptibles de Mejora** que los funcionarios del H. Ayuntamiento 2018-2021 tomaron a consideración en sus herramientas de planeación estratégica.

25. ¿Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones determinadas de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para dar seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas al programa? Si la respuesta es afirmativa ¿cuál es el porcentaje de atención de dichos ASM?

25.1. Se deberá usar la información de la respuesta para completar el anexo 11.

NIVEL	CRITERIOS
3	Se cuenta con un programa de trabajo instituciones y/o con acciones para la atención de los ASM y hay un avance mínimo en la atención de estos (más del 50% y hasta el 84% del total de ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo al programa de trabajo).

La Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal, fue implementada para evaluar el ejercicio fiscal 2018, por una instancia evaluadora externa para analizar las secciones de planeación estratégica y contribución, orientación a resultados, rendición de cuentas y transparencia, calidad de la información del desempeño y análisis de resultados, con el objetivo de evidenciar la pertinencia del manejo de los recursos del fondo y emitir recomendaciones para la mejora continua de la aplicación de los recursos del FISM.

Las principales recomendaciones o **Aspectos Susceptibles de Mejora FISM 2018**, detectadas, emitidas por la instancia evaluadora externa, estuvieron orientados a atender lo siguiente:

Recomendación específica	Acciones implementadas	Estatus de cumplimiento
Complementar los Manuales de Procedimientos como fortalecimiento de control interno , como documento que coadyuve en la consulta del marco jurídico y por tanto se contemple la normatividad que regula el fondo, con la finalidad de fortalecer la ejecución de sus atribuciones, permitiendo llevar a cabo procesos apegados a la normatividad federal.	No encontradas (búsqueda en el manual de organización y procedimientos de las áreas involucradas en el proceso de evaluación del FISM).	No implementado
La integración al inicio del ciclo presupuestario (a través del Programa Presupuestario del ejercicio fiscal 2020) que contengan las acciones a realizar con recurso FISM en concordancia con la actualización de	Fue realizada la asignación específica en el programa presupuestario 2019 0902- Seguimiento y control presupuestal.	Cumplido



los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.		
Establecer mecanismos de planeación, asignación, monitoreo y seguimiento de los recursos del FONDO, a partir del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	Fueron implementados los lineamientos del Sistema de Desempeño Municipal, el cual monitorea, brinda seguimiento y evalúa el programa presupuestario 0902-Seguimiento y control presupuestal del FISM en 2019.	Cumplido
Continuar con el reporte de las obras realizadas con FISM, durante el ejercicio fiscal correspondiente, a través de los reportes trimestrales del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de igual modo, continuar con el cumplimiento de captura de información en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).	Fueron integrados los reportes trimestrales e informe de cumplimiento del SRFT, y fueron reportadas las obras y proyectos en las MIDS	Cumplido
Se requiere seguir cargando y actualizando la información del fondo en la plataforma digital de transparencia SIPOT, en específico se recomienda cargar la información en los apartados de Normatividad capturando la LCF, LCG, LPRH.	Las obras y proyectos FISM 2019, fueron reportadas en las plataformas de transparencia.	Cumplido
Respecto a la explicación anterior, es importante que la Dirección de Obras Públicas integre un documento institucional para la difusión del número total de beneficiarios en sugerencia con los siguientes datos:	Lista de obras FISM 2019 en la página web del Ayuntamiento.	Cumplido
Se recomienda verificar el decreto de la declaratoria de las zonas de atención prioritaria para el año 2019 con el objetivo de cumplir con los lineamientos generales del FAIS en la implementación de los recursos del fondo.	Fue considerado el sustentado en el Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2019 y lineamientos generales del FAIS, para la priorización y ejecución de obras y proyectos FISM 2019.	Cumplido

Por lo anterior, y en conformidad con las evidencias mostradas por las áreas involucradas para evaluar los recursos del FISM de 2019 del H. Ayuntamiento de Coronango 2018-2021, se encontró que no existe un comité, grupo de trabajo o un documento de **atención y seguimiento** a los Aspectos Susceptibles de Mejora, formalmente establecido y aprobado por sesión de cabildo, sin embargo, los funcionarios de las áreas responsables de planear, presupuestar, programar, operar y evaluar los recursos del FISM, sí implementaron acciones que mejoraron progresivamente el ciclo presupuestario a través de la generación de documentos que permiten identificar el destino y uso de los recursos del fondo evaluado.

Aspectos Susceptibles de Mejora: Establecer un documento oficial (aprobado por sesión de cabildo) para la atención y cumplimiento de los ASM de la evaluación 2019, que integre las acciones particulares para mejorar la gestión del fondo evaluado por cada área que esté involucrada en la operación de los recursos del FISM.



Análisis de fortalezas oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones.

Se debe integrar en la tabla “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones” presente en esta sección, las fortalezas oportunidades debilidades y amenazas específicas por cada tema de la evaluación. En dicha tabla se debe incluir máximo 5 fortalezas y/o oportunidades, 5 debilidades y/o amenazas y 5 recomendaciones por el tema de la evaluación. El formato donde se debe responder es el siguiente:

“Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Apartado de la evaluación:	Preguntas	Fortaleza y oportunidades/ Debilidad o Amenazas	Recomendación
Fortaleza y Oportunidades			
Justificación de la creación y del diseño del programa	1-4	El H. Ayuntamiento de Coronango 2018-2021, para identificar los problemas públicos presentes en las localidades del municipio, estableció en el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021, el Eje 5. Bienestar social y servicios públicos (para proyectar de manera general los rubros de atención del FISM).	Incluir un diagnóstico municipal anual, el catálogo de localidades del Sistema de Apoyo para la Planeación del PZDP de la Secretaría de Desarrollo Social (ahora Bienestar).
Planeación estratégica y contribución	5-7	El H. Ayuntamiento de Coronango 2018-2021, presentó la evaluación anual al Plan de Desarrollo Municipal ; como documento oficial y actualizado, que toma a consideración los ejes rectores actuales del Estado de Puebla y la Federación.	Vincular el programa presupuestario FISM 2021 con base a los ejes rectores del gobierno del Estado vigentes.
Generación de información y mecanismos de atención	8-9	La Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano cuenta con el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2019 del municipio de Coronango, el cual funge como punto de referencia para enfocar las obras que brinden atención y contribuyan a disminuir indicadores de pobreza y rezago social.	Realizar un diagnóstico municipal anual 2021 para la focalización de proyectos y obras FISM, con base en los indicadores de pobreza y rezago social vigentes, emitidos por instancias oficiales como el INEGI y CONEVAL.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	10-13	fue detectada la implementación de la Metodología de Marco Lógico para presentar las problemáticas	Para cumplimiento de la estructura del resumen narrativo a nivel de fin, propósito, componentes y



		que brindan atención los recursos FISM en el municipio de Coronango,	actividades para el ejercicio fiscal 2021, se exhorta a los funcionarios públicos llevar a cabo la creación de la MIR municipal del fondo con base a la “Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados” de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Orientación y medición de resultado.	14-20	Los funcionarios involucrados en la operación de los recursos del FISM, identifican a la normatividad federal y estatal que rige al fondo.	Llevar a cabo capacitaciones constantes para la actualización de la normatividad que rige al fondo.
Transparencia y rendición de cuentas	21-25	La Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano , cumple con la información de los 4 trimestres reportados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y el Informe de Cumplimiento Final del ejercicio fiscal 2018 y 2019.	Continuar con la carga de los reportes trimestrales en las plataformas de transparencia y rendición de cuentas del FISM.
Debilidades o Amenazas			
Justificación de la creación y del diseño del programa	1-4	En el diagnóstico municipal no está incluida la situación de las localidades (de acuerdo a los indicadores de pobreza y carencia social).	Incluir un diagnóstico municipal anual, el catálogo de localidades del Sistema de Apoyo para la Planeación del PZDP de la Secretaría de Desarrollo Social (ahora Bienestar).
Planeación estratégica y contribución	5-7	Los mecanismos de participación social normados no están disponibles para consulta en la página web oficial del H. Ayuntamiento.	Publicar los documentos oficiales del resultado de la participación comunitaria en la ejecución de obra pública.
Generación de información y mecanismos de atención	8-9	No fue presentado el formato de solicitud para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo para obras públicas FISM.	En caso particular que la Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano, no cuente con dicho formato, se sugiere contenga los siguientes apartados: <ul style="list-style-type: none"> • Fecha • Asunto • Datos de a quién va dirigido • Descripción de la obra solicitada • Datos de la localización • Datos del grupo vecinal que hace la petición
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	10-13	Los niveles de la MIR municipal FISM poseen el mismo sentido del indicador (nominal).	incluir los sentidos del indicador (ascendente,



			descendente, regular y/o nominal)
Orientación y medición de resultado.	14-20	En los manuales de organización y procedimientos no existe la identificación de la normatividad y actividades para la operación de los recursos del fondo.	Actualizar los manuales de organización y procedimientos para incluir las acciones que llevan a cabo las áreas involucradas para la operación de los recursos del Ramo 33.
Transparencia y rendición de cuentas	21-25	Las observaciones detectadas y que ya se encuentran justificadas, corresponden a que los proyectos del SRFT y la migración de las MIDS, no corresponden en cantidad devengada y número de obras realizadas.	Se recomienda al H. Ayuntamiento de Coronango, realizar los reportes de manera congruente con las actas de entrega recepción y contratos de obra, para que de esta forma el municipio cuente con información vinculada entre sus 2 plataformas de reportes de obras oficiales.



Conclusiones y valoración de la pertinencia del programa

La evaluación externa sobre la aplicación de los recursos públicos a nivel municipal, es una herramienta que emite argumentos y valoraciones precisas para conocer la situación en las que el H. Ayuntamiento en turno, opera los recursos del FISM por medio de proyectos y obras municipales con base a la normatividad aplicable, como lo son los Lineamientos Generales del FAIS, la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Desarrollo Social, Manual de usuario MIDS, la declaración de Zonas de Atención Prioritaria, el informe anual de pobreza y rezago social, entre otros, para focalizar a los beneficiarios de las localidades de manera adecuada para contribuir a la disminución de los indicadores de pobreza, carencia y rezago social, tal y como lo establece la naturaleza de atención del Fondo de Infraestructura Social Municipal.

Para el ejercicio fiscal 2019, el municipio de Coronango reportó un monto devengado de FISM de **\$34,212,869.00**, (con una eficacia presupuestal del 100%) para financiar obras para la atención y beneficio de la población como lo fue el mejoramiento de la **infraestructura de agua potable, infraestructura educativa, obras de urbanización y obras de vivienda en las localidades de San Francisco Ocotlán, San Antonio Miahuacán, San Martín Zoquiapan y la cabecera municipal Santa María Coronango**; dichos proyectos generaron un beneficio directo a 129, 017 personas pertenecientes a las localidades de ZAP urbana y de manera general a los 44, 782 habitantes del municipio a través de obras implementadas en la cabecera municipal.

El desarrollo de cada una de las secciones de los TdR de FISM, evidenció que el H. Ayuntamiento de Coronango siguió adecuadamente el ciclo presupuestario 2019, es decir, planeó los recursos del fondo para la administración 2018-2021 en el Plan de Desarrollo Municipal, posteriormente particularizó las acciones que dieron cumplimiento a la finalidad del FISM en el programa presupuestario 2019, ejecutó proyectos y obras en las localidades declaradas como Zonas de Atención Prioritarias (ZAP urbanas), así mismo implementó monitoreo, seguimiento y evaluación de las metas planteadas en el programa presupuestario específico del fondo y finalmente convocó la realización de la presente evaluación externa de desempeño a través de la publicación del Programa Anual de Evaluación 2020 (para evaluar el cierre del ejercicio fiscal 2019).

Lo anterior, refleja el cumplimiento de las atribuciones constitucionales del H. Ayuntamiento, por medio de la priorización del gasto y operación de los recursos públicos que le son transferidos, para brindar atención a temas prioritarios para fomento del bienestar a la población del municipio de Coronango. En este orden, conocer las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas generados durante el ejercicio fiscal 2019, genera la experiencia y la evidencia para mejorar la congruencia y priorización del gasto para cumplimiento de objetivos municipales de corto, mediano y largo plazo.

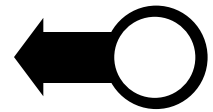




Anexo 1. "Valoración Final del Programa

Nombre del Fondo: Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)
Modalidad: Gasto federalizado
Municipio: Coronango
Unidad Responsable: Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano
Tipo de evaluación: Desempeño
Año de la Evaluación: 2019

Sección	Calificación	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	12/16	El Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021, cuenta con un diagnóstico clasificado por temas prioritarios de atención a la población, los cuales fueron obtenidos de datos socioeconómicos de instituciones oficiales como el INEGI y CONEVAL; así mismo fueron integrados los resultados del Foro de Consulta, que muestran las necesidades presentes que están ampliamente vinculadas a la aplicación de los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM).
Planeación estratégica y contribución	4/4	El H. Ayuntamiento de Coronango 2018-2021, presentó la evaluación anual al Plan de Desarrollo Municipal ; como un documento oficial y actualizado, que toma a consideración los ejes rectores actuales del Estado de Puebla y la Federación.
Generación de información y mecanismos de atención	5/8	La Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano cargó en el <i>check list FISM</i> , el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020 del municipio de Coronango, el cual funge como punto de referencia para enfocar las obras que brinden atención y contribuyan a disminuir indicadores de pobreza y rezago social.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	10/12	Fue detectada la implementación de la Metodología de Marco Lógico para presentar las problemáticas que brindan atención los recursos FISM en el municipio de Coronango, a través del diseño del árbol de problemas y árbol de soluciones/objetivos y posteriormente la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).



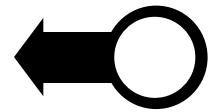
Orientación y medición de resultado.	16/16	La Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano, presentó la información de las obras cargada en las MIDS, esta información no es suficiente para su análisis ya que los proyectos se encuentran incompletos.
Transparencia y rendición de cuentas	10/12	El H. Ayuntamiento de Coronango 2018-2021, por medio de las áreas responsables de planear, presupuestar, programar, operar y evaluar los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal , como lo son la Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano, la Tesorería, la Contraloría, la Dirección de Planeación y Evaluación, están en constante conformación de la información en la página oficial del municipio: http://coronango.gob.mx/index.html
Total		83.82



Anexo 2. Datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Nombre del Fondo: Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)
Modalidad: Gasto federalizado
Municipio: Coronango
Unidad Responsable: Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano
Tipo de evaluación: Desempeño
Año de la Evaluación: 2019

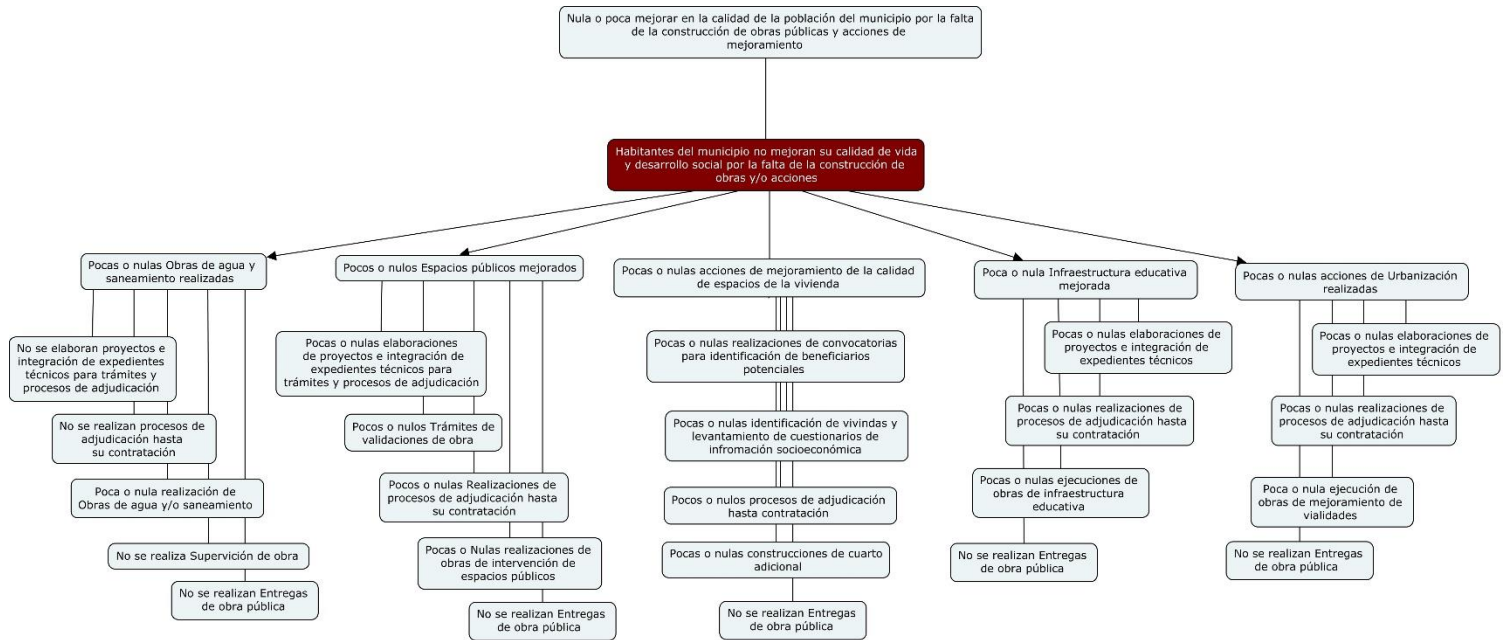
Nombre de la instancia evaluadora	Consultoría G&G
Nombre del coordinador de la evaluación	Lic. Luis Guevara Paredes
Nombres de los principales colaboradores	Lic. Regina Ávila Vázquez
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección de Planeación y Evaluación
Nombre del encargado de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Lic. Felipe Xicale de Aquino
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación a cuando menos tres personas.
Costo total de la evaluación	\$243,600.00 M.N. 00/100 (Doscientos cuarenta y tres mil seiscientos pesos).
Fuente de financiamiento	Participaciones.



Anexo 3. Árbol de problemas y Árbol de objetivos

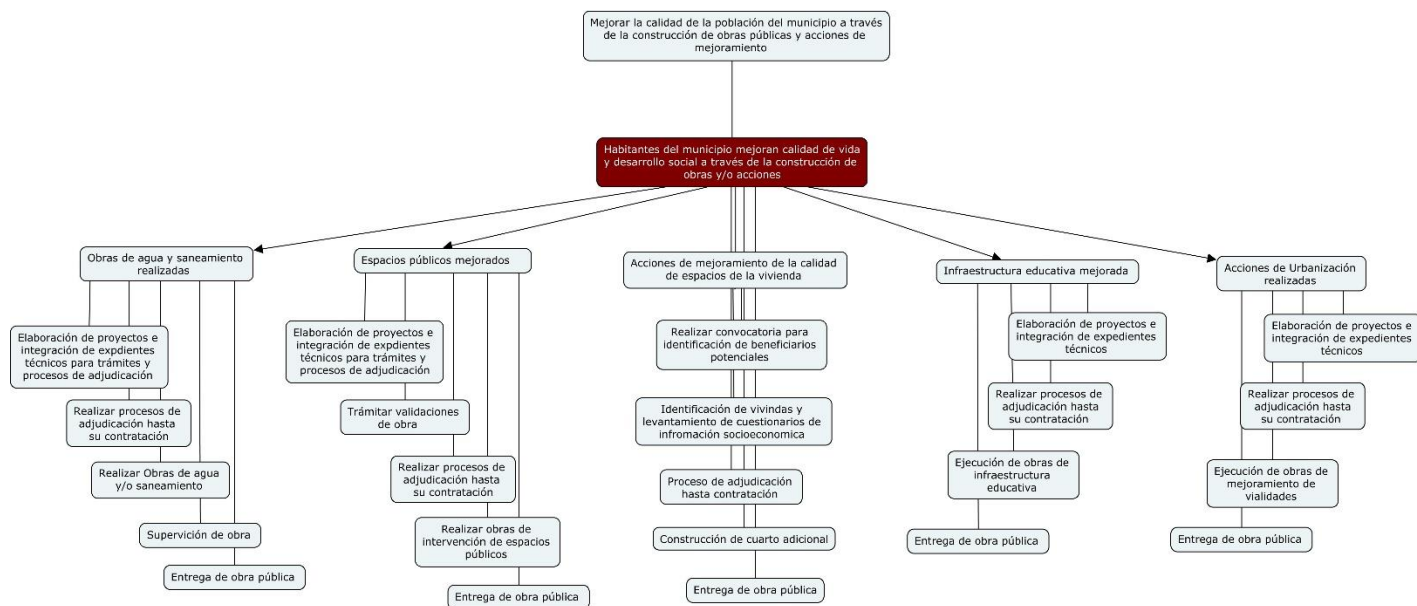
Árbol de problemas

Nombre del Fondo: Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)
 Modalidad: Gasto federalizado
 Municipio: Coronango
 Unidad Responsable: Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano
 Tipo de evaluación: Desempeño
 Año de la Evaluación: 2019





Árbol de objetivos/soluciones





Anexo 4. Ficha técnica de indicadores del programa.

Nombre del Fondo: Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)
 Modalidad: Gasto federalizado
 Municipio: Coronango
 Unidad Responsable: Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano
 Tipo de evaluación: Desempeño
 Año de la Evaluación: 2019



H. AYUNTAMIENTO DE CORONANGO PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2019



Nombre del Programa Presupuestario:	Fondo para la Infraestructura Social Municipal					
Area Responsable:	Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano					
Nivel del Indicador:	FIN	Mejorar la calidad de vida de la población del municipio a través de acciones de mejoramiento de obra pública.				
Nombre del indicador:	Definición del indicador:					
Porcentaje de población atendida mediante la construcción o mejoramiento de obras y/o acciones.	Del total de población del municipio se sacará el porcentaje de beneficiarios de obra.					
Método de cálculo:	(Beneficiarios de obras / Población total de habitantes de unidades habitacionales atendidas) *100					
Tipo de indicador:	Dimensión:	Frecuencia de medición:	Tipo de Formula:	Comportamiento	Línea base:	
Estratégico	Eficacia	Anual	Porcentaje	Nominal	Año: n/a	Valor: n/a

Descripción de las variables:		Unidad de medida	Valor acumulado al último corte:
Beneficiarios de obras		Persona	40949
Población total del municipio		Persona	40949
Meta anual del indicador programada:	Formula:	Avance acumulado:	
100.00%	Porcentaje	Inicio: Enero	Corte al mes de Diciembre: 100.00%
Nota:			



H. AYUNTAMIENTO DE CORONANGO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2019



Nombre del Programa Presupuestario:	Fondo para la Infraestructura Social Municipal					
Área Responsable:	Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano					
Nivel del Indicador:	PROPOSITO		Habitantes del municipio mejoran calidad de vida y desarrollo social a través de la construcción de obras y /o acciones.			
Nombre del indicador:	Definición del indicador:					
Porcentaje de habitantes beneficiados con las obras públicas y/o acciones realizadas			Del total de beneficiarios programados se sacará el porcentaje de beneficiarios atendidos.			
Método de cálculo:	(Número de beneficiarios atendidos / Número de beneficiarios programado)					
Tipo de indicador:	Dimensión:	Frecuencia de medición:	Tipo de Formula:	Comportamiento	Línea base:	
Estratégico	Eficacia	Anual	Otras	Nominal	Año:	Valor:
					n/a	n/a

Descripción de las variables:		Unidad de medida	Valor acumulado al último corte:
Número de beneficiarios atendidos		Personas	40949
Número de beneficiarios programado		Personas	40949
Meta anual programada:	Formula:	Avance acumulado:	
100.00%	Porcentaje	Inicio:	Corte al mes de Diciembre:
		Enero	100.00%
Nota:			



H. AYUNTAMIENTO DE CORONANGO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2019



Nombre del Programa Presupuestario:	Fondo para la Infraestructura Social Municipal					
Área Responsable:	Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano					
Nivel del Indicador:	COMPONENTE 1			Obras de agua y saneamiento realizadas		
Nombre del indicador:	Definición del indicador:					
Porcentaje de metros construidos	De un total de extensión de red programado se sacará el porcentaje de la construcción de la red de agua/drenaje nuevo					
Método de cálculo:	(construcción de la red de agua/extensión de red programado) *100					
Tipo de indicador:	Dimensión:	Frecuencia de medición:	Tipo de Formula:	Comportamiento	Línea base:	
Estratégico	Eficacia	Anual	Porcentaje	Nominal	Año: n/a	Valor: n/a

Descripción de las variables:		Unidad de medida	Valor acumulado al último corte:
Construcción de la red de agua/drenaje nuevo		Metros	2388
Extensión de red programado		Metros	2388
Meta anual programada:	Formula:	Avance acumulado:	
100.00 %	Porcentaje	Inicio: Enero	Corte al mes de Diciembre: 100.00 %
Nota:			

	Descripción de las actividades:	Unidad de medida	Avance acumulado:		
			Programado:	Realizado:	% de Avance
1	Elaboración de proyectos e integración de expedientes técnicos para trámites y procesos correspondientes	Expediente	2	2	100.00%
2	Realizar procesos de adjudicación hasta su contratación	Proceso	2	2	100.00%
3	Realizar obras de agua y/o saneamiento	Obra	2	2	100.00%
4	Supervisión de obra	Reporte	2	2	100.00%
5	Entrega de obra pública	Acta de entrega	2	2	100.00%



Nombre del Programa Presupuestario:	Fondo para la Infraestructura Social Municipal					
Área Responsable:	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano					
Nivel del Indicador:	COMPONENTE 2			Espacios públicos mejorados		
Nombre del indicador:	Definición del indicador:					
Porcentaje de espacios públicos intervenidos			De un total de espacio público programado se sacará el porcentaje de espacio público mejorado			
Método de cálculo:	(espacio público mejorado/espacio público programado) *100					
Tipo de indicador:	Dimensión:	Frecuencia de medición:	Tipo de Formula:	Comportamiento	Línea base:	
					Año:	Valor:
Estratégico	Eficacia	Anual	Porcentaje	Nominal	n/a	n/a

Descripción de las variables:		Unidad de medida	Valor acumulado al último corte:
Espacio público mejorado		Espacios	2
Espacio público intervenido programado		Espacios	2
Meta anual programada:	Formula:	Avance acumulado:	
100.00 %	Porcentaje	Inicio: Enero	Corte al mes de Diciembre: 100.00 %
Nota:			

	Descripción de las actividades:	Unidad de medida	Avance acumulado:		
			Programado:	Realizado:	% de Avance
1	Elaboración de proyectos e integración de expedientes técnicos para trámites y procesos correspondientes	Expediente	2	2	100.00%
2	Tramitar validaciones de obra	Validación	2	2	100.00%
3	Realizar procesos de adjudicaciones hasta su contratación	Proceso	2	2	100.00%
4	Realizar obras de intervención de espacios públicos	Obra	2	2	100.00%
5	Entrega de obra pública	Acta de entrega-recepción	2	2	100.00%



H. AYUNTAMIENTO DE CORONANGO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2019



Nombre del Programa Presupuestario:	Fondo para la Infraestructura Social Municipal					
Área Responsable:	Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano					
Nivel del Indicador:	COMPONENTE 3			Acciones de mejoramiento de calidad de espacios de la vivienda		
Nombre del indicador:	Definición del indicador:					
Porcentaje de viviendas ampliadas			De un total de viviendas programadas se sacará el porcentaje de viviendas atendidas			
Método de cálculo:	(viviendas atendidas/viviendas programadas) *100					
Tipo de indicador:	Dimensión:	Frecuencia de medición:	Tipo de Formula:	Comportamiento	Línea base:	
Estratégico	Eficacia	Anual	Porcentaje	Nominal	Año:	Valor:
					n/a	n/a

Descripción de las variables:		Unidad de medida	Valor acumulado al último corte:	
Viviendas atendidas		Viviendas	100	
Viviendas programadas		Viviendas	100	
Meta anual programada:	Formula:	Avance acumulado:		
100.00 %	Porcentaje	Inicio:	Corte al mes de Diciembre:	
		Enero	100.00 %	
Nota:				

	Descripción de las actividades:	Unidad de medida	Avance acumulado:		
			Programado:	Realizado:	% de Avance
1	Realizar convocatoria para identificación de beneficiarios potenciales	Convocatoria	2	2	100.00%
2	Identificación de viviendas y levantamiento de cuestionarios de información socioeconómica	Visita	2	2	100.00%
3	Proceso de adjudicación hasta contratación	Proceso	5	5	100.00%
4	Construcción de cuarto adicional	Cuarto	100	100	100.00%
5	Entrega de obra publica	Acta de entrega-recepción	5	5	100.00%



H. AYUNTAMIENTO DE CORONANGO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2019



Nombre del Programa		Fondo para la infraestructura Social Municipal				
Presupuestario:						
Área Responsable:		Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano				
Nivel del Indicador:		COMPONENTE 4		Infraestructura educativa mejorada		
Nombre del indicador:		Definición del indicador:				
Porcentaje de escuelas atendidas		De un total de escuelas programadas sacará el porcentaje de escuelas atendidas				
Método de cálculo:		$(\text{total de escuelas atendidas} / \text{total de escuelas programadas}) * 100$				
Tipo de indicador:	Dimensión:	Frecuencia de medición:	Tipo de Formula:	Comportamiento	Línea base:	
					Año:	Valor:
Estratégico	Eficacia	Semestral	Porcentaje	Nominal	n/a	n/a

Descripción de las variables:		Unidad de medida	Valor acumulado al último corte:	
total de escuelas atendidas		Escuelas	4	
total de escuelas programadas		Escuelas	4	
Meta anual programada:	Formula:	Avance acumulado:		
		Inicio:	Corte al mes de Diciembre:	
100.00 %	Porcentaje	Enero	100.00 %	
Nota:				

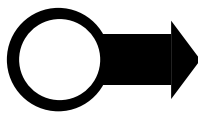
	Descripción de las actividades:	Unidad de medida	Avance acumulado:		
			Programado:	Realizado:	% de Avance
1	Elaboración de proyectos e integración de expedientes técnicos	Expediente	4	4	100.00%
2	Realizar procesos de adjudicación hasta su contratación	Proceso	4	4	100.00%
3	Ejecución de obras de infraestructura educativa	Obras	4	4	100.00%
4	Entrega de obra pública	Acta entrega-recepción	1	1	100.00%



Anexo 5. Matriz de indicadores para resultados del Programa

Nombre del Fondo: Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)
 Modalidad: Gasto federalizado
 Municipio: Coronango
 Unidad Responsable: Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano
 Tipo de evaluación: Desempeño
 Año de la Evaluación: 2019

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR		FORMULA	META DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		TIPO	NOMBRE				
FIN	Mejorar la calidad de vida de la población del municipio a través de la construcción de obras públicas y acciones de mejoramiento	Estratégico	Porcentaje de población atendida mediante la construcción o mejoramiento de obras y/o acciones.	$(V1/V2) * 100$	40949	Informe de Cumplimiento al programa presupuestario 2019	Los recursos ministrados al H. Ayuntamiento de Coronango llegan en tiempo y forma para el financiamiento de proyectos.
PROPÓSITO	Habitantes del municipio mejoran calidad de vida y desarrollo social a través de la construcción de obras y/o acciones.	Estratégico	Porcentaje de habitantes beneficiados con las obras y/o acciones realizadas.	$(V1/V2) * 100$	40949	Informe de Cumplimiento al programa presupuestario 2019	Los recursos ministrados al H. Ayuntamiento de Coronango llegan en tiempo y forma para el financiamiento de proyectos.
COMPONENTE 1	Obras de agua y saneamiento realizadas	Estratégico	Porcentaje de metros de red construidos.	$(V1/V2) * 100$	2388	Informe de Cumplimiento al programa presupuestario 2019	Los recursos ministrados al H. Ayuntamiento de Coronango llegan en tiempo y forma para el financiamiento de proyectos.
COMPONENTE 2	Espacios públicos mejorados	Estratégico	Porcentaje de espacios públicos intervenidos	$(V1/V2) * 100$	2	Informe de Cumplimiento al programa presupuestario 2019	Los recursos ministrados al H. Ayuntamiento de Coronango llegan en tiempo y forma para el financiamiento de proyectos.
COMPONENTE 3	Acciones de mejoramiento de calidad de espacios de la vivienda	Estratégico	Porcentaje de viviendas ampliadas	$(V1/V2) * 100$	100	Informe de Cumplimiento al programa presupuestario 2019	Los recursos ministrados al H. Ayuntamiento de Coronango llegan en tiempo y forma para el financiamiento de proyectos.
COMPONENTE 4	Infraestructura educativa mejorada	Estratégico	Porcentaje de escuelas	$(V1/V2) * 100$	4	Informe de Cumplimiento al programa	Los recursos ministrados al H.



			atendidas			presupuestario 2019	Ayuntamiento de Coronango llegan en tiempo y forma para el financiamiento de proyectos.
COMPONENTE 5	Acciones de urbanización realizadas	Estratégico	Porcentaje de acciones de mejoramiento urbano realizadas	$(V1/V2) * 100$	10279	Informe de Cumplimiento al programa presupuestario 2019	Los recursos ministrados al H. Ayuntamiento de Coronango llegan en tiempo y forma para el financiamiento de proyectos.



Anexo 6. Localidades atendidas con recursos del fondo

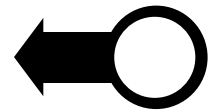
Nombre del Fondo: Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)
 Modalidad: Gasto federalizado
 Municipio: Coronango
 Unidad Responsable: Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano
 Tipo de evaluación: Desempeño
 Año de la Evaluación: 2019

Obra o Acción	Clave MIDS	Municipio	Localidad	Tipo de ZAP	Grado de marginación	Costo	Metas	Número de Beneficiarios
Equipamiento y Rehabilitación de Pozo de Agua Potable No. 2 en Misiones de San Francisco	424829	Coronango	SAN FRANCISCO OCO TLÁN (OCOTLÁN)	ZAP	Alto	\$ 1,463,174.92	100%	43000
Ampliación de la Red de Agua Potable en Calle Emiliano Zapata, entre Calle Industria Agropecuaria y Autopista Puebla-Tlaxcala, en la Localidad de San Francisco Ocotlán, en el Municipio de Coronango, Puebla	153433	Coronango	SAN FRANCISCO OCO TLÁN (OCOTLÁN)	ZAP	Alto	\$ 719,746.14	100%	43000
Construcción de 4 aulas didácticas, Dirección, módulo de sanitarios en estructura regional "C", cisterna y barda; así como rehabilitación de dos aulas (que consiste en la sustitución de la red eléctrica, suministro y aplicación de impermeabilizante, aplicación de pintura), en el Preescolar "Netzahuacóyotl", con Clave Centro de Trabajo 21DJN0049L, ubicado en la localidad de San Antonio Mihucacán	4938	Coronango	SAN ANTONIO MIHUACÁN	ZAP	Alto	\$ 4,499,730.80	100%	6826
Construcción de techado en Plaza Cívica en "Bachillerato Estatal Benito Juárez" C.C.T. 21EBH0173Q, en la Localidad de San Francisco Ocotlán, del Municipio de Coronango, Puebla	298518	Coronango	SAN FRANCISCO OCO TLÁN (OCOTLÁN)	ZAP	Alto	\$ 1,485,466.59	100%	319
Construcción de techado en Plaza Cívica en la Escuela Telesecundaria 279 "Francisco Paz"	296607	Coronango	SAN MARTÍN ZOQUIAPAN	ZAP	Alto	\$ 1,771,984.12	100%	241



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño FISM 2019

C.C.T. 21ETV0090Q, en la Localidad de San Martín Zoquiapan								
Construcción de techado en la Escuela Primaria Federal "Héroes de la Independencia" en la Localidad de San Antonio Mihuacán del Municipio de Coronango, Puebla	296655	Coronango	SAN ANTONIO MIHUACÁN	ZAP	Alto	\$ 1,620,023.58	100%	305
Ampliación y Rehabilitación de la Biblioteca Municipal, en la Localidad de Santa María Coronango	296745	Coronango	SANTA MARÍA CORONANGO	ZAP	Alto	\$ 911,236.19	100%	14859
Rehabilitación de área deportiva (pista de atletismo, área de gradas en cancha de beisbol y sanitarios) en Unidad Deportiva "Tepeyac" ubicada en Barrio San Antonio, en la Localidad de Santa María Coronango	161739	Coronango	SANTA MARÍA CORONANGO	ZAP	Alto	\$ 1,892,880.05	100%	14854
Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle de las Flores, entre C. Fausto Ortega y Calle Tlaxcala, en el Municipio de Coronango, Puebla.	296439	Coronango	SAN FRANCISCO OCOTLÁN (OCOTLÁN)	ZAP	Alto	\$ 2,272,328.52	100%	11636
Adoquinamiento de la Calle 5 de Mayo Norte, del Km. 0+000 al Km. 0+859.60, en la Localidad de Santa María Coronango, Municipio de Coronango, Puebla. (PARCIALMENTE FINANCIADA CON FISM)	140859	Coronango	SANTA MARÍA CORONANGO	ZAP	Alto	\$ 1,706,342.30	100%	14859
Pavimentación con concreto hidráulico en Calle Melchor Ocampo, entre Calle Nicolás Bravo y Camino Viejo, en la Localidad de San Antonio Mihuacán, Municipio de Coronango, Puebla.	158091	Coronango	SAN ANTONIO MIHUACÁN	ZAP	Alto	\$ 2,824,162.78	100%	128
Adoquinamiento en Calle Camino Nacional, entre Calle Fausto Ortega y Cadenamiento 0+315, en la Localidad de San Francisco Ocotlán (Ocotlán), Municipio	163005	Coronango	SAN FRANCISCO OCOTLÁN (OCOTLÁN)	ZAP	Alto	\$ 1,706,342.30	100%	11636



de Coronango, Puebla								
Construcción de 21 cuartos adicionales en la Localidad de Santa María Coronango, en el Municipio de Coronango, Pue.	161218	Coronango	SANTA MARÍA CORONANGO	ZAP	Alto	\$ 2,202,415.86	100%	105
Construcción de 21 cuartos adicionales en la Localidad de Santa María Coronango y San Martín Zoquiapan, en el Municipio de Coronango, Pue.	161481	Coronango	SANTA MARÍA CORONANGO	ZAP	Alto	\$ 1,706,342.30	100%	105
Construcción de 18 cuartos adicionales en la Localidad de San Francisco Ocotlán, en el Municipio de Coronango, Pue.	162321	Coronango	SAN FRANCISCO OCOTLÁN (OCOTLÁN)	ZAP	Alto	\$ 1,887,462.84	100%	90
Construcción de 20 cuartos adicionales en la Localidad de San Antonio Mihuacán y San Martín Zoquiapan, en el Municipio de Coronango, Pue.	161739	Coronango	SAN ANTONIO MIHUACÁN	ZAP	Alto	\$ 1,706,342.30	100%	100
Construcción de 20 cuartos adicionales en la Localidad de San Antonio Mihuacán, en el Municipio de Coronango, Pue.	161954	Coronango	SAN ANTONIO MIHUACÁN	ZAP	Alto	\$ 2,094,905.02	100%	100
Elaboración de Proyecto para Drenaje Pluvial, en la Localidad de San Francisco Ocotlán	296839	Coronango	SAN FRANCISCO OCOTLÁN (OCOTLÁN)	ZAP	Alto	\$ 797,816.00	100%	11636
Total, ZAP						4		
Total						4		



Anexo 7. Metas del programa

Nombre del Fondo: Fondo para la Infraestructura Social Municipal
Modalidad: Gasto Federalizado
Municipio: Coronango, Puebla
Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas
Tipo de evaluación: Desempeño
Año de la Evaluación: 2019

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Orientada a impulsar el desempeño	Factible	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de población atendida mediante la construcción o mejoramiento de obras y/o acciones.	100%	Personas	Sí	Sí	Realizar nuevamente el programa presupuestario para la asignación de los recursos del FISM, en el ejercicio fiscal 2021, con base a los lineamientos del FAIS vigentes. Así mismo llevar a cabo el seguimiento y monitoreo por medio de reportes trimestrales de desempeño y deberán ser cargados en la página web oficial del municipio de Coronango.
Propósito	Porcentaje de habitantes beneficiados con las obras y/o acciones realizadas.	100%	Persona	Sí	Sí	
Componente 1	Porcentaje de metros de red construidos.	100%	Metros	Sí	Sí	
Componente 2	Porcentaje de espacios públicos intervenidos	100%	Espacios	Sí	Sí	
Componente 3	Porcentaje de viviendas ampliadas	100%	Viviendas	Sí	Sí	
Componente 4	Porcentaje de escuelas atendidas	100%	Escuelas	Sí	Sí	
Componente 5	Porcentaje de acciones de mejoramiento urbano realizadas	100%	M2	Sí	Sí	



Anexo 8. Informes trimestrales del fondo en el SRFT

Nombre del Fondo: Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)
 Modalidad: Gasto federalizado
 Municipio: Coronango
 Unidad Responsable: Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano
 Tipo de evaluación: Desempeño
 Año de la Evaluación: 2019

Concepto valorado	Componente del SFU	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Homogeneidad	Ejercicio	Sí	Sí	Sí	Sí
	Destino	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	Sí	Sí	Sí	Sí
Congruencia	Ejercicio	Sí	Sí	Sí	Sí
	Destino	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	Sí	Sí	Sí	Sí
Granularidad	Ejercicio	Sí	Sí	Sí	Sí
	Destino	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	Sí	Sí	Sí	Sí
Cabalidad	Ejercicio	Sí	Sí	Sí	Sí
	Destino	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	Sí	Sí	Sí	Sí



Anexo 9. Eficacia presupuestal del fondo

Nombre del Fondo: Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)
Modalidad: Gasto federalizado
Municipio: Coronango
Unidad Responsable: Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano
Tipo de evaluación: Desempeño
Año de la Evaluación: 2019

Presupuesto asignado (PA)	Presupuesto Ejercido (PE)	Eficacia Presupuestal (PE)/(PA)
\$34,212,869.00	\$34,212,869.00	100%

Fuente: Módulo ejercicio del gasto SRFT, Ejercicio Fiscal 2019.



Anexo 10. Avance de los indicadores del Programa

Nombre del Fondo: Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)
 Modalidad: Gasto federalizado
 Municipio: Coronango
 Unidad Responsable: Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano
 Tipo de evaluación: Desempeño
 Año de la Evaluación: 2019

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Justificación
Fin	Porcentaje de población atendida mediante la construcción o mejoramiento de obras y/o acciones.	Anual	2019	100%	El logro de los indicadores y metas del Programa Presupuestario: Fondo para la Infraestructura Social Municipal, fueron plasmados en el Informe de Cumplimiento Final 2019, donde fueron descritos los alcances y número de actividades logradas para cumplimiento del fin superior del programa.
Propósito	Habitantes del municipio mejoran calidad de vida y desarrollo social a través de la construcción de obras y/o acciones.	Semestral	2019	100%	El logro de los indicadores y metas del Programa Presupuestario: Fondo para la Infraestructura Social Municipal, fueron plasmados en el Informe de Cumplimiento Final 2019, donde fueron descritos los alcances y número de actividades logradas para cumplimiento del fin superior del programa.
Componente 1	Obras de agua y saneamiento realizadas	Trimestral	2019	100%	El logro de los indicadores y metas del Programa Presupuestario: Fondo para la Infraestructura Social Municipal, fueron plasmados en el Informe de Cumplimiento Final 2019, donde fueron descritos los alcances y número de actividades logradas para cumplimiento del fin superior del programa.
Componente 2	Espacios públicos mejorados	Trimestral	2019	100%	El logro de los indicadores y metas del Programa Presupuestario: Fondo para la Infraestructura Social Municipal, fueron plasmados en el Informe de Cumplimiento Final 2019, donde fueron descritos los alcances y número de actividades logradas para cumplimiento del fin superior del programa.
Componente 3	Acciones de mejoramiento de calidad de espacios de la vivienda	Trimestral	2019	100%	El logro de los indicadores y metas del Programa Presupuestario: Fondo para la Infraestructura Social Municipal, fueron plasmados en el Informe de Cumplimiento Final 2019, donde fueron descritos los alcances y número de actividades logradas para cumplimiento del fin superior del programa.
Componente 4	Infraestructura educativa mejorada	Trimestral	2019	100%	El logro de los indicadores y metas del Programa Presupuestario: Fondo para la Infraestructura Social Municipal, fueron plasmados en el Informe de Cumplimiento Final 2019, donde fueron descritos los alcances y número de actividades logradas para cumplimiento del fin superior del programa.
Componente 5	Acciones de urbanización realizadas	Trimestral	2019	100%	El logro de los indicadores y metas del Programa Presupuestario: Fondo para la Infraestructura Social Municipal, fueron plasmados en el Informe de Cumplimiento Final 2019, donde fueron descritos los alcances y número de actividades logradas para cumplimiento del fin superior del programa.





Anexo 11. Evolución de la cobertura de la población objetivo del programa

Nombre del Fondo: Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)
Modalidad: Gasto federalizado
Municipio: Coronango
Unidad Responsable: Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano
Tipo de evaluación: Desempeño
Año de la Evaluación: 2019

Tipo de Población	Unidad de Medida	2018	2019	2020	2021
P. Potencial	Personas	<i>Sin dato</i>	43000	<i>Por definir</i>	<i>Por definir</i>
P. Objetivo	Personas	<i>Sin dato</i>	43000	<i>Por definir</i>	<i>Por definir</i>
P. Atendida	Personas	<i>Sin dato</i>	43000	<i>Por definir</i>	<i>Por definir</i>
P. A x 100	Porcentaje	<i>Sin dato</i>	100%	<i>Por definir</i>	<i>Por definir</i>
P. O					



Anexo 12. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.

Nombre del Fondo: Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)
 Modalidad: Gasto federalizado
 Municipio: Coronango
 Unidad Responsable: Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano
 Tipo de evaluación: Desempeño
 Año de la Evaluación: 2019

Ejercicio fiscal evaluado	2018	Producto de Seguimiento de ASM	Reportes documentales de la dirección de Contabilidad	Total, de ASM	4	Aceptados	4
Instancias participantes	Dirección de Obras Públicas, Dirección de Contabilidad, Contraloría Municipal, Tesorería, Dirección de Transparencia, Dirección de Planeación y Evaluación.						
No.	ASM aceptados	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Medios de verificación	Porcentaje de avance	
1	Sí	Institucional	Alto	Capacitaciones	Reportos y listas de asistencia	100%	
2	Sí	Institucional	Alto	Elaboración del programa presupuestario específico del FISM	Programa aprobado ante cabildo	100%	
3	Sí	Específico	Medio	Elaboración de la Metodología de Marco Lógico	Herramienta MML aprobada ante cabildo	100%	
4	Sí	Específico	Medio	Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación	Lineamientos del SED aprobados por cabildo	100%	



Anexo 13. Programas, proyectos o acciones financiadas con recursos del fondo

Nombre del Fondo: Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)
 Modalidad: Gasto federalizado
 Municipio: Coronango
 Unidad Responsable: Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano
 Tipo de evaluación: Desempeño
 Año de la Evaluación: 2019

Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)						
Ejercicio fiscal 2019						
Obra o acción	Ubicación			Rubro de gasto	Modalidad por tipo de proyecto*	
	Entidad	Municipio	Localidad			
Equipamiento y Rehabilitación de Pozo de Agua Potable No. 2 en Misiones de San Francisco	Puebla	Coronango	SAN FRANCISCO OCOTLÁN (OCOTLÁN)	Corriente	Agua potable	
Ampliación de la Red de Agua Potable en Calle Emiliano Zapata, entre Calle Industria Agropecuaria y Autopista Puebla-Tlaxcala, en la Localidad de San Francisco Ocotlán, en el Municipio de Coronango, Puebla	Puebla	Coronango	SAN FRANCISCO OCOTLÁN (OCOTLÁN)	Corriente	Agua potable	
Construcción de 4 aulas didácticas, Dirección, módulo de sanitarios en estructura regional "C", cisterna y barda; así como rehabilitación de dos aulas (que consiste en la sustitución de la red eléctrica, suministro y aplicación de impermeabilizante, aplicación de pintura), en el Preescolar "Netzahuacóyotl", con Clave Centro de Trabajo 21DJN0049L, ubicado en la localidad de San Antonio Mihuacán	Puebla	Coronango	SAN ANTONIO MIHUACÁN	Corriente	Infraestructura básica en el sector educativo	
Construcción de techado en Plaza Cívica en "Bachillerato Estatal Benito Juárez" C.C.T. 21EBH0173Q, en la Localidad de San	Puebla	Coronango	SAN FRANCISCO OCOTLÁN (OCOTLÁN)	Corriente	Infraestructura básica en el sector educativo	

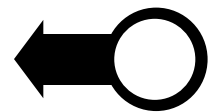


Francisco Ocotlán, del Municipio de Coronango, Puebla						
Construcción de techado en Plaza Cívica en la Escuela Telesecundaria 279 "Francisco Paz" C.C.T. 21ETV0090Q, en la Localidad de San Martín Zoquiapan	Puebla	Coronango	SAN MARTIN ZOQUIAPAN	Corriente	Infraestructura básica en el sector educativo	
Construcción de techado en la Escuela Primaria Federal "Héroes de la Independencia" en la Localidad de San Antonio Mihuacán del Municipio de Coronango, Puebla	Puebla	Coronango	SAN ANTONIO MIHUACÁN	Corriente	Infraestructura básica en el sector educativo	
Ampliación y Rehabilitación de la Biblioteca Municipal, en la Localidad de Santa María Coronango	Puebla	Coronango	SANTA MARÍA CORONANGO	Corriente	Infraestructura básica en el sector educativo	
Rehabilitación de área deportiva (pista de atletismo, área de gradas en cancha de beisbol y sanitarios) en Unidad Deportiva "Tepeyac" ubicada en Barrio San Antonio, en la Localidad de Santa María Coronango	Puebla	Coronango	SANTA MARÍA CORONANGO	Corriente	Urbanización	
Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle de las Flores, entre C. Fausto Ortega y Calle Tlaxcala, en el Municipio de Coronango, Puebla.	Puebla	Coronango	SAN FRANCISCO OCOTLÁN (OCOTLÁN)	Corriente	Urbanización	
Adoquinamiento de la Calle 5 de Mayo Norte, del Km. 0+000 al Km. 0+859.60, en la Localidad de Santa María Coronango, Municipio de Coronango, Puebla. (PARCIALMENTE FINANCIADA CON FISM)	Puebla	Coronango	SANTA MARÍA CORONANGO	Corriente	Urbanización	
Pavimentación con concreto hidráulico en Calle Melchor Ocampo, entre Calle Nicolás Bravo y Camino Viejo, en la Localidad de San Antonio Mihuacán, Municipio de Coronango, Puebla.	Puebla	Coronango	SAN ANTONIO MIHUACÁN	Corriente	Urbanización	





Adoquinamiento en Calle Camino Nacional, entre Calle Fausto Ortega y Cadenamiento 0+315, en la Localidad de San Francisco Ocotlán (Ocotlán), Municipio de Coronango, Puebla	Puebla	Coronango	SAN FRANCISCO OCOTLÁN (OCOTLÁN)	Corriente	Urbanización	
Construcción de 21 cuartos adicionales en la Localidad de Santa María Coronango, en el Municipio de Coronango, Pue.	Puebla	Coronango	SANTA MARÍA CORONANGO	Corriente	Mejoramiento de vivienda	
Construcción de 21 cuartos adicionales en la Localidad de Santa María Coronango y San Martín Zoquiapan, en el Municipio de Coronango, Pue.	Puebla	Coronango	SANTA MARÍA CORONANGO	Corriente	Mejoramiento de vivienda	
Construcción de 18 cuartos adicionales en la Localidad de San Francisco Ocotlán, en el Municipio de Coronango, Pue.	Puebla	Coronango	SAN FRANCISCO OCOTLÁN (OCOTLÁN)	Corriente	Mejoramiento de vivienda	
Construcción de 20 cuartos adicionales en la Localidad de San Antonio Mihuacán y San Martín Zoquiapan, en el Municipio de Coronango, Pue.	Puebla	Coronango	SAN ANTONIO MIHUACÁN	Corriente	Mejoramiento de vivienda	
Construcción de 20 cuartos adicionales en la Localidad de San Antonio Mihuacán, en el Municipio de Coronango, Pue.	Puebla	Coronango	SAN ANTONIO MIHUACÁN	Corriente	Mejoramiento de vivienda	
Elaboración de Proyecto para Drenaje Pluvial, en la Localidad de San Francisco Ocotlán	Puebla	Coronango	SAN FRANCISCO OCOTLÁN (OCOTLÁN)	Corriente	Gastos Indirectos	



Bibliografía

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2018, 30 de enero). *Ley de Coordinación Fiscal*. Diario Oficial de la Federación. Obtenido de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2008). *CEPAL*. Obtenido de Curso de Evaluación de Proyectos Públicos (Diapositivas de Power Point): www.cepal.org/InfraestructuraSocial_EDUCACION
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2009). *Planificación estratégica en organizaciones públicas (Diapositivas de power point)*. Obtenido de CEPAL: <https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/4/37344/PlanificacionEstrategica2009.pdf>
- Hernández Saldaña, V. M. (2012). ¿Qué es un Programa Presupuestario en el Contexto de PbR? *Federalismo Hacendario*(175), 106-114. Obtenido de <https://biblat.unam.mx/hevila/INDETECFederalismohacendario/2012/no175/10.pdf>
- Ortegón, E., Francisco Pacheco, J., & Prieto, A. (2015). Metodología de Marco Lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. *Naciones Unidas*, 13-14. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf
- Secretaría de Bienestar. (2020). *Secretaría de Bienestar*. Obtenido de Gobierno de México: <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2020). *Gobierno de México*. Obtenido de Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf



Anexo 14. Resultado de encuestas ASM FISM 2018

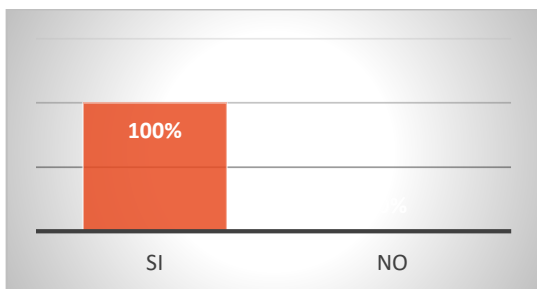
Nombre del Fondo:	Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)
Modalidad:	Gasto federalizado
Municipio:	Coronango
Unidad Responsable:	Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano
Tipo de evaluación:	Desempeño
Año de la Evaluación	2019

Derivado de los cuestionarios realizados al municipio de Coronango, Puebla.

De los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), correspondientes al ejercicio del 2018, del programa FISM, al área de Obras Públicas.

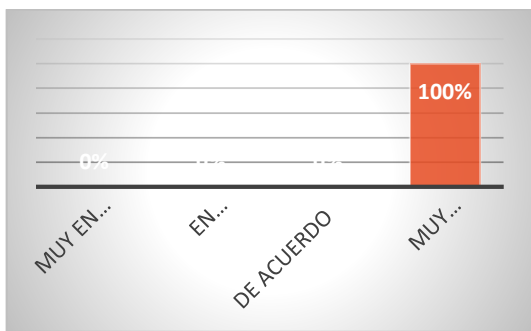
Los resultados arrojados a dichos cuestionarios fueron los siguientes:

¿El Gobierno Municipal de Coronango 2018-2021 implemento un programa de capacitaciones para mejorar las capacidades técnicas y operativas de los servidores públicos en materia de la aplicación de los recursos transferidos durante el ejercicio 2019?

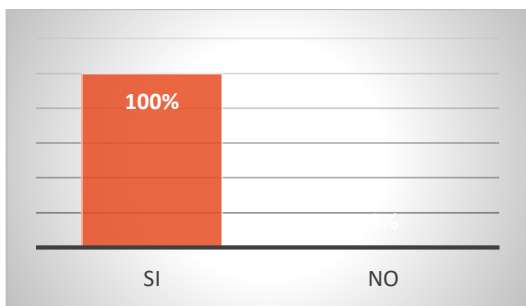


Evidencia: <https://drive.google.com/file/d/1-JjE-A2Uak7ND6pQqnWnKdw8KeDg5ar/view>

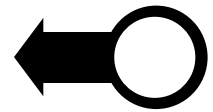
¿La implementación de capacitaciones a los servidores públicos han coadyuvado a la mejorar la aplicación de los recursos del FISM en el ejercicio 2019?



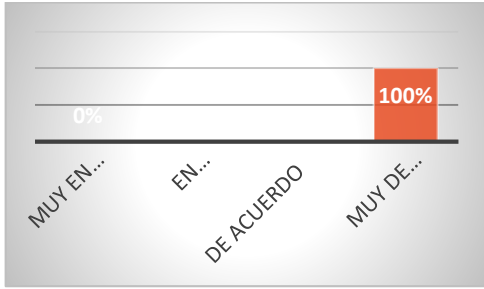
¿El Gobierno municipal de Coronango 2018-2021 realizó trimestralmente en el ejercicio 2019, sesiones de COPLADEMUN para el control y vigilancia de la aplicación de los recursos del FISMDF?



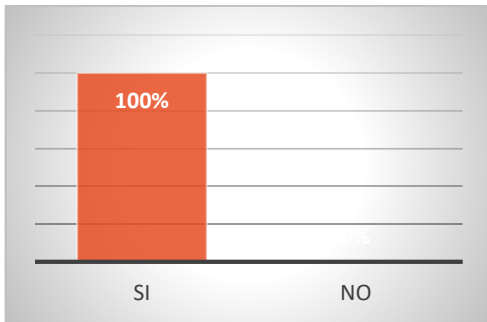
Evidencia: https://drive.google.com/file/d/1KLDbT4AnE2i_SKJ5SR3MQ2_CzTSM2_ud/view



¿Ha contribuido al control y vigilancia de la aplicación de los recursos del FISM las sesiones trimestrales del COPLADEMUN durante el ejercicio 2019?

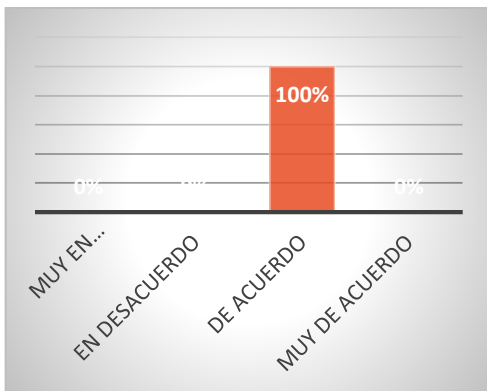


¿Se publicó en el SRFT cada trimestre, durante el ejercicio 2019, los montos de las acciones u obras financiadas con los recursos del FISM?

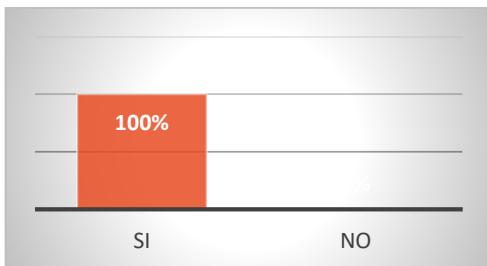


Evidencia: <https://drive.google.com/file/d/1-5dSQ3gzpmUkU-ggRuwxjQJFkvIK0I8S/view>

¿Ha contribuido a mejorar la transparencia, la publicación de los montos de las acciones u obras financiadas con los recursos del FISM en el SRFT durante el ejercicio 2019?



¿Se implementaron mecanismos para informar la aplicación del gasto y la realización de planeación, seguimiento y evaluación de los proyectos financiados con el fondo FISM en el ejercicio 2019?

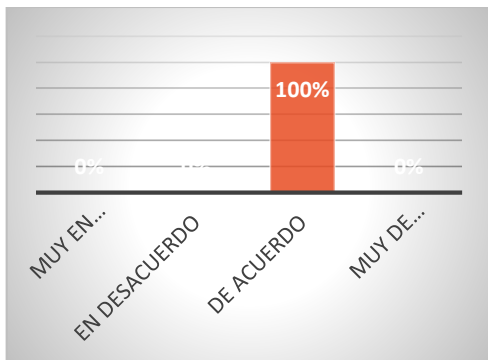


Evidencia: <http://transparencia.coronango.gob.mx/consulta-ciudadana/direccion-de-planeacion-y-evaluacion>

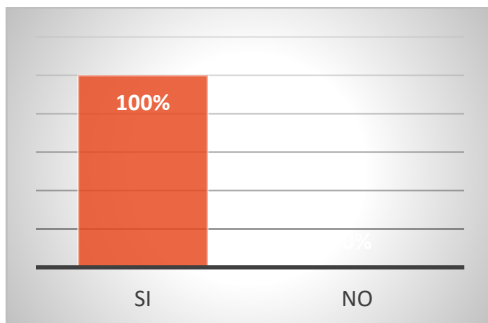


Evaluación de Tipo Específica de Desempeño FISM 2019

¿Considera que la implementación de mecanismos ha sido efectiva para informar la aplicación del gasto y la realización de planeación, seguimiento y evaluación de los proyectos financiados con el fondo FISM en el ejercicio 2019?

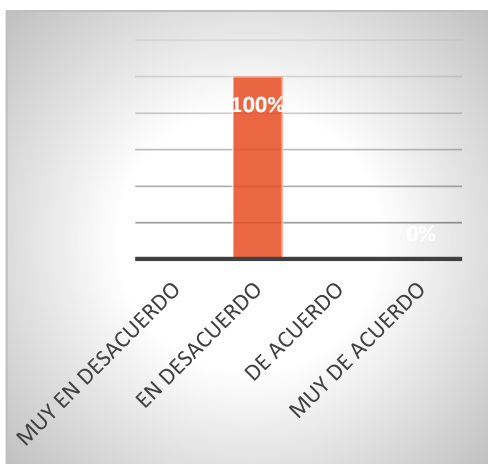


¿Se verificó el decreto de la declaratoria de las zonas de atención prioritaria, con la finalidad de identificar a la población en situación de pobreza que será beneficiada con la aplicación del recurso durante el ejercicio 2019?

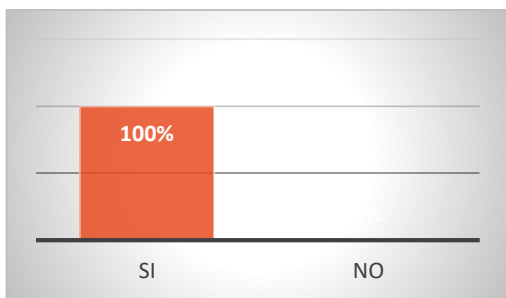


Evidencia: <https://drive.google.com/file/d/1v8fyaLCGM3m-VR54aODdRDUps3y95eEx/view>

¿Considera que la identificación de zonas de atención prioritaria ha contribuido a la identificar a la población en situación de pobreza que se atenderá con los recursos del fondo en el ejercicio 2019?

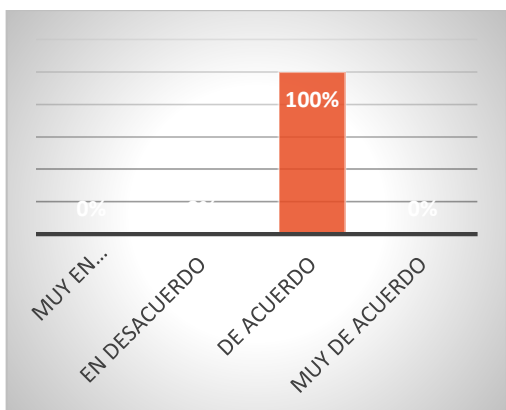


¿Los responsables de la captura de información en el SRFT, analizaron y consultaron la Guía de criterios para reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos en el ejercicio 2019, con la finalidad de cumplir con las cuatro dimensiones de la calidad de la información?

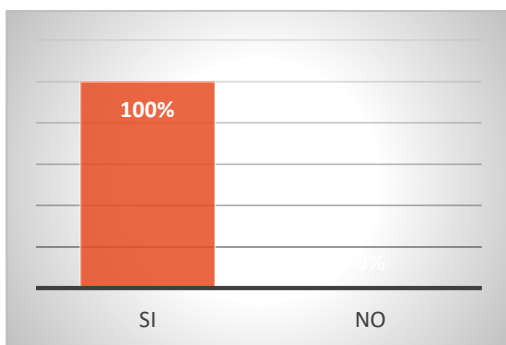


Evidencia: https://drive.google.com/file/d/1axDoomOFMTIH1_yPuXmRfm1wDSxlqF8T/view

¿Considera que la Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos contribuye a mejorar la calidad de la información del fondo FISM?



¿Se cuantificó a la población de referencia, potencial, objetivo y beneficiada de las acciones financiadas por el fondo FISM, de conformidad con lo estipulado en la Ley general de desarrollo social (LGDS), y el CONEVAL en el ejercicio 2019?

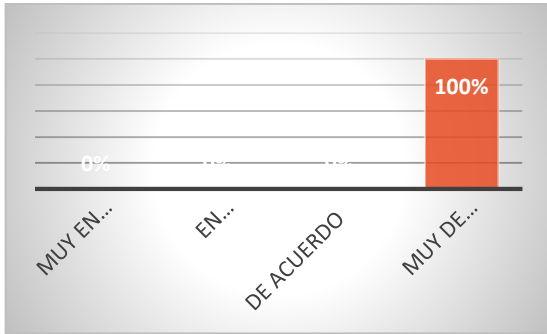


Evidencia: <https://drive.google.com/file/d/1rCZJJo1CIOPhWRRBvznb5NIKUSILOvBw/view>

¿Considera que identificar a la población de referencia, potencial, objetivo y beneficiada, mejora la ejecución de las acciones financiadas por el fondo FISM?



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño FISM 2019

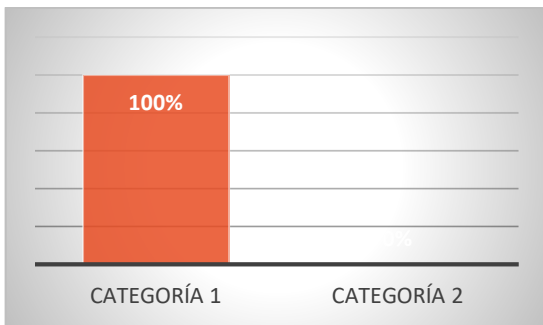


Derivado de los cuestionarios realizados al municipio de Coronango, Puebla.

De los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), correspondientes al ejercicio del 2018, del programa FISM, al área de Tesorería.

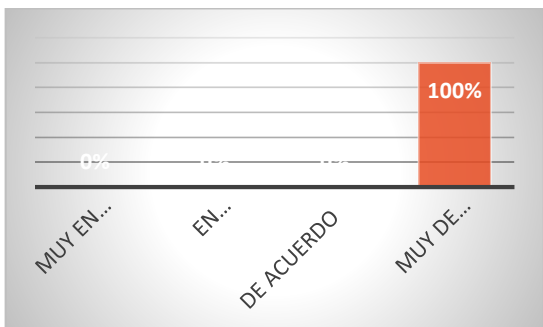
Los resultados arrojados a dichos cuestionarios fueron los siguientes:

¿Se integraron evidencias de los comprobantes de ingreso que verifiquen las transferencias de las aportaciones del fondo FISM al Sistema Contable en el ejercicio 2019?

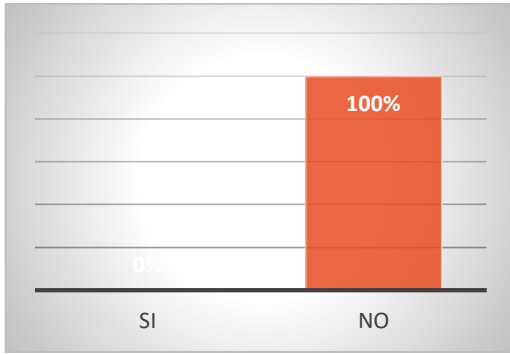
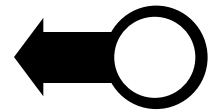


Evidencia: http://transparencia.coronango.gob.mx/transparencia_file/articulo-77-6/fraccion-xxi/MINISTRACIONESEJERCICIOFISCAL2019.pdf

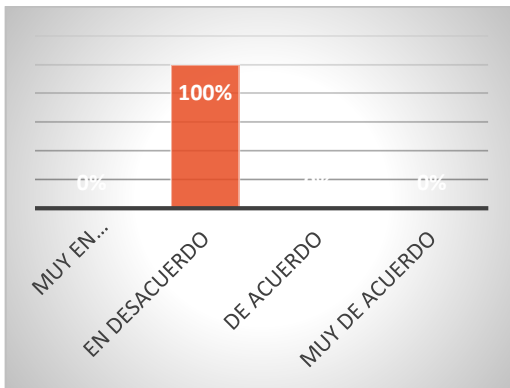
¿La integración de evidencias sobre las transferencias de las aportaciones ha mejorado el sistema contable del municipio?



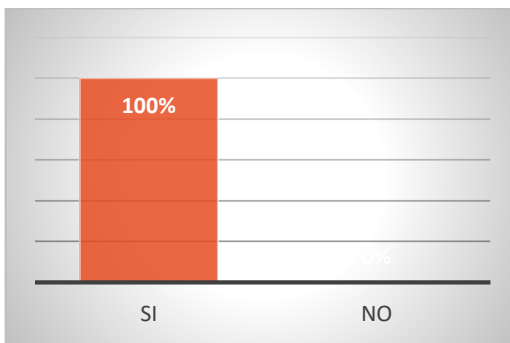
¿Se implementaron mecanismos durante el ejercicio 2019, para dar a conocer a las áreas responsables del fondo FISM, el Sistema Contable con la finalidad de generar oportunamente los reportes correspondientes?



¿Considera que el dar a conocer a las direcciones correspondientes el sistema contable, ha mejorado la creación de reportes correspondientes al fondo FISM durante el ejercicio 2019?

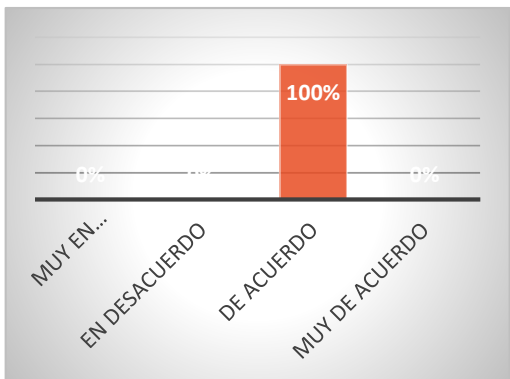


¿Se estableció en el Manual de Organización y Procedimientos de las áreas contables el uso obligatorio del Sistema Contable durante el ejercicio 2019?



Evidencia: <https://drive.google.com/file/d/1EC2MR40u7HcZVWLMg9m7LoAKHX8-qTAS/view>

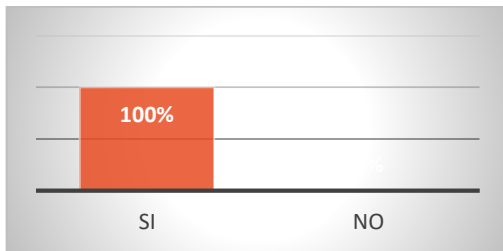
¿El establecimiento del uso obligatorio del sistema contable en los Manuales de Organización y Procedimientos ha contribuido a mejorar la operatividad de las áreas contables en el ejercicio 2019?





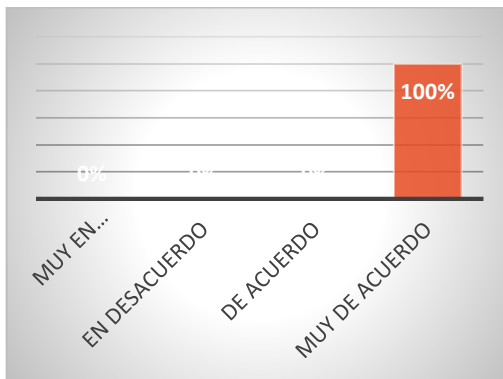
Evaluación de Tipo Específica de Desempeño FISM 2019

¿Durante el ejercicio 2019, se realizó un reporte analítico de egresos desglosado por programa y fuente de financiamiento específico del recurso del fondo FISM con el objetivo de identificar de forma clara y oportuna la implementación y erogación del mismo?



Evidencia: https://drive.google.com/file/d/1HQFnbUHolFcfO66qrpeAeeTx_gRN25zZ/view

¿La realización de un reporte de analítico de egresos desglosado por programa y fuente de financiamiento específico del recurso del fondo FISM, ha coadyuvado a de identificar de forma clara y oportuna la implementación y erogación del recurso durante el ejercicio 2019?

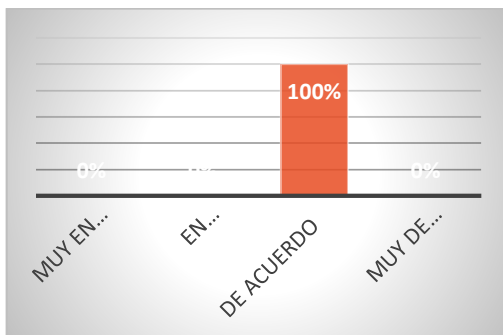


Derivado de los cuestionarios realizados al municipio de Coronango Puebla.

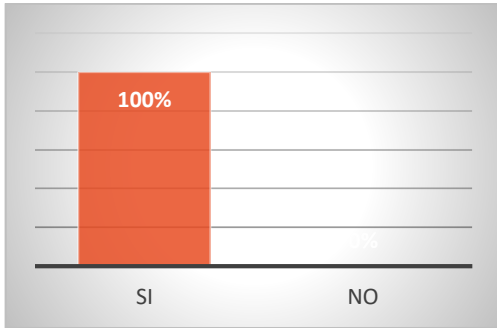
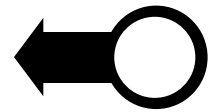
De los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), correspondientes al ejercicio del 2018, del programa FISM, al área de Transparencia.

Los resultados arrojados a dichos cuestionarios fueron los siguientes:

¿Ha contribuido a mejorar los índices de transparencia la publicación de la evaluación de desempeño del fondo FISM durante el ejercicio 2019?

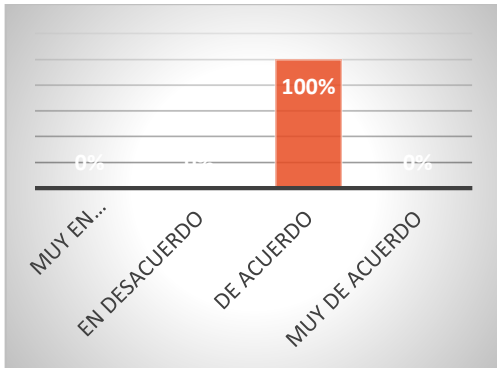


¿Se publicó en el Portal Web del municipio y en el SIPOT los avances físicos y financieros de las obras u acciones que se implementaron en el ejercicio fiscal 2019 con recursos del fondo FISM?

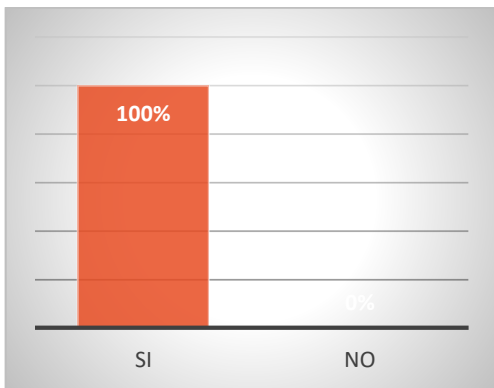


Evidencia: rebrand.ly/sgd4ow7

¿Ha contribuido a mejorar la transparencia, la publicación de los avances físicos y financieros de las obras u acciones que se implementaron en el ejercicio fiscal? 2019 con recursos del fondo FISM?



¿Se publicó en el Portal Web del municipio y en el SIPOT cada trimestre durante el ejercicio 2019, los montos de las acciones u obras financiadas con los recursos del FISM?

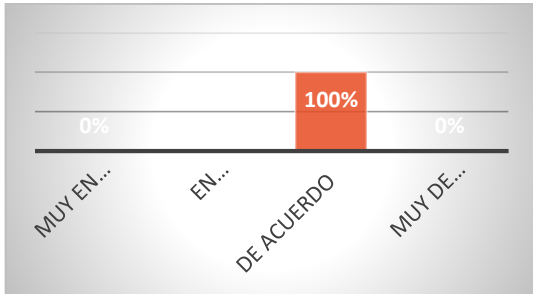


Evidencia: <http://transparencia.coronango.gob.mx/normatividad-conac/lineamientos-de-informacion-publica-financiera-para-el-fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais/2019-11>

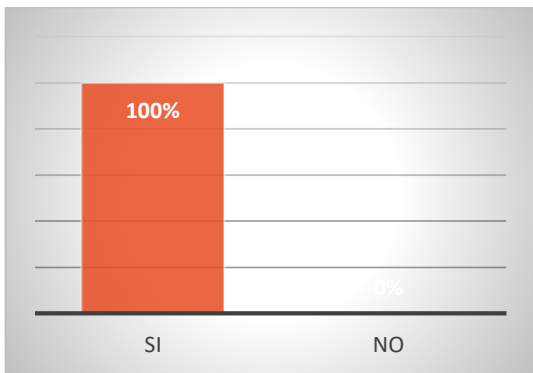
¿Ha contribuido a mejorar la transparencia, la publicación de los montos de las acciones u obras financiadas con los recursos del FISM, en el Portal Web del municipio y en el SIPOT durante el ejercicio 2019?



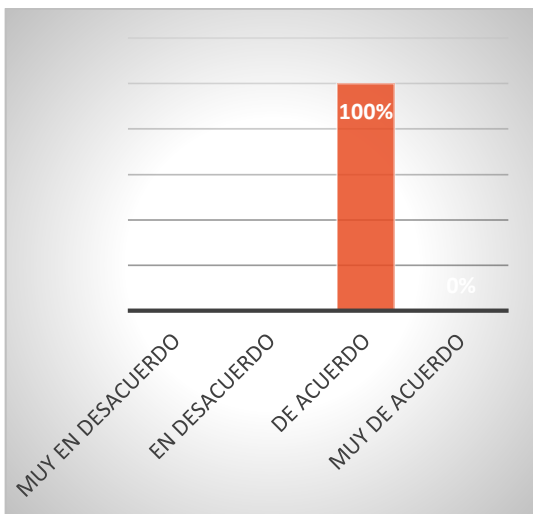
Evaluación de Tipo Específica de Desempeño FISM 2019



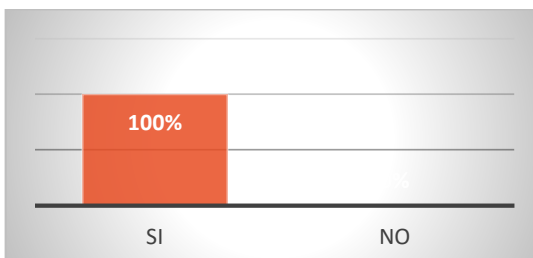
¿Se publicó la información contable, las obras u acciones financiadas por FISM y los informes del fondo trimestralmente hasta su conclusión, en la Página Web y en el SIPOT durante el ejercicio 2019?



¿Ha contribuido a mejorar la transparencia, la publicación de los informes del fondo FISM trimestralmente hasta su conclusión durante el ejercicio 2019?



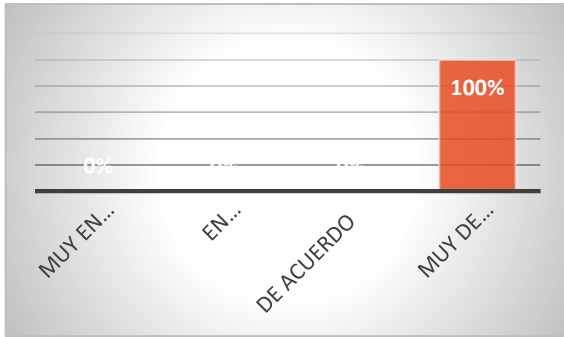
¿Se publicaron las actas de COPLADEMUN en el Portal Oficial Web del Ayuntamiento y en la plataforma del SIPOT en el ejercicio 2019?



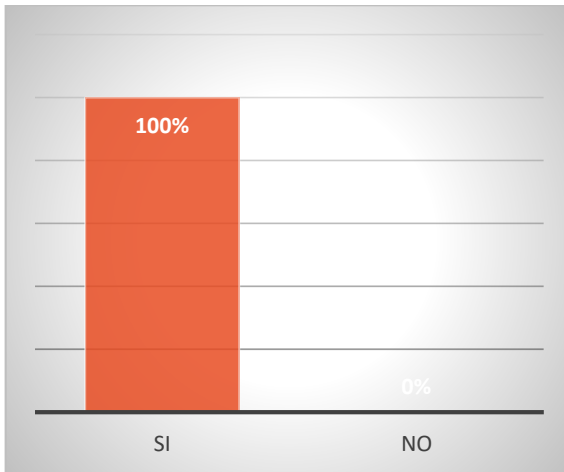


Evidencia: http://transparencia.coronango.gob.mx/transparencia_file/articulo-77-6/fraccion-xlviii/obra-publica-y-movilidad-urbana-7/COPLADEMUN_2019_2.pdf

¿Considera que ha contribuido a la transparencia, la publicación de las actas de COPLADEMUN en el ejercicio 2019?

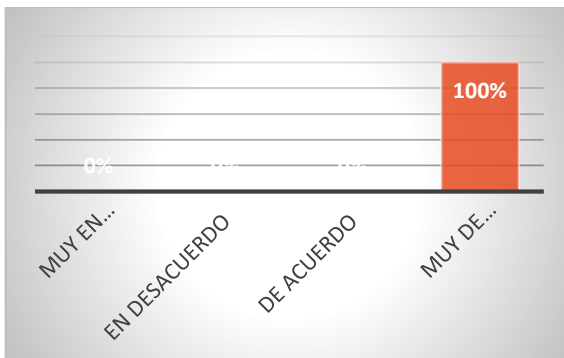


¿El presupuesto de egresos desglosado por fuente de financiamiento y programa se publicó en el portal oficial del Ayuntamiento y en el SIPOT durante el ejercicio 2019?



Evidencia: <http://transparencia.coronango.gob.mx/normatividad-conac/norma-para-armonizar-la-presentacion-de-la-informacion-adicional-del-proyecto-del-presupuesto-de-egresos/2019-4>

¿Ha mejorado la transparencia, la publicación del presupuesto de egresos desglosado por fuente de financiamiento y programa en el ejercicio 2019?



Derivado de los cuestionarios realizados al municipio de Coronango, Puebla.

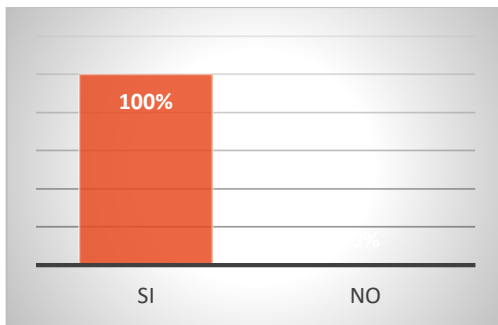
De los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), correspondientes al ejercicio del 2018, del programa FISM, al área de Dirección de Planeación.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño FISM 2019

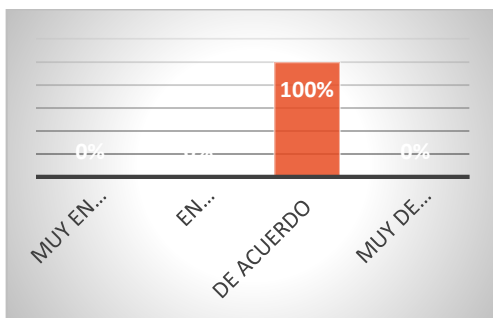
Los resultados arrojados a dichos cuestionarios fueron los siguientes:

¿En el Plan Municipal de Desarrollo 2019– 2021 se integró un programa específico para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social durante el ejercicio 2019?

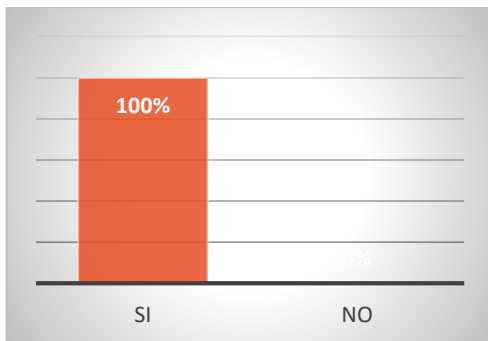


Evidencia: <https://drive.google.com/file/d/1dBtHoMbf1zdxgJcppfBmwidzTHjkiYSR/view>

¿La implementación de un programa específico del fondo FISM ha mejorado su operatividad durante el 2019?

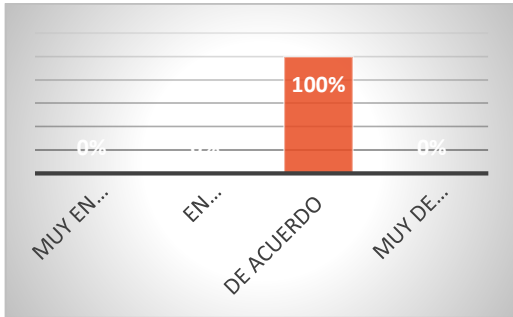
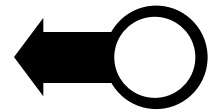


¿Durante el proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2019 – 2021 se integraron las peticiones ciudadanas con la finalidad de detectar las problemáticas a atender en el municipio durante el ejercicio 2019?

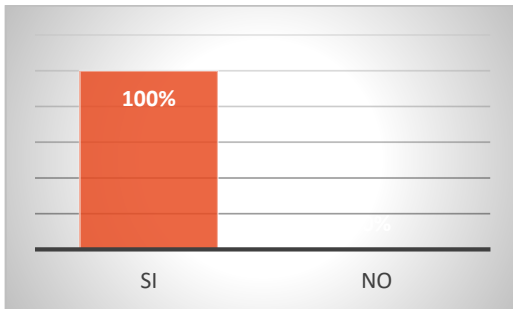


Observaciones: Esta implícita en el Plan de Desarrollo Municipal

¿Las peticiones ciudadanas integradas durante el ejercicio 2019, permitieron establecer con eficiencia los problemas públicos a atender en el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021?

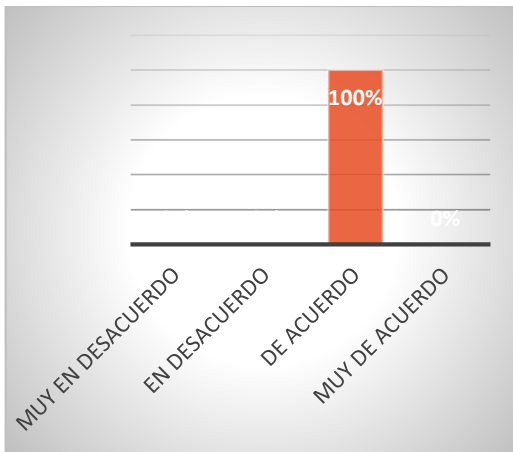


¿Se implementó la Metodología de Marco Lógico para la detección de las problemáticas que tiene el municipio, durante el ejercicio 2019?

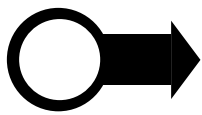


Evidencia: https://drive.google.com/file/d/19LJW_ktie58oZiNTM08kmjsbQ2IkPjG/view

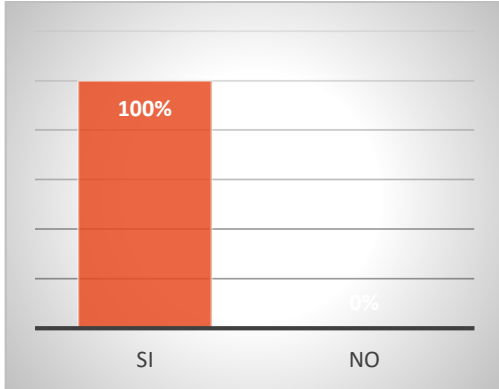
¿La implementación de la metodología de marco lógico en el ejercicio 2019, permitió detectar las problemáticas del municipio de manera oportuna?



¿Durante el ejercicio 2019, la realización de los programas Presupuestarios, los árboles de problemas, árboles de objetivos y MIR, tienen como fundamento la Metodología de Marco Lógico?

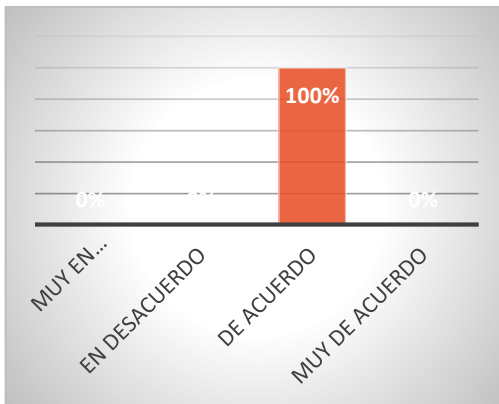


Evaluación de Tipo Específica de Desempeño FISM 2019

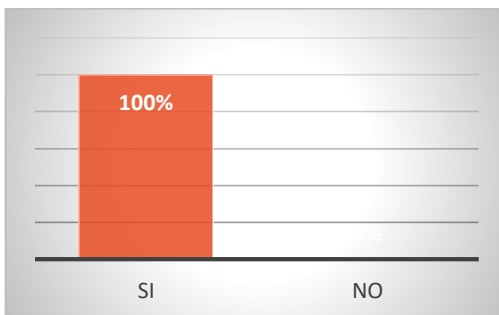


Evidencia: https://drive.google.com/file/d/1hTo3U_g1BopwliRoV4-gPe_a9RFTU2YM/view

¿La implementación de la metodología de marco lógico ha coadyuvado a mejorar el proceso de creación de los programas presupuestarios durante el ejercicio 2019?

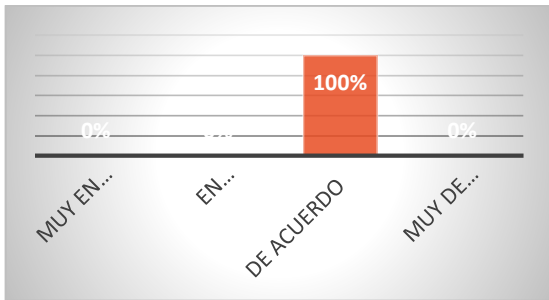


¿El Gobierno Municipal de Coronango 2018-2021 integró en el diagnóstico del Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2018 – 2021, datos e indicadores en materia de medición y evaluación de la pobreza?

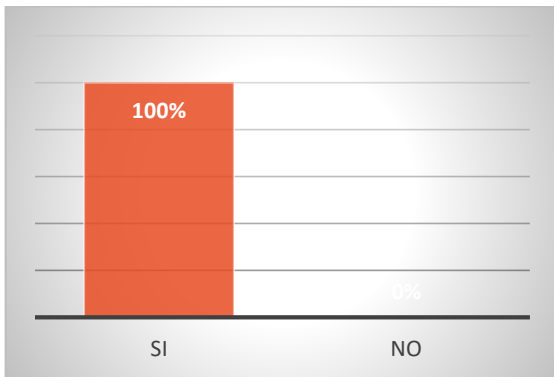


Observaciones: Esta implícita en el Plan de Desarrollo Municipal

¿Considera que los datos e indicadores en materia de medición y evaluación de la pobreza integrados durante el ejercicio 2019, han fortalecido el diagnóstico del PDM?

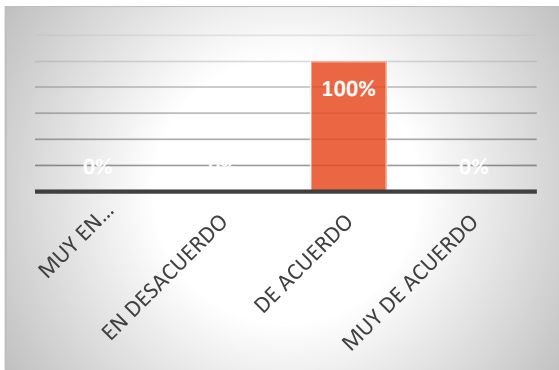


¿En el Plan de Desarrollo Municipal 2019 – 2021, se establecieron claramente los indicadores a los cuales se contribuyeron con las obras o acciones que derivan de la ejecución de los recursos del FISM en el ejercicio 2019?

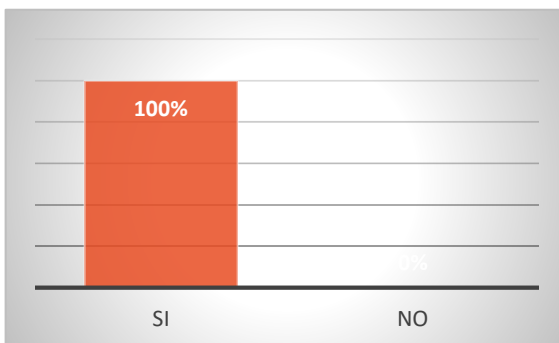


Observaciones va en las fichas técnicas de FISM ya cargadas en respuesta anterior

¿El establecimiento de indicadores en el PDM durante el ejercicio 2019, ha contribuido a identificar los objetivos o finalidades de cada línea de acción?



¿Se integraron metas específicas al Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, con las que se contribuya a la disminución de indicadores de pobreza, marginación y rezago social, en el ejercicio 2019?

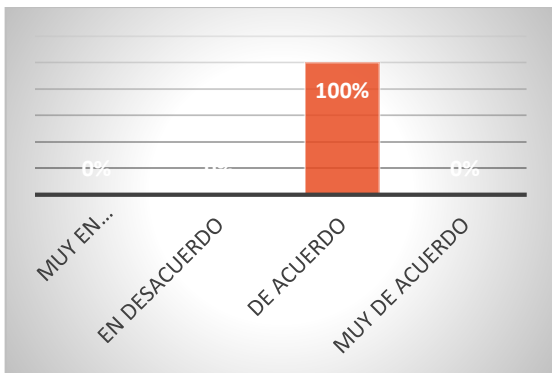




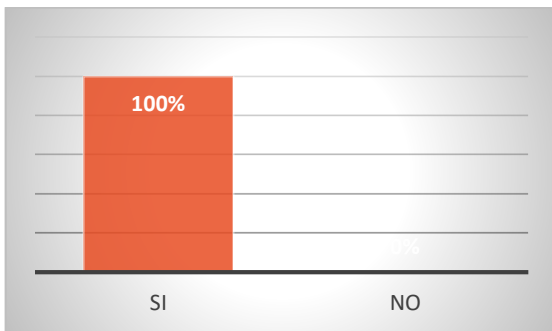
Evaluación de Tipo Específica de Desempeño FISM 2019

Observaciones: Esta implícita en el Plan de Desarrollo Municipal

¿Considera que se ha contribuido a la disminución de pobreza y marginación del municipio, el establecimiento de metas específicas en el PMD, durante ejercicio de 2019?

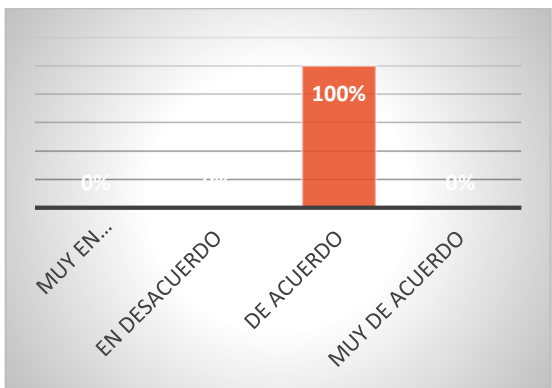


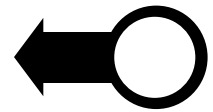
¿El programa presupuestario del fondo FISM del ejercicio 2019 cuenta con metas congruentes, mediables y alcanzables?



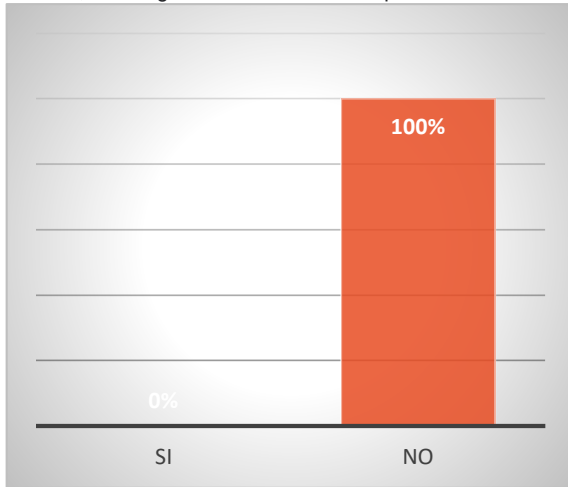
Evidencia: <https://drive.google.com/file/d/1xysmpHkXjC3rwdjAYoAM1FyveAkyDs9H/view>

¿La implementación de metas durante el ejercicio 2019 al programa presupuestario del fondo FISM, ha contribuido a mejorar su operatividad?

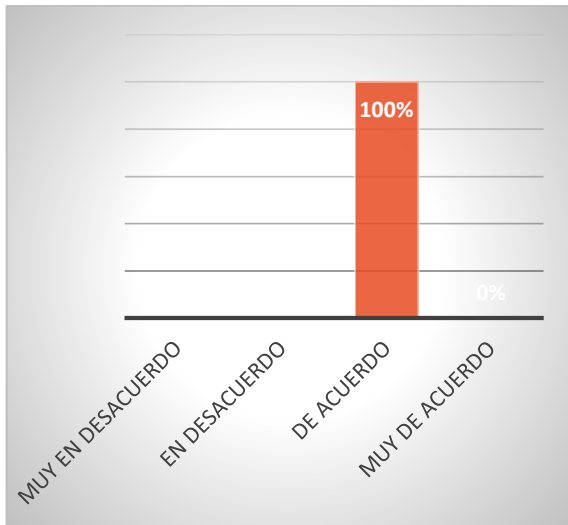




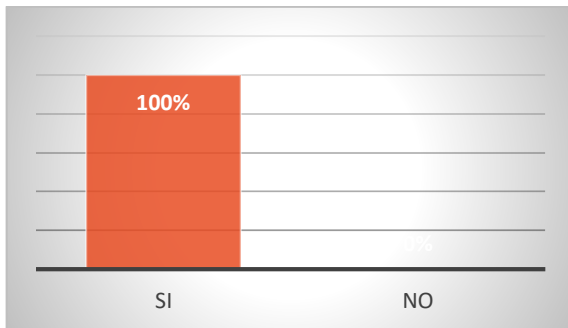
¿El Gobierno Municipal de Coronango 2018-2021, estableció una unidad administrativa, para la priorización revisión, análisis, seguimiento e implementación de los ASM durante el ejercicio 2019?



¿El establecimiento de una unidad administrativa, para la priorización revisión, análisis, seguimiento de los ASM, ha contribuido a mejorar la implementación del fondo FISM en el ejercicio 2019?



¿Se implementó un SED para dar seguimiento a los avances y objetivos del programa específico de FISM en el ejercicio 2019?

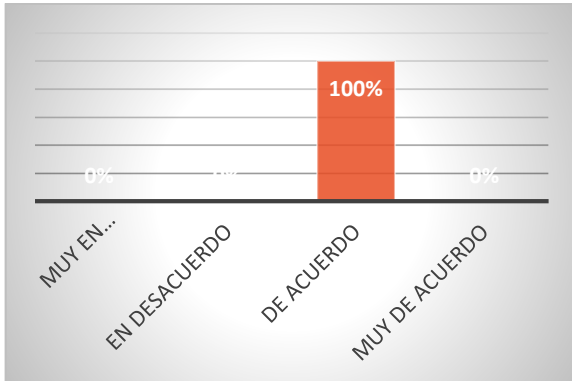


Evidencia: <http://transparencia.coronango.gob.mx/consultaciudadana/direccion-deplaneacion-y-evaluacion/3680-evaluacion-cumplimiento-final2019-programaspresupuestarios/file>

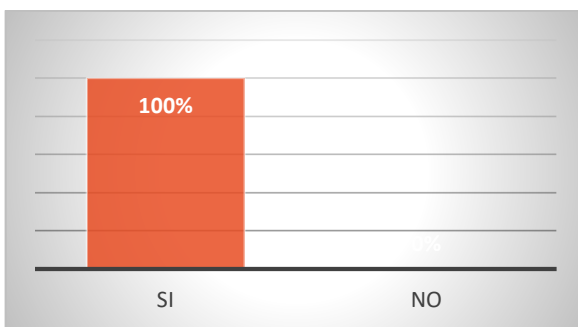
¿Considera que la implementación del SED contribuyó al seguimiento oportuno de las actividades de los programas presupuestarios durante el ejercicio 2019?



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño FISM 2019



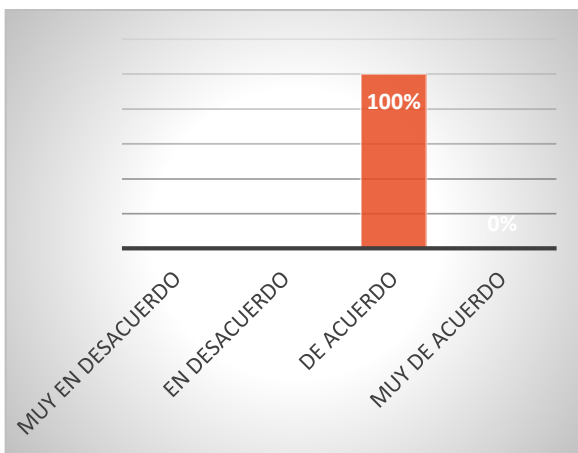
¿Se elaboró un diagnóstico del problema para la identificación de la población objetivo y las localidades de enfoque prioritarias, que se atenderán con el fondo FISM, por medio del árbol de problemas, árbol de objetivos y la MIR en el ejercicio 2019?



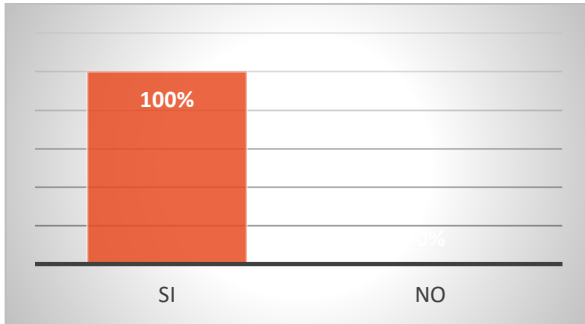
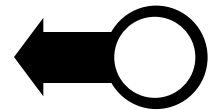
Evidencia: <https://drive.google.com/file/d/1xngHarG5JjQKWgbZhop4hfOIEWEYFY1X/view>

<https://drive.google.com/drive/folders/1ypb01Qkk%20K%20DYefbssC5bA8YAGXpdM5g%20g?usp=sharing>

¿La realización de árboles de problemas, árboles de objetivos y MIR han coadyuvado a identificar con claridad la población objetivo y las localidades de enfoque prioritarias que se atenderán con el fondo FISM durante el ejercicio 2019?

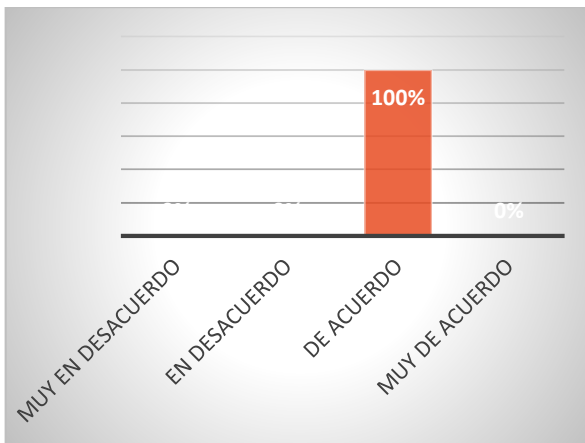


¿Se elaboró una ficha técnica de indicadores para cada uno de los niveles de la lógica vertical de la MIR (fin, propósito y componentes) correspondiente al fondo federal FISM en el ejercicio 2019?

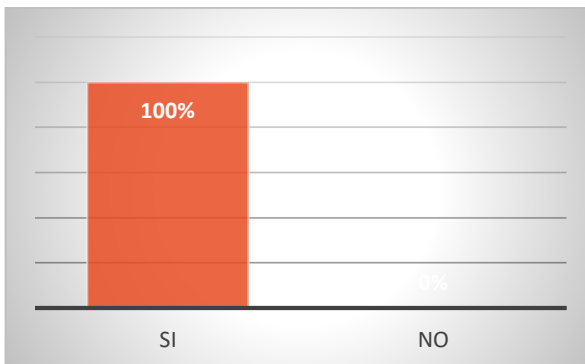


Evidencia: https://drive.google.com/file/d/1ZiaeQD1IGTuKHVITmikrs_hfyOhhOxxV/view

¿La implementación de fichas técnicas correspondiente al fondo federal FISM, ha contribuido a la identificar oportunamente los indicadores del fondo durante el ejercicio 2019?

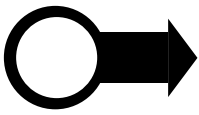


¿Se llevó a cabo una evaluación de procesos al Programa Presupuestario del fondo FISM para contribuir a la mejora de la gestión operativa durante el ejercicio 2019?

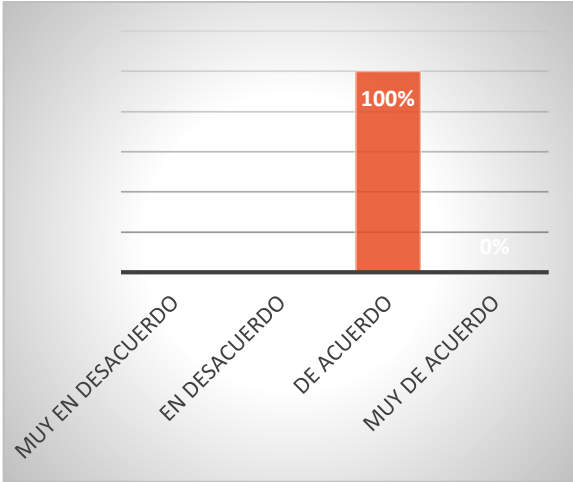


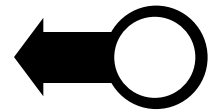
Evidencia: https://drive.google.com/file/d/1oJsSm_xGmP1R8T7hyYiKmkZk4f54z7tP/view

¿Ha contribuido a la gestión operativa, la evaluación de procesos al programa presupuestario del fondo FISM durante el ejercicio 2019?



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño FISM 2019





Anexo 15. Resultado de Encuestas generales 2019

Nombre del Fondo:	Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)
Modalidad:	Gasto federalizado
Municipio:	Coronango
Unidad Responsable:	Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano
Tipo de evaluación:	Desempeño
Año de la Evaluación	2019

Metodología de Evaluación

Las 22 preguntas establecidas en la encuesta son preguntas cerradas, las cuales cuentan con respuestas binarias. Para su calificación se considera las respuestas afirmativas como correctas en caso de que se anexe la evidencia de lo solicitado en la pregunta, ya que si no se anexa la información a la pregunta se considerará como incorrecta. Por ende, las preguntas con una respuesta negativas se considerarán como incorrectas.

Tipo de pregunta: Cerrada.

Valoración	Justificación
2	Si
0	No

A continuación, se presenta un cuadro explicativo de número de preguntas por área

Áreas encuestas	Total de preguntas	Preguntas por área	Preguntas Generales
Contraloría Municipal o Dirección de Planeación	12	11	1
Dirección de Obras públicas.	11	10	
Coordinación de Transparencia.	3	2	
Tesorería Municipal.	3	2	





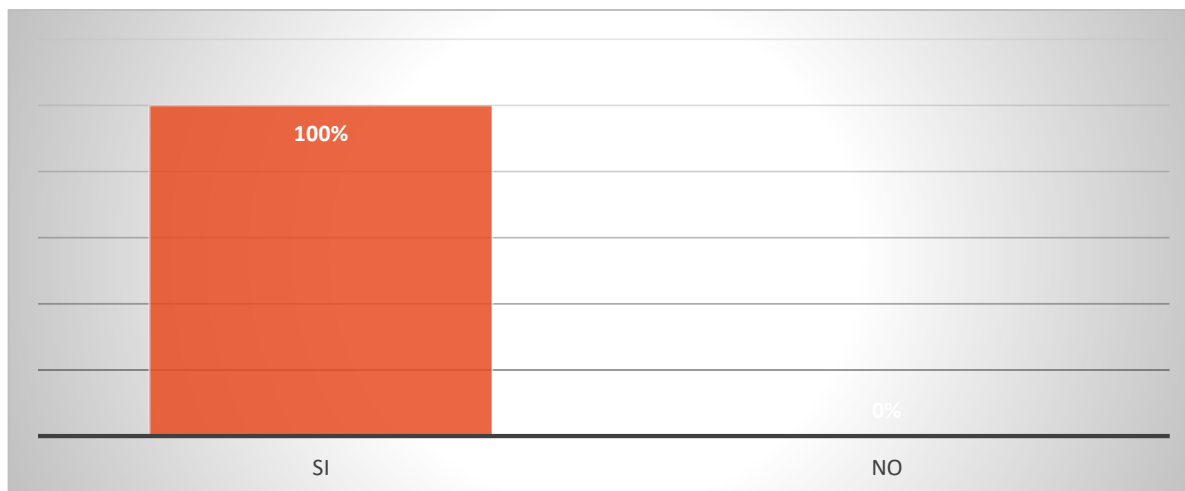
Evaluación de Tipo Específica de Desempeño FISM 2019

Derivado de los cuestionarios realizados al municipio de Coronango, Puebla.

Del Cuestionario 2019 correspondientes al ejercicio del 2019, del programa FISM,
al área de Obras Públicas.

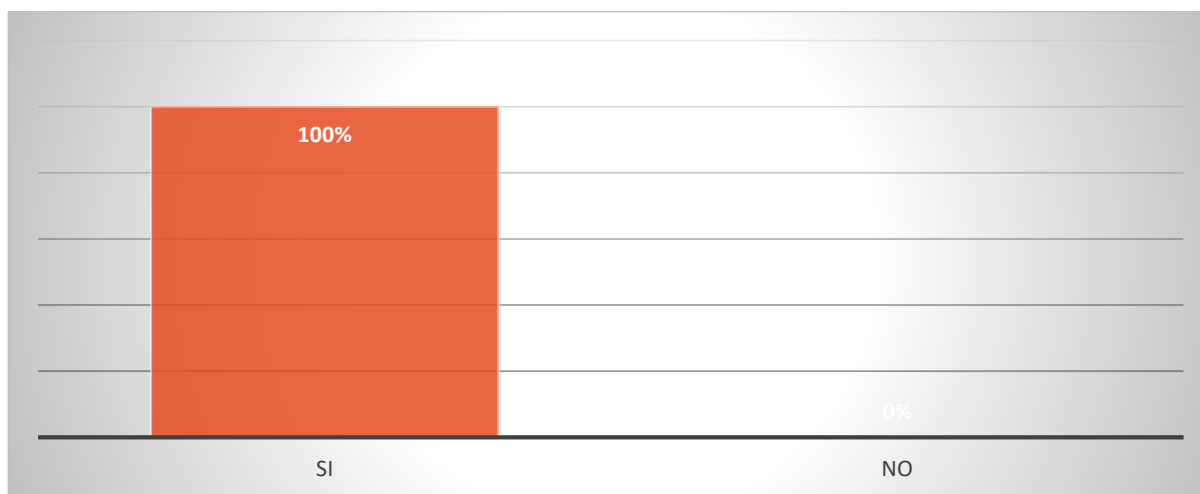
Los resultados arrojados a dichos cuestionarios fueron los siguientes:

1. ¿En la elaboración del diagnóstico del problema se cuantifico la población potencial y objetivo? [Que expresa la situación no deseada a resolver a través de la implementación de los recursos del fondo]



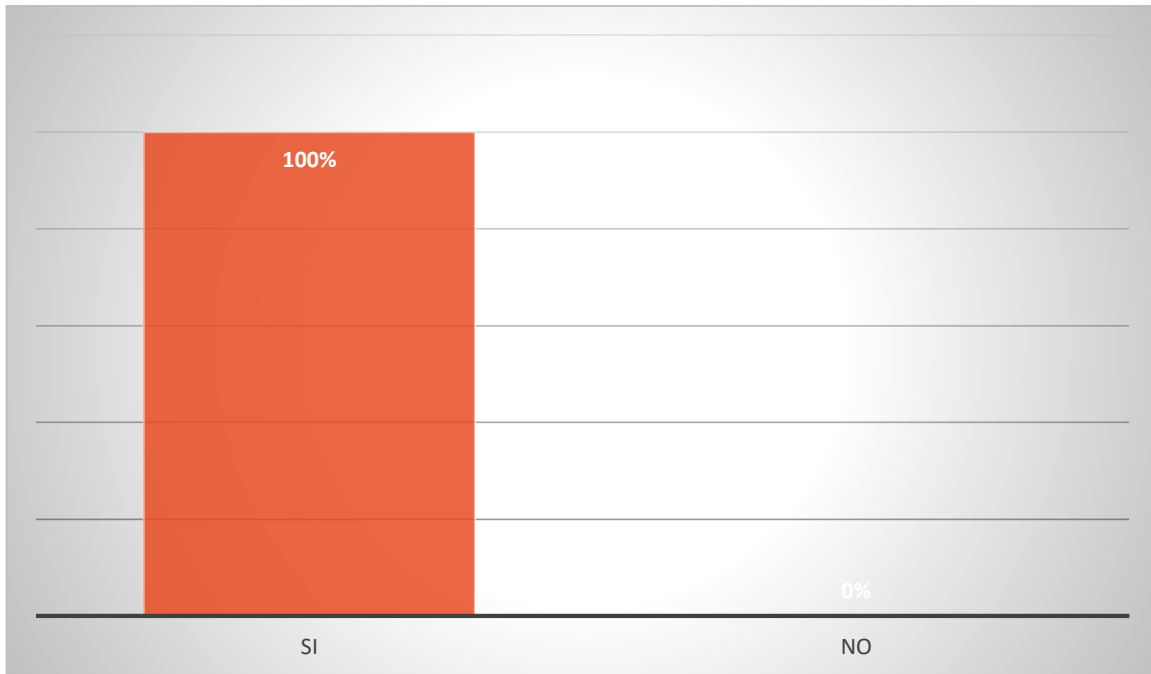
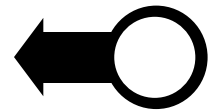
Evidencia: https://drive.google.com/file/d/1e9MJ7M9aH_buARvICfXVLOW705BzyOJ6/view

2. ¿Se implementaron procedimientos documentados en la elaboración de la planeación del fondo, en las acciones ejecutadas que contemplen las necesidades de la población objetivo, como también se hallan contemplado los costos y estén apegados con la normatividad del fondo?



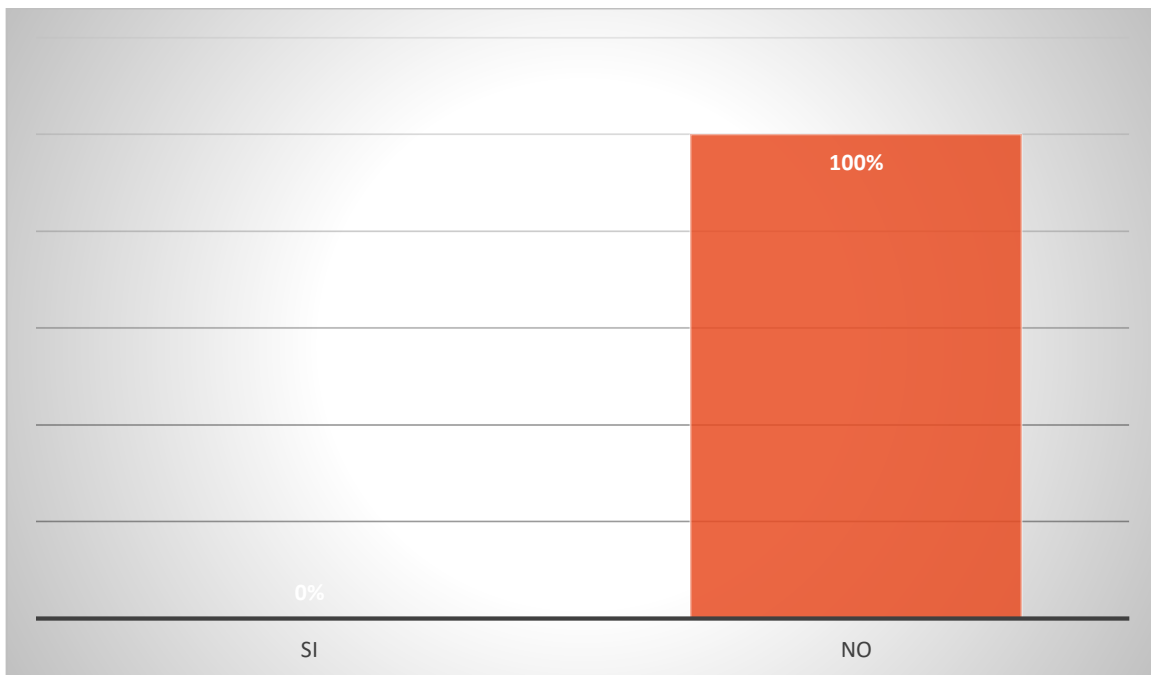
Evidencia: http://transparencia.coronango.gob.mx/transparencia_file/articulo-77-6/fraccion-i/manual%20procedimientos%20de%20Direccio%20de%20Planeacion%20y%20Evaluacion.pdf

3. ¿El gobierno municipal llevo a cabo mecanismos de participación social que aporten información para la priorización de obras financiados con los recursos del fondo evaluado?

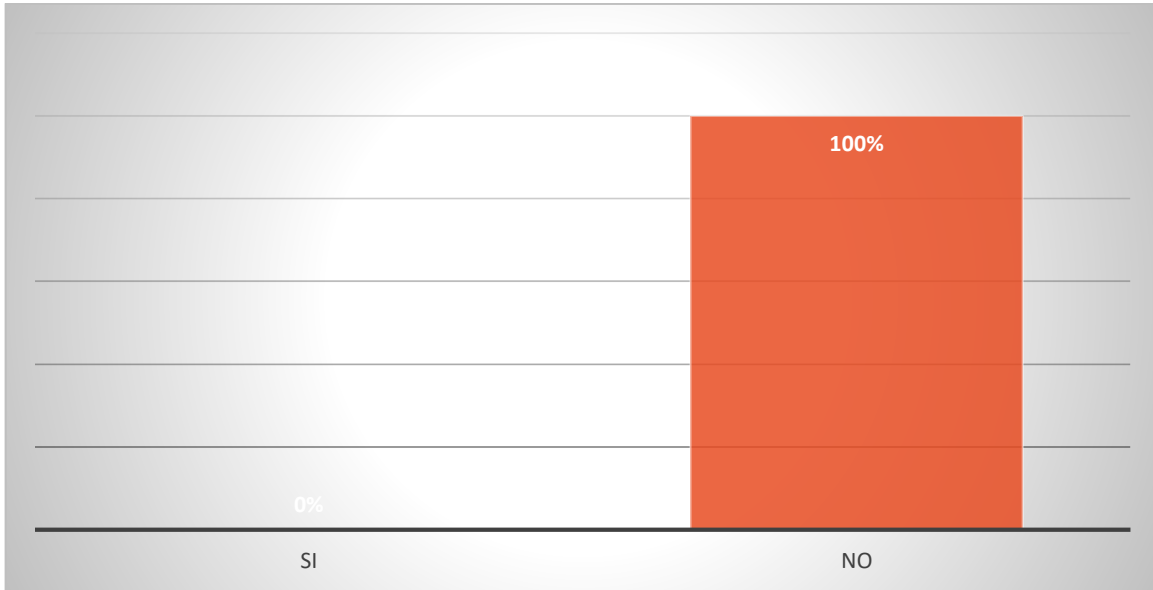


Evidencia: https://drive.google.com/file/d/1sV_sP0cmHyZtb323Qs0orelUgTuvM85R/view

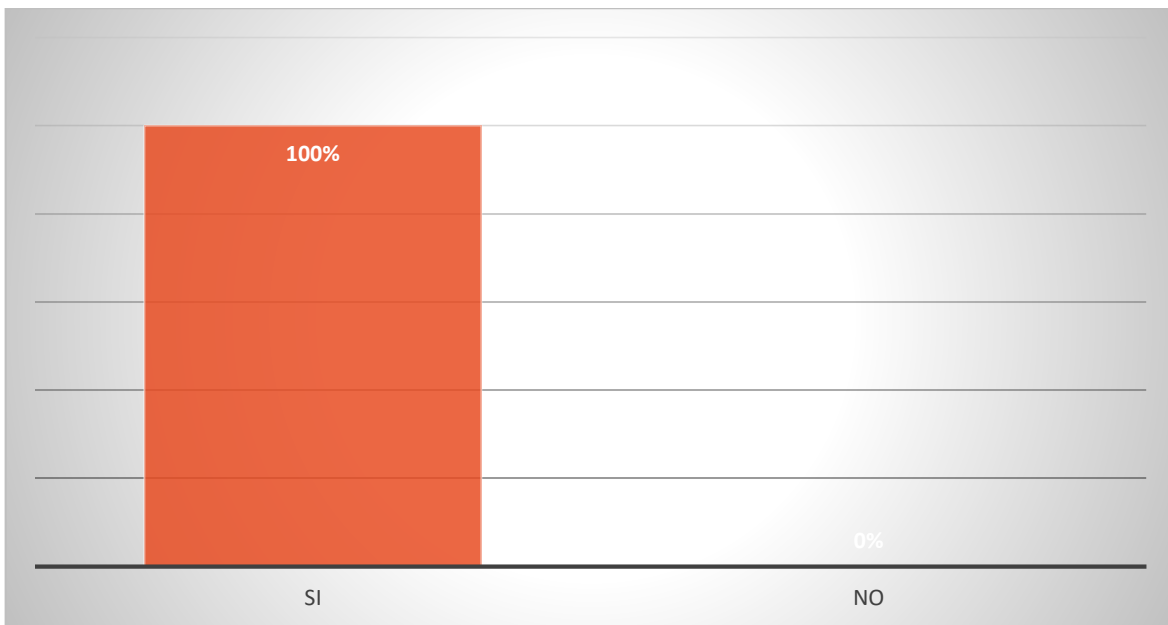
4. ¿Se cuenta con documentos normativos que establezcan procedimientos para recibir registrar y dar trámite a solicitudes de apoyo de la población objetivo del fondo?



5. ¿Las solicitudes de apoyo de la población objetivo del fondo cuentan con formatos definidos y están disponibles para los solicitantes ya mencionados?

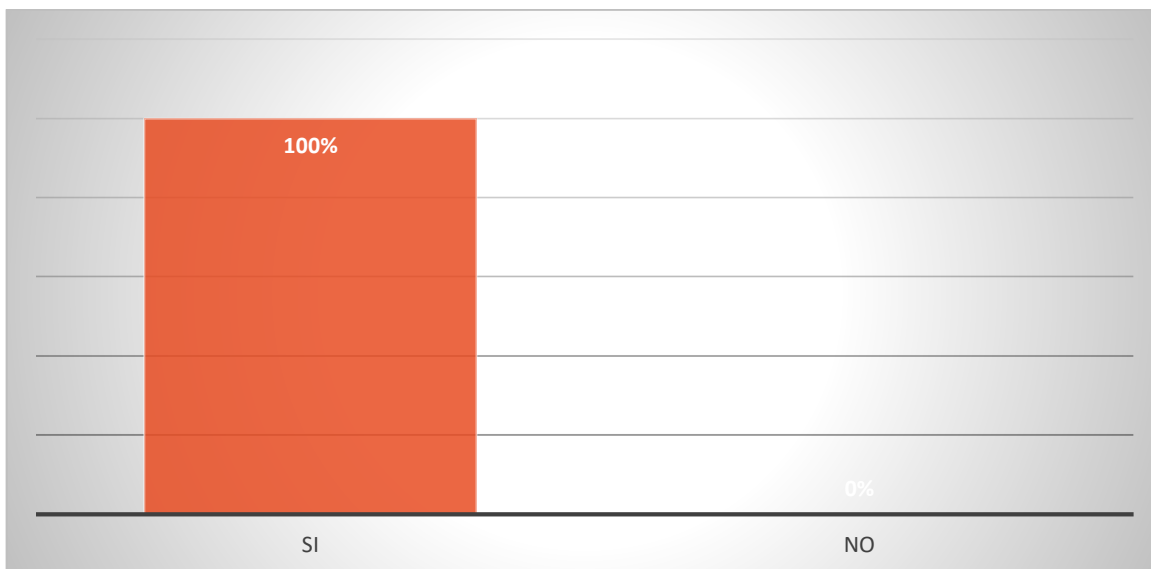


6. ¿Se cuenta información documental o un formato municipal que identifique de forma clara a los beneficiarios de las acciones financiadas con el fondo del ejercicio fiscal 2019?



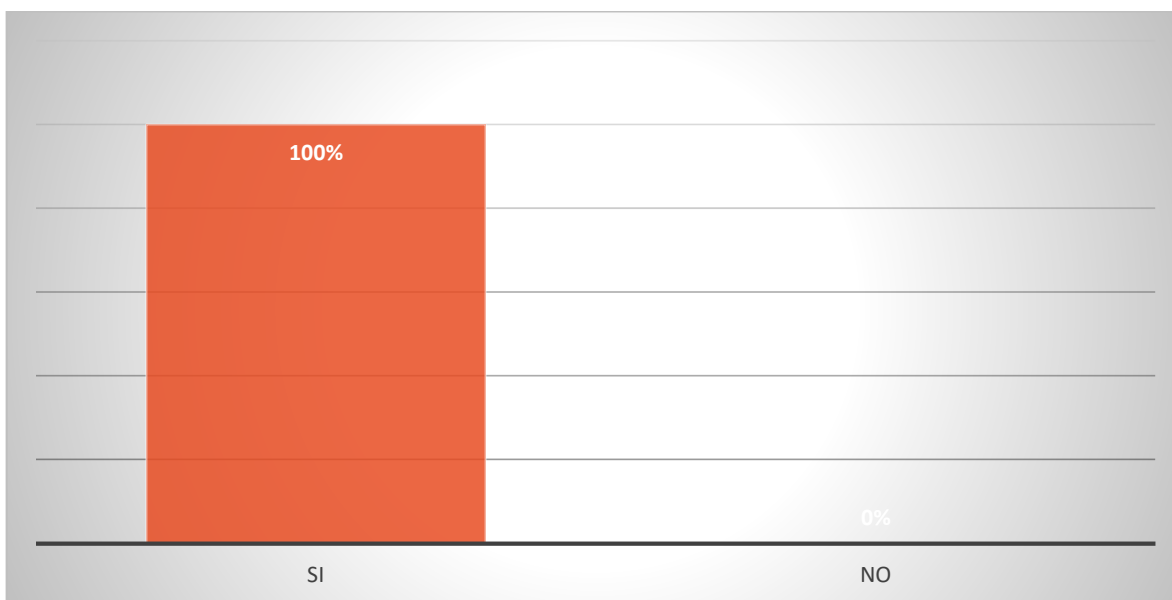
Evidencia: <https://drive.google.com/file/d/1RHHvedo4OinSwRdqTQDhMZxVIMrInkr/view>

7. ¿Se cuenta con una Matriz de indicadores para resultados (MIR) específica del programa financiado con los recursos del fondo?



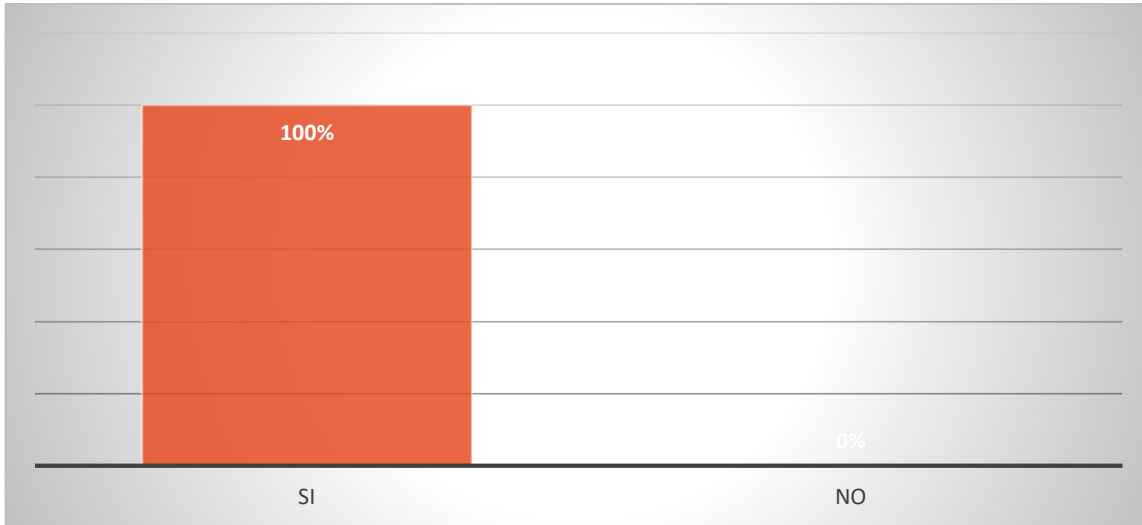
Evidencia: https://drive.google.com/file/d/1eV-doVK4w7xKkEOllzgfTPI7u3_DBsJN/view

8. ¿Las metas de los indicadores establecidas en la MIR específica del programa financiado con los recursos del fondo para el ejercicio fiscal 2019, por medio de las acciones ejecutadas se les dio cumplimiento?



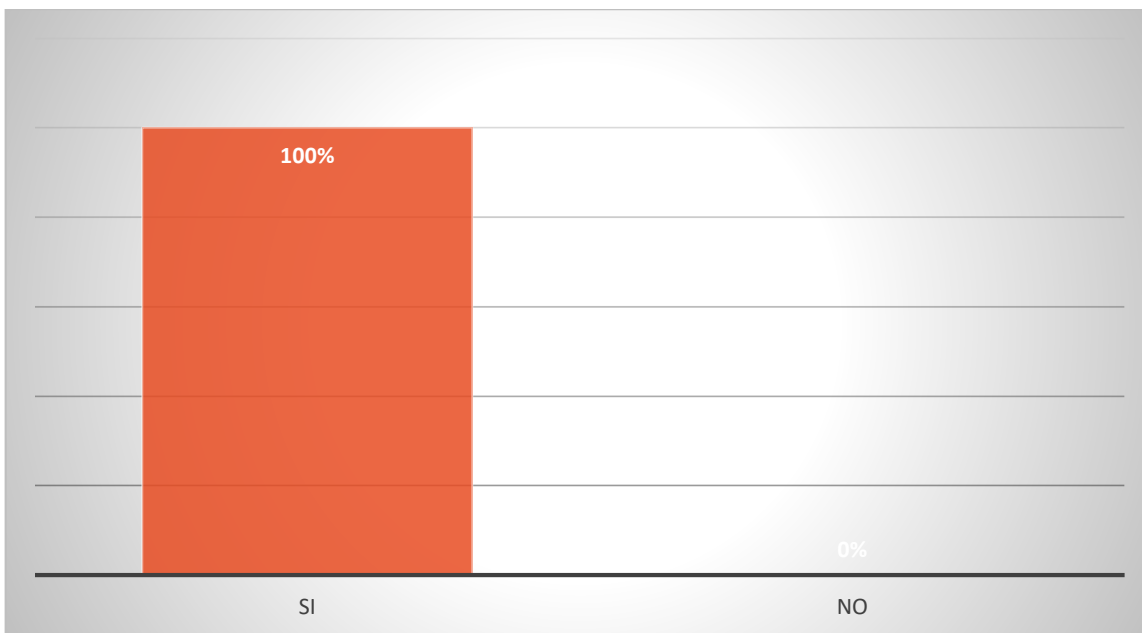
Evidencia: <https://drive.google.com/file/d/1Bq1hpavCTCdYluyihxRNRG29YmbJuGI9/view>

9. ¿Se llevaron a cabo capacitaciones presenciales o en línea, o en otro caso por medio de la entrega de documentos para consulta de forma impresa y digital, para que los responsables del manejo, uso y comprobación de los recursos del FISM, identifiquen y apliquen la normatividad federal, estatal y municipal del fondo evaluado?



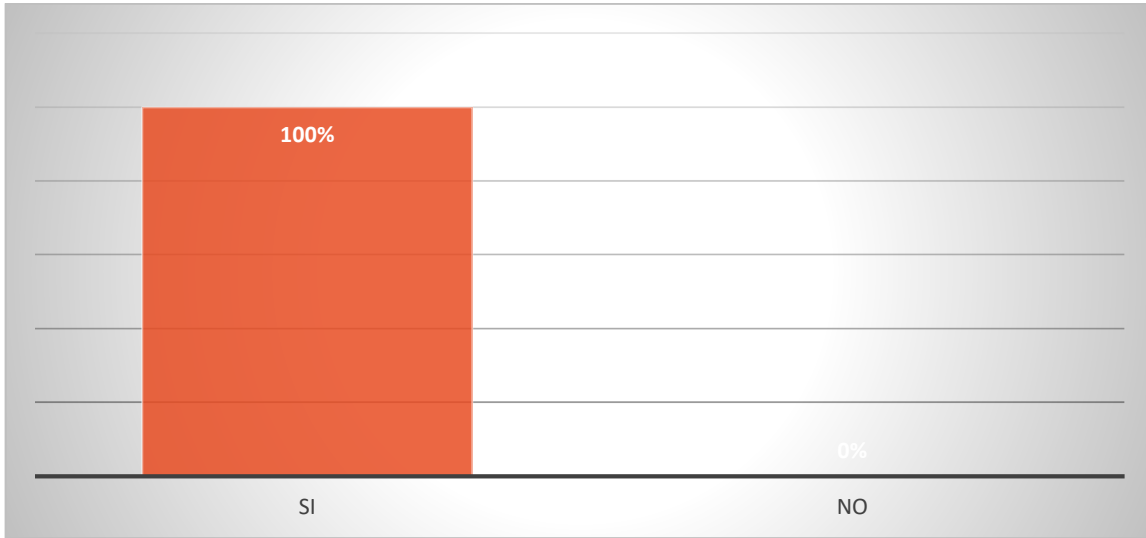
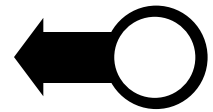
Evidencia: https://drive.google.com/file/d/1v0iT9S_Za0uVD2fLVxenwgPMczGJjbR5/view

10. ¿Los proyectos financiados con los recursos del fondo FISM en el ejercicio fiscal 2019 fueron reportados en la Matriz de inversión para el desarrollo social (MIDS)?



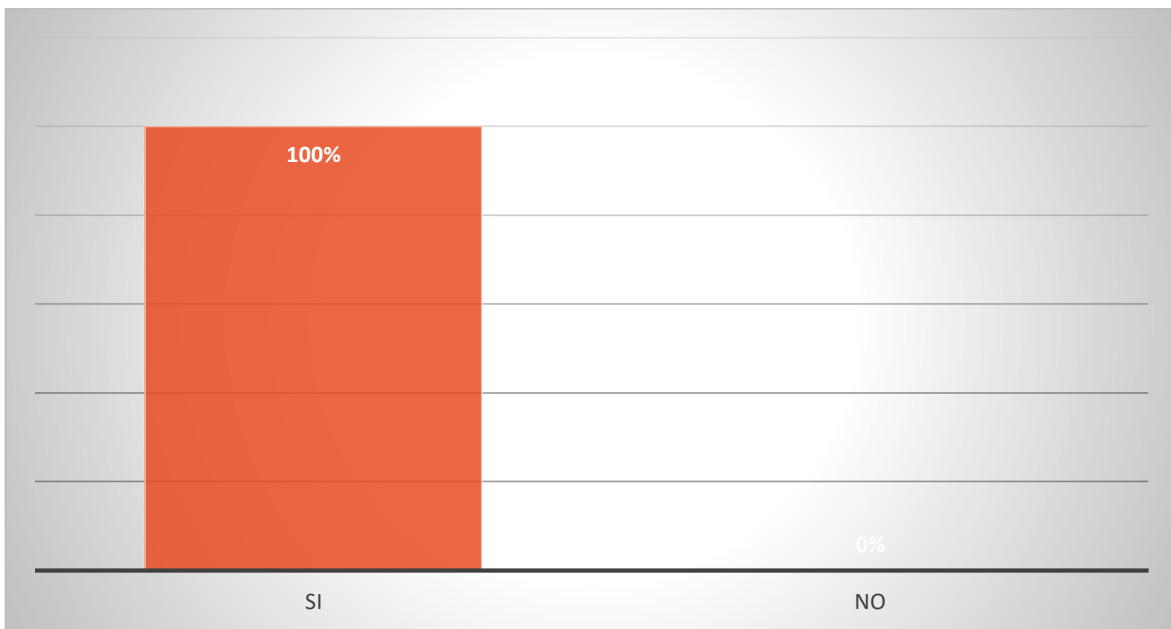
Evidencia: <https://drive.google.com/file/d/1xcJ6BoU7eWJNMtdGoRrkRsXDg54NDtXS/view>

11. ¿De acuerdo con la normatividad del fondo evaluado, aplicaron la distribución, aplicación y focalización establecidos en la normatividad que regula el fondo? (de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social).



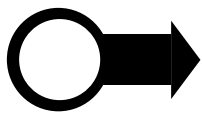
Evidencia: <https://drive.google.com/file/d/1HKUL3R1MW1NeGAN3YqyLtoGqgtpJjb3e/view>

12. ¿Se llevaron a cabo los reportes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del fondo en el SRFT, durante el ejercicio fiscal evaluado y se publicaron en la página WEB oficial de ayuntamiento?



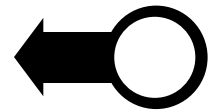
Evidencia: <http://transparencia.coronango.gob.mx/normatividad-conac/informacion-sobre-ejercicio-y-destino-de-gastos-federales/2019-10>

13. ¿Los proyectos y montos de los fondos planeados que se reportaron en la matriz de Inversiones para el desarrollo Social (MIDS) coinciden con los proyectos y montos reportados en el sistema de recursos federales transferidos (SRFT) del ejercicio fiscal evaluado?



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño FISM 2019



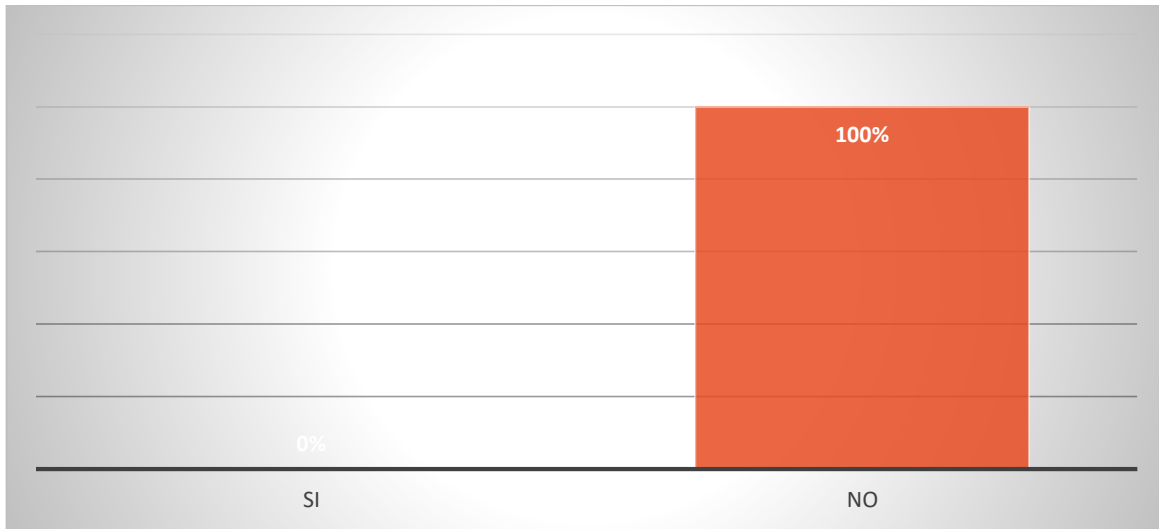


Derivado de los cuestionarios realizados al municipio de Coronango, Puebla.

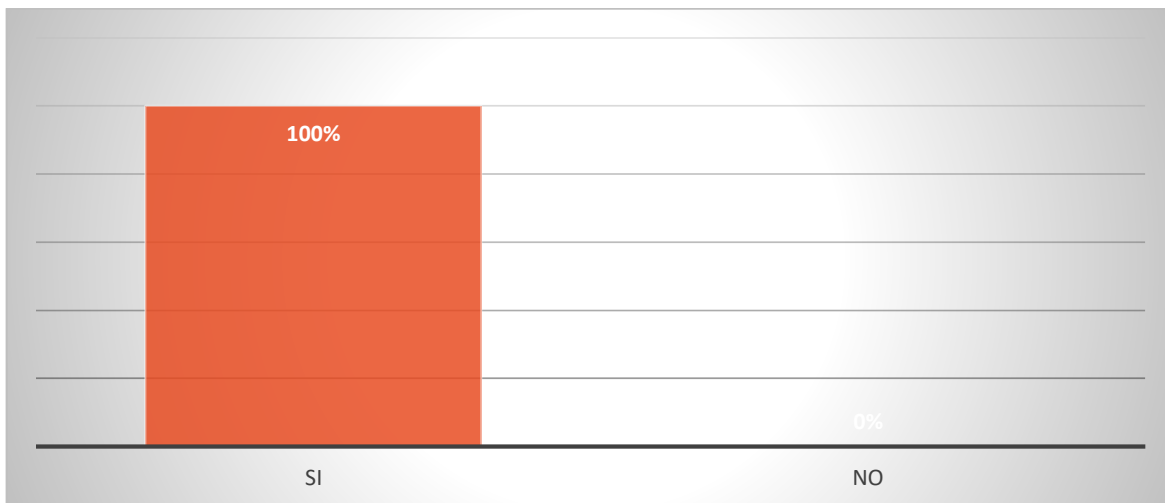
Del Cuestionario 2019 correspondientes al ejercicio del 2019, del programa FISM, al área de Tesorería Municipal.

Los resultados arrojados a dichos cuestionarios fueron los siguientes:

1. ¿Se llevaron a cabo capacitaciones presenciales o en línea, o en otro caso por medio de la entrega de documentos para consulta de forma impresa y digital, para que los responsables del manejo, uso y comprobación de los recursos del FISM, identifiquen y apliquen la normatividad federal, estatal y municipal del fondo evaluado?

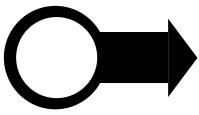


2. ¿Se llevaron a cabo los reportes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del fondo en el SRFT, durante el ejercicio fiscal evaluado y se publicaron en la página WEB oficial de ayuntamiento?

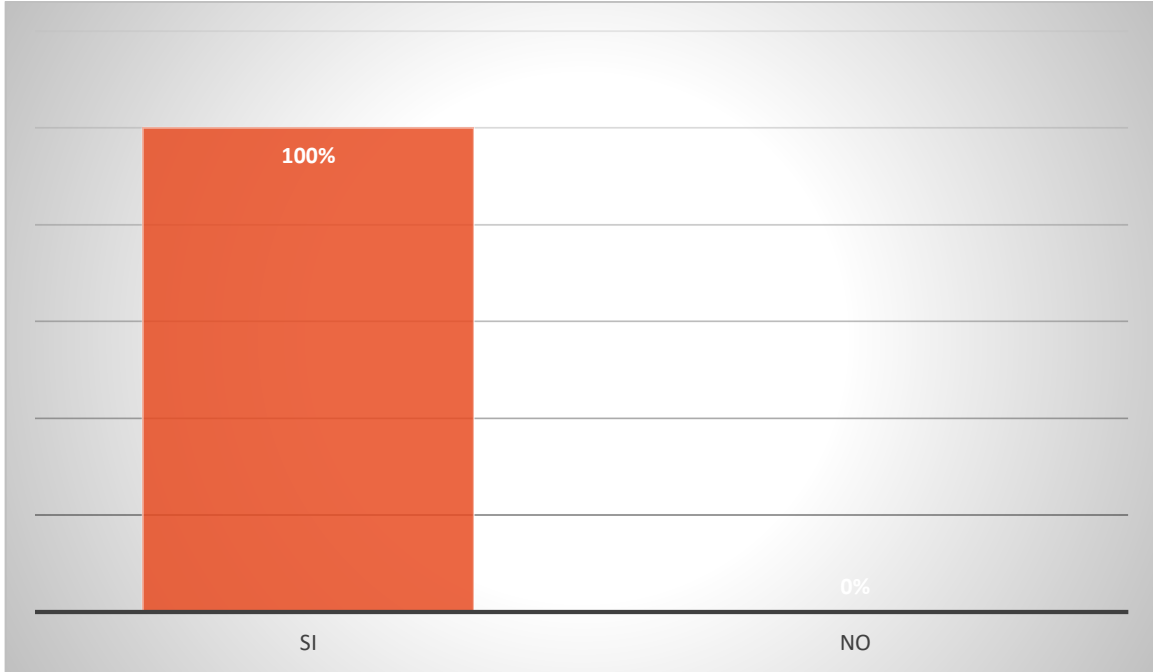


Evidencia: <http://transparencia.coronango.gob.mx/normatividad-conac/informacion-sobre-ejercicio-y-destino-de-gastos-federales/2019-10>

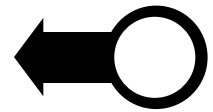
3. ¿El Municipio difundió la información de transparencia de los recursos ejercidos del FISM durante el ejercicio fiscal 2019 en la página web oficial u otras plataformas oficiales de transparencia?



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño FISM 2019



Evidencia: <http://transparencia.coronango.gob.mx/normatividad-conac/lineamientos-de-informacion-publica-financiera-para-el-fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais/2019-11>

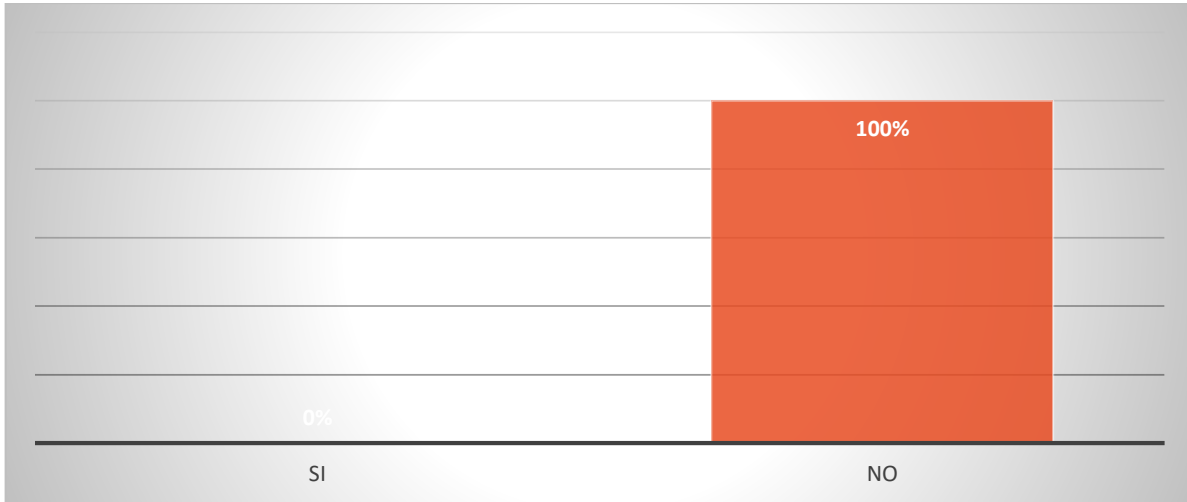


Derivado de los cuestionarios realizados al municipio de Coronango, Puebla.

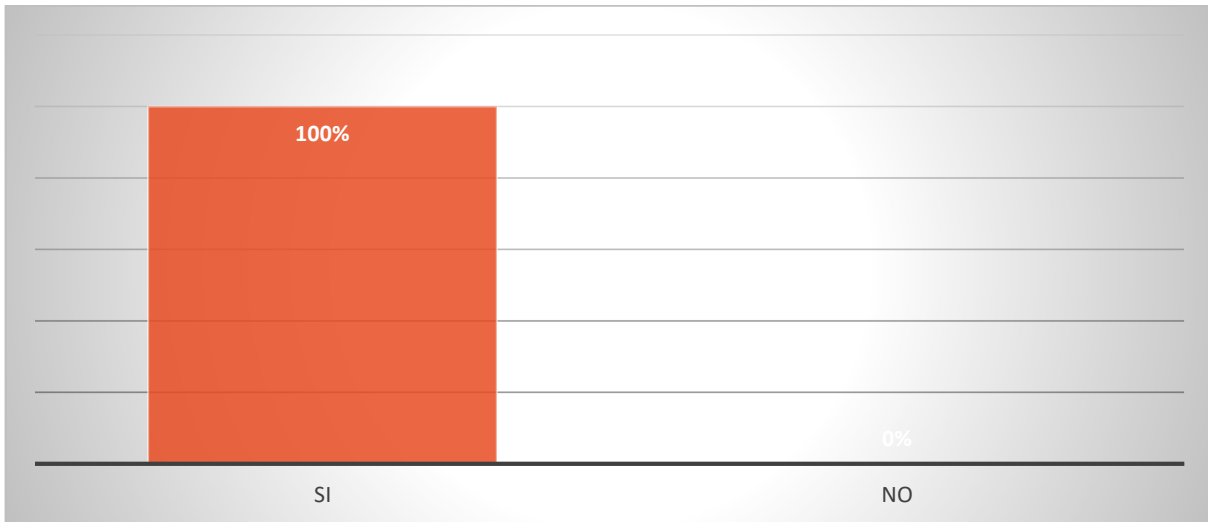
Del Cuestionario 2019 correspondientes al ejercicio del 2019, del programa FISM, al área de Transparencia.

Los resultados arrojados a dichos cuestionarios fueron los siguientes:

1. ¿Se llevaron a cabo capacitaciones presenciales o en línea, o en otro caso por medio de la entrega de documentos para consulta de forma impresa y digital, para que los responsables del manejo, uso y comprobación de los recursos del FISM, identifiquen y apliquen la normatividad federal, estatal y municipal del fondo evaluado?

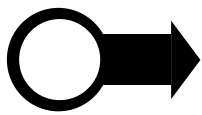


2. ¿Se llevaron a cabo los reportes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del fondo en el SRFT, durante el ejercicio fiscal evaluado y se publicaron en la página WEB oficial de ayuntamiento?

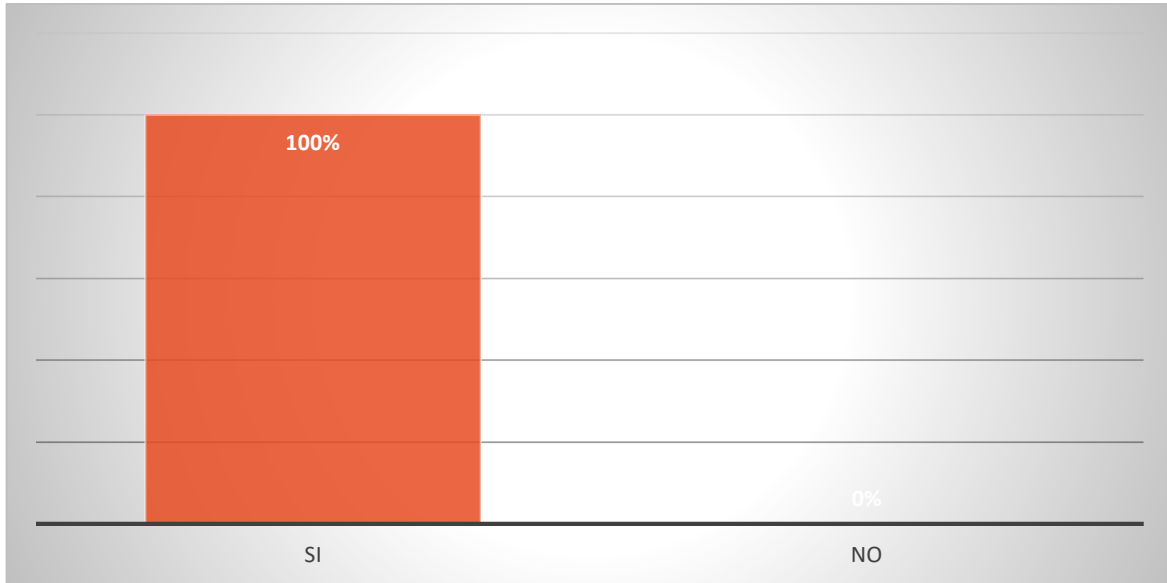


Evidencia: <http://transparencia.coronango.gob.mx/normatividad-conac/informacion-sobre-ejercicio-y-destino-de-gastos-federales/2019-10>

3. ¿El Municipio difundió la información de transparencia de los recursos ejercidos del FISM durante el ejercicio fiscal 2019 en la página web oficial u otras plataformas oficiales de transparencia?



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño FISM 2019



Evidencia: <http://transparencia.coronango.gob.mx/normatividad-conac/informacion-sobre-ejercicio-y-destino-de-gastos-federales/2019-10>



Consultoría G & G

Evaluación de tipo específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) del H. Ayuntamiento de Coronango, Puebla.

Ejercicio Fiscal 2019

Septiembre 2020